



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 21 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.387

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	38

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	39
AVISOS COMERCIALES	48
BALANCES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	74
SUCESIONES	78
REMATES JUDICIALES	80

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	85
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	86
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	109

EDICTOS JUDICIALES




CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	111
REMATES JUDICIALES	120

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	122
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO COMPETICION S.A.

Constitución por esc. 57 del 18/03/2024: 1) Ailén Milagros Espíndola, 05/11/2000, 43041671, calle 22 e/ 5 y 6 s/n, Ing. J. Allan, Pcia. de Bs. As.; Adriana María Ayala, 18/10/1972, 22755482, calle 1084 e/ 1211 y 1213 s/n, Ing. J. Allan, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas, comerciantes y solteras; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) administración y/o explotación de establecimientos rurales, granjas, tambos, semilleros, invernaderos, cerealeras, establecimientos de ecoturismo o agroturismo, para la producción, industrialización, remanufactura, acopio, distribución y comercialización de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, cereales y oleaginosas, maderas y productos forestales, ganado y animales de cría y consumo, lácteos y derivados, incluyendo el ordenamiento territorial y paisajístico de fracciones de campo, forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos, conservación, desmonte y tala de bosques, recuperación de tierras improductivas para la forestación o el cultivo; b) compraventa de materias primas, insumos y agroquímicos como herbicidas, fungicidas, insecticidas, productos y equipamiento de fumigación y desinsectación, fertilizantes y hormonas de uso agrícola-ganadero, semillas, productos y material genético para el desarrollo, estudio y propagación de especies vegetales y animales; c) creación, planeamiento, producción, comercialización, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, pudiendo preparar, contratar, negociar, alquilar espacios en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión, y realizar investigaciones y estudios de mercado, encuestas y otros medios de recolección de datos con dichos fines; d) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a tales actividades, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines; 4) Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 1, CABA; 5) \$ 30000000 dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 v/n/c/u, 1 voto c/u; 6) Ailén Milagros Espíndola suscribe \$ 27.000.000 e integra \$ 6.750.000 y Adriana María Ayala suscribe \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000. 100% suscripto, 25% integrado; 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años; 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Sin sindicatura; 10) 31/12; 11) Presidente: Ailén Milagros Espíndola; Director Suplente: Adriana María Ayala, domicilio especial de ambas en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 18/03/2024 Reg. Nº 355
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15320/24 v. 21/03/2024

AGROPECUARIA LA PROMESA S.A.

Por escritura 58 del 28/02/2024, Luz María LALOR, casada en primeras nupcias con Fernando Raúl Lanfranco, argentina, manager deportiva, nacida el 29/11/1965, con DNI 17.988.734 y CUIT número 27-17988734-2; Abril LANFRANCO LALOR, soltera, argentina, nacida el 18/6/1997, asesora financiera, con DNI 40.511.535 y CUIT 27-40511535-8 y Santos LANFRANCO LALOR, soltero, argentino, nacido el 5/4/1999, estudiante, con DNI 41.836.297 y CUIT 23-41836297-9, todos con domicilio en Arenales 1148, Piso 7 "A", CABA; han constituido la sociedad "AGROPECUARIA LA PROMESA S.A.". Domicilio legal: calle Arenales N° 1148, Piso 7, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-. Duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Ganaderas: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. La cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, faena de semovientes, compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas y productos elaborados derivados de la explotación agrícola y ganadera, tales como cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con la actividad. b) Exportación e Importación: La exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, y los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, herbicidas, agroquímicos y demás accesorios de la industria y

explotación agrícola - ganadera; c) Comerciales: La comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; la intermediación y consignación de productos tales como insumos para la actividad agropecuaria y/o ganadera y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; depósito de mercadería agropecuaria de todo tipo; acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todo tipo de actos y contratos –inclusive de arrendamiento o aparcería de campo propio o de terceros- vinculados con su objeto. Capital: \$ 300.000. representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1. Suscripción: 100%, integración: 25%. Luz María Lalor, suscribe 282.000 acciones. Abril Lanfranco Lalor, suscribe 9.000 acciones y Santos Lanfranco Lalor, suscribe 9.000 acciones. Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares y suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: Luz Maria LALOR y DIRECTOR SUPLENTE: Santos LANFRANCO LALOR, todos con domicilio especial en calle Arenales N° 1148, Piso 7, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15373/24 v. 21/03/2024

AGROPECUARIA PUERTA DE LUNA S.A.

Por escritura 56 del 27/02/2024, Martina LALOR, divorciada en primeras nupcias de Pablo Guillermo Di Paola, argentina, nacida el 1/04/1963, agente de viajes, con DNI 16.763.810 y CUIT 23-16763810-4, domicilio Cerrito 822, Piso 9 CABA y Valentina Maria DI PAOLA, soltera, argentina, nacida el 21/02/2006, estudiante, con DNI 47.128.900 y CUIT 27-47128900-6, domicilio Arenales 1148, piso 7 CABA; han constituido la sociedad "AGROPECUARIA PUERTA DE LUNA S.A.". Domicilio legal: calle Cerrito N° 822, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Ganaderas: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. La cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, faena de semovientes, compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas y productos elaborados derivados de la explotación agrícola y ganadera, tales como cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con la actividad. b) Exportación e Importación: La exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, y los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, herbicidas, agroquímicos y demás accesorios de la industria y explotación agrícola - ganadera; c) Comerciales: La comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; la intermediación y consignación de productos tales como insumos para la actividad agropecuaria y/o ganadera y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; depósito de mercadería agropecuaria de todo tipo; acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todo tipo de actos y contratos –inclusive de arrendamiento o aparcería de campo propio o de terceros- vinculados con su objeto. Capital: \$ 300.000. representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1. Suscripción: 100%, integración: 25%. Martina Lalor, suscribe 270.000 acciones. Valentina Maria Di Paola, suscribe 30.000 acciones. Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares y suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: Martina LALOR y DIRECTOR SUPLENTE: Valentina Maria DI PAOLA, todos con domicilio especial en calle Cerrito N° 822, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15288/24 v. 21/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

ALVEAR PALACE HOTEL S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30-52722598-8.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/08/2023 se resolvió: 1) el aumento del capital social de \$ 767.852.229 a \$ 27.000.000.000 mediante la capitalización del Ajuste de Capital por \$ 25.650.655.588,84 y parte de la Prima de Emisión por \$ 581.492.182,16, ambos según balance cerrado al 31/03/2023; 2) la reducción voluntaria de capital social en \$ 9.000.000.000 o sea, de \$ 27.000.000.000 a \$ 18.000.000.000 y 3) la Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social: Capital Social: \$ 18.000.000.000.- Tenencias accionarias: Saúl Daniel Sutton Dabbah: 2,5464%. - Luisa Viviana Sutton Dabbah: 2,5464%. - Silvana Margarita Sutton Dabbah: 2,5464%. - Karina Yael Sutton Dabbah: 2,5464%. - Débora Esther Sutton Dabbah: 2,5464%. - Esther Gabriela Sutton Dabbah: 1,2223%. - David Sutton Dabbah: 1,2223%. - Luisa Sutton Dabbah: 2,5464%. - Linda Sutton Dabbah: 2,5464%. - Fideicomiso Saúl Elías Sutton Dabbah: 1,2223%. - Saúl Gabriel Sutton Dabbah: 2,5464%. - Ariel Elías Sutton Dabbah: 2,5464%. - Alejandro Nisim Sutton Dabbah: 2,5464%. - José Sutton Dabbah: 2,5464%. - Aurora Luisa Sutton Dabbah: 2,5464%. - Alejandro Ponienman: 1,4293%. - Danly SA: 0,3235%. - Cannon SA: 61,0185%. - Unigal SA: 3,0037%. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 2091
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15232/24 v. 21/03/2024

**ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES
NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-50689620-3. Complementario de Aviso N° 13778/24 de fecha 15/03/2024. Por Reunión de Directorio de fecha 10 de Enero de 2024 renunciaron a sus cargos los Sres. Jorge Mario Menin, Luis Salvador Valente, Jose Luis Bettini y Luciano Ferronato. Por Acta de Asamblea de fecha 2 de febrero de 2024 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2024
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15331/24 v. 21/03/2024

BAHMS S.A.

(CUIT 30-71500516-2). Por Asambleas del 20/04/2023 y del 14/11/2023, se resolvió modificar los arts. 2 y 3 (duración y objeto, respectivamente) del estatuto, a su vez que se renovaron las mismas autoridades: Presidente, Leandro VENACIO y Director suplente, José María LAROCCA (h), quienes constituyeron domicilio especial en Lucio Norberto Mansilla 2686, piso 2, oficina 15, C.A.B.A. Los arts. Modificados quedarán redactados de la siguiente manera: art. 2: "Su duración es hasta el 10 de agosto de 2057." Art. 3: "La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Administración, explotación y desarrollo de unidades de vivienda y espacios comunes rentables con sus áreas de apoyo y la explotación de todo tipo de inmuebles, ya sea que están destinados a hotelería, apart-hotel, complejos turísticos, alojamiento de vivienda permanente, restaurantes, bares, gimnasios, servicios de belleza y salud, espectáculos y entretenimiento y el alquiler de oficinas en forma permanente o temporaria, la realización de convenciones, actividades deportivas y culturales o complementarias a ellas que sea menester, eventos y la publicidad con la edición de folletería relacionada. A tal fin, podrá realizar todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, dichas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.-". Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15069/24 v. 21/03/2024

BOOMER S.A.

Se constituyó por esc. n° 77, del 08/02/2024, Folio 309 del Registro Notarial 1810. Socios: Raúl Alejandro IBARRA, argentino, nacido el 04/07/1959, divorciado, ingeniero civil, DNI 13.275.179, CUIT 20-13275179-0, domiciliado en la calle Quirno Costa 1221, piso 4 B, CABA y Miguel Angel MARCONI, argentino, nacido el 04/04/1959, casado, ingeniero civil, DNI 13.272.082, CUIT 20-13272082-8, domiciliado en la calle República Arabe Siria 2968, CABA. Objeto: efectuar aportes a Sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas, del sector industrial, agrícola y/o ganadero, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías admitidas por la legislación vigente o sin garantía; como así también compra venta de valores mobiliarios a través de los sistemas representativos de más de una acción. Sede Social: República Arabe Siria 2968, piso 11, CABA. Duración: 30 años desde inscripción. Capital: \$ 100.000. Suscripción: Raul Alejandro Ibarra suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V/N \$ 1, con derecho a un voto, que representan el 50% y Miguel Angel MARCONI, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas

no endosables V/N \$ 1, con derecho a un voto, que representan el 50%. Ambos se obligan a integrar dentro de los plazos legales. Administración y Representación: Directorio: entre 1 y 5 titulares. Suplentes entre 1 y 5 y por el mismo plazo. El mandato dura 3 ejercicios. Presidente: Raúl Alejandro Ibarra y Director Suplente: Miguel Angel Marconi. Ambos constituyen domicilio especial en la sede. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 08/02/2024 Reg. N° 1810 Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15374/24 v. 21/03/2024

CASAVANZA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71497869-8. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/03/2022 se resolvió modificar el artículo 7° del estatuto social para que el mandato de los miembros del directorio tenga una duración de tres ejercicios y sus reuniones puedan realizarse a distancia, y el artículo 9° para que el mandato de los miembros de la comisión fiscalizadora tenga una duración de tres ejercicios. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/04/2023 se resolvió modificar el artículo 3° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Constituir o intervenir en fideicomisos privados ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según sea el caso. b) CONSTRUCTORA: Proyectar, dirigir, construir, comercializar, refaccionar o terminar inmuebles de todo tipo. Actuar como promotora y/o desarrolladora en emprendimientos inmobiliarios. c) FINANCIERA: Efectuar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales, a los efectos de realizar las operaciones del objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades mencionadas se ejercerán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Como consecuencia de ello, se modificó lo siguiente: (i) artículo 1° - denominación: "CASAVANZA S.A." (continuadora de CASAVANZA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS); (ii) artículo 3° - sindicatura: se prescinde; (iii) artículo 10° - asamblea: posibilidad de realizar asambleas a distancia; (v) artículo 12° - disolución: a cargo del directorio o liquidador, bajo vigilancia del síndico en caso de corresponder. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2022

SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15357/24 v. 21/03/2024

CONEJO NEGRO S.A.

Por Escritura N.º 285 T° 725 Reg. 553 fecha 19/03/2024, FOLGAR, Emanuel Augusto, 15/12/2004, 46292038, 50%, 15000000 acciones/votos Arrecifes 2241, Castelar Prov. Bs. As. y MELLO, Agustín 21/10/2004, 46195401, 50%, 15000000 acciones/votos, Gral. San Martín 777, Morón, Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes, solteros. OBJETO: a) Realizar explotaciones agrícolas y forestales, compraventa de, granos, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de estos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, industrialización, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, granos, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias; b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 30000000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: FOLGAR, Emanuel Augusto DIRECTOR SUPLENTE: MELLO, Agustín domicilio especial y sede social Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 285 fecha 19/03/2024.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15028/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

DESARROLLADORA HOLMBERG S.A.

l) Martín Federico DIAZ, 3/8/84 DNI 30.903.155, CUIT 20-30903155-6, Cabrera 4570 CABA; Federico Ricardo ROSBACO, 6/1/80, DNI 27.846.063, CUIT 20-27846063-1, Avenida del Libertador 6810, piso 4 CABA. Ambos argentinos, solteros, empresarios .2) Escritura del 18/3/24 3) DESARROLLADORA HOLMBERG S.A 4) Avenida del Libertador 6810, piso 4 CABA 5) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: compra, venta, construcción, permuta, alquiler y administración propiedades inmuebles y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso construcción de todo tipo de obras, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o ajeno, con o sin provisión de materiales; y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiaria y/o Fideicomisaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 30.000.000 en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y 1 voto por acción. Suscripción: Martín Federico DIAZ suscribe 1.500.000 acciones - Federico Ricardo ROSBACO suscribe 28.500.000 acciones Integración 25% de sus respectivas participaciones en dinero efectivo.- 7) 99 años desde inscripción 8) Administración .Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Por 3 ejercicios. Prescendencia Sindicatura 9) Presidente: Federico Ricardo ROSBACO y Director Suplente: Martín Federico DIAZ.- Y ambos fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 6810, piso 4º CABA -10) 28/2 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 18/03/2024 Reg. Nº 148
Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15041/24 v. 21/03/2024

EL ZORZAL LUJAN S.A.

30-71795010-7. ESCRITURA 6 del 11.01.2024. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME del 31 de mayo de 2023. APROBÓ aumentar capital social en la suma de \$ \$ 27.282.170, es decir de \$ 300.000 a \$ 27.582.170, a través de la emisión de 27.282.170 nuevas acciones, de \$ 1 de valor nominal cada una, asignándose las mismas como se indica anteriormente. Las participaciones accionarias quedan como sigue: (i) Javier Miguel Gigglerberger: 27.552.170 y Reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Por unanimidad se resuelve reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, para que lea como sigue: "CAPITAL SOCIAL.ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 27.582.170 representado por 27.582.170 - acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 11/01/2024 Reg. Nº 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 21/03/2024 Nº 15014/24 v. 21/03/2024

FD MEDICI S.A.

CUIT 30-71471662-6. Por Escr. 23 del 18/03/2024 Reg. Not. 662 Caba y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 07/03/2024, la sociedad cambio su denominación social por la de "FORTALEZA MERCADO Y FINANZAS S.A." y modificó el artículo Primero del estatuto social. ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación FORTALEZA MERCADO Y FINANZAS S.A.; continúa funcionando la Sociedad antes denominada FD Medici S.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 18/03/2024 Reg. Nº 662
ENRIQUE ALEJANDRO ASTOUL - Matrícula: 3019 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15077/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

FLORES Y CHACARERAS S.A.

30-71795939-2. ESCRITURA 6 del 11.01.2024. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 31.05.2023. APROBÓ AUMENTAR CAPITAL SOCIAL en la suma de \$ 3.031.200. es decir de la suma de \$ 27.582.170 a \$ 30.613.370, a través de la emisión de 3.031.200, nuevas acciones de \$ 1 de valor nominal cada una. Martin Giggberger renuncia a su derecho de suscripción preferente y Mateo Giggberger suscribe la totalidad de las acciones emitidas e integra el 25% en efectivo en este acto. En consecuencia el capital social quedara conformado de la siguiente manera: (i) Martin Giggberger 27.552.170 acciones y (ii) Mateo Giggberger 3.061.200 acciones. Por unanimidad se resuelve reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, para que lea como sigue: "CAPITAL SOCIAL. ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 30.613.370 representado por 30.613.370 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. JOSE MANGONE AUTORIZADO EN ASAMBLEA UT SUPRA Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 11/01/2024 Reg. N° 2073 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 21/03/2024 N° 15015/24 v. 21/03/2024

FR TELECOMUNICACIONES S.A.

1º) Socios: Emiliano Farrell (suscribe 50.000 acciones), DNI 41.201.005, argentino, nacido el 15/06/1998, empresario, soltero, domiciliado en Enrique Finochietto 867, Libertad, Pcia. de Bs. As.; y Leandro Gustavo Rubianes (suscribe 50.000 acciones), DNI 38.657.028, argentino, nacido el 17/11/1994, empresario, soltero, domiciliado en Ehrlich 847, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 2º) Instrumento público del 26/02/2024; 3º) Denominación: FR TELECOMUNICACIONES SA; 4º) Domicilio: Av. Congreso 2554, piso 1, dpto. A, CABA; 5º) Objeto: Dedicarse a la prestación y comercialización de todo tipo de obras, servicios y actividades propias o relacionadas con o a través de red informática. El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. El análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software. Así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet. La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos, instalaciones, obra civil, adecuación edilicia y asesoramientos en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos. El asesoramiento, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento de sistemas, servicios de diseño, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: \$ 1.000.000 (100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal y 1 voto por acción); 8º) Administración: Presidente: Emiliano Farrell, y Director suplente: Leandro Gustavo Rubianes, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Av. Congreso 2554, piso 1, dpto. A, CABA; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 4

GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15276/24 v. 21/03/2024

GARRUCHOS S.A.

CUIT 30-57621005-8. Por asamblea general extraordinaria del 18/07/2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 5.449.955.697, es decir, de \$ 7.996.986.457 a la suma de \$ 13.446.942.154; (ii) Emitir 5.449.955.697 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 246.780.720; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente forma: Kevilmare Corporativo S.L. 6.396.430.052, Latam Corporativo S.L. 740.241.055, Invim Corporativo S.L. 6.310.271.047, todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho un voto cada una. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 18/07/2023

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15241/24 v. 21/03/2024

GIRE SOLUCIONES S.A.U.

30-70781374-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 11/03/24 se resolvió modificar el objeto social, reformando en consecuencia el artículo 3° del Estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: “La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como el exterior, las siguientes actividades: a) la informatización, verificación, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones, vinculados a la actividad financiera, sean éstos por cable o no, a particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas, privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean estos nacionales, provinciales o municipales, organismos extranjeros, reparticiones del estado nacional, provincial o municipal; b) el desarrollo y elaboración de sistemas de transmisión de datos en general, vinculados a la actividad financiera, y en especial por computación y por sistemas de telecomunicaciones, así como el estudio de costos y la prestación de servicios de telecomunicaciones aplicables a los mismos; c) el desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basado en tecnología; y d) servicio de procesamiento y/o transmisión de datos vinculados a la actividad financiera. Se deja expresa constancia de que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/03/2024
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15396/24 v. 21/03/2024

GRANDES EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS II S.A.

Escritura pública N° 37 de 18/03/2024 folio 130 por ante la Escribana Adriana. P. Balda, registro notarial 1891 CABA. Constitución: GRANDES EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS II S.A. Socios: Fernando Félix ALLENDE, argentino, nacido el 11/01/1961, casado, DNI 14310070, empresario, con domicilio en calle Juncal 1311, 3er piso de CABA; Marcelo SICCARDI, argentino, nacido el 22/04/1963, divorciado, DNI 16.410.258, abogado, con domicilio en calle Rodríguez Peña 2067, 3 A de CABA. DURACIÓN. 30 AÑOS a contarse desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO. CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, pero no limitado, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edilicias, construcción de barrios, Clubes de campo, caminos, pavimentaciones. INMOBILIARIA: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. FIDUCIARIA: Mediante la intervención en actividades previstas en el artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciaria, fideicomisaria o fiduciante, pudiendo en consecuencia actuar en cualquier tipo de contrato de fideicomiso, tanto inmobiliarios, de garantía, administración, incluso financieros que cuenten con la aprobación de la autoridad de aplicación competente, y/o en el que resulte en relación a estos. En consecuencia, podrá obtener y/o adquirir el dominio fiduciario, como patrimonio de afectación, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles y semovientes, incluso los bienes sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, como así también vehículos automotores, embarcaciones, aeronaves, créditos, derechos, acciones, cédulas, bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores y efectos, actuar como administradora de propiedades y consorcios, a los fines que establezca el contrato de fideicomiso, pudiendo realizar todo acto de administración y disposición que prevea este y conforme a la normativa vigente en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule, directa o indirectamente, con aquel y no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto. En todos los casos que la ley lo requiera, intervendrán profesionales con títulos habilitantes. CAPITAL. \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000. de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle Fernando Félix ALLENDE suscribe 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por valor nominal de \$ 15.000.000; y Marcelo SICCARDI 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por valor nominal de \$ 15.000.000. DOMICILIO. Sarmiento 412, 4 piso, dpto. 409 de CABA. PRESIDENTE: Fernando Félix ALLENDE. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo SICCARDI ambos con domicilio especial en Sarmiento 412, 4 piso, dpto. 409 de CABA. ORGANIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis,

con mandato por tres ejercicios. Prescinde del órgano de fiscalización. El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 18/03/2024 Reg. Nº 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15018/24 v. 21/03/2024

HANSEA CARGO S.A.

1) Socios: Mariela MAZZIOTTA, nacida el 06/12/1977, DNI 26.691.507, CUIT 27-26691507-7, domicilio Aristóbulo del Valle 6236, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Jorgelina Carla MANTELLI, nacida el 08/11/1973, DNI 23.511.788, CUIT 27-23511788-1, domicilio Avenida Rivadavia 10228, Piso 5º, Departamento "A", CABA; ambas argentinas, solteras y comerciantes.- 2) Constitución: 19/03/2024.- 3) Domicilio: Chacabuco 271, Piso 10º, CABA.- 4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial de pasajeros, carga y/o correspondencia, prestación de servicios de fletes, acarreos, trasbordos, encomiendas y equipajes, prestación de servicios inherentes o vinculados con la actuación como expedicionista, transitario, comisionista o agente de transporte, armadores, agentes y/o administradores de buques, contratistas, estibadores y depositarios, ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y servicios civiles y comerciales, e importación, exportación y distribución de toda clase, tipos y categorías de productos, maquinarias, equipos y bienes y materiales relacionados con los mismos. Además, la sociedad está autorizada a realizar actividades industriales, económicas y financieras relacionadas con las actividades previamente enunciadas. 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 30.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 300 valor nominal cada una.- Suscripción: Mariela Mazziotta 80.000 acciones y Jorgelina Carla Mantelli 20.000 acciones.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Mariela Mazziotta y Directora Suplente: Jorgelina Carla Mantelli, quienes constituyen domicilio especial en Chacabuco 271, Piso 10º, CABA.- 8) Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 1303
ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 26358

e. 21/03/2024 Nº 15341/24 v. 21/03/2024

HYNDRA S.A.

Constitución por esc. 56 del 18/03/2024: 1) Adriana María Ayala, 18/10/1972, 22755482, calle 1084 e/ 1211 y 1213 s/n, Ing. J. Allan, Pcia. de Bs. As.; Ailén Milagros Espíndola, 05/11/2000, 43041671, calle 22 e/ 5 y 6 s/n, Ing. J. Allan, Pcia. de Bs. As.; ambas argentinas, comerciantes y solteras; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y/o en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) construcción de obras públicas y privadas, urbanas y rurales, civiles, viales, estructuras e infraestructuras, viviendas y edificios en general, pudiendo comprar, vender, subdividir, lotear, arrendar, administrar, refaccionar y explotar bienes inmuebles propios y de terceros; b) producción y comercialización de todo tipo de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios e insumos de la industria maderera, forestal, aserraderos y carpintería; c) transporte por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, de cargas generales y mercaderías, con vehículos propios y de terceros; depósito, almacenamiento, embalaje y distribución; d) industrialización, fundición, forja, laminación, trefilado, rectificación, reparación, mantenimiento, mecanización, y comercialización de productos metalúrgicos y siderúrgicos, ferrosos y no ferrosos, maleables, de hierros y aceros, especiales y de aleación y otros metales, pudiendo prestar servicios de soldadura en general; e) comercialización de repuestos y autopartes en general, componentes mecánicos, eléctricos, analógicos, digitales, accesorios, partes de carrocería, cristales, insumos, lubricantes, filtros, instalación de equipos de GNC, sistemas de escape, entre otros; f) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a tales actividades, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines; 4) Sede: Fitz Roy 1925 piso 6, CABA; 5) \$ 30000000 dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 v/n/c/u, 1 voto c/u; 6) Adriana María Ayala suscribe \$ 27.000.000 e integra \$ 6.750.000 y Ailén Milagros Espíndola suscribe \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000. 100% suscripto, 25% integrado; 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años; 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Sin sindicatura; 10) 31/12; 11) Presidente: Adriana María Ayala; Director Suplente: Ailén Milagros Espíndola, domicilio especial de ambas en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 18/03/2024 Reg. Nº 355
jonatan daniel toledo castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15322/24 v. 21/03/2024

IDEAS CUEROS S.A.

ESCRITURA 35 de fecha 15/03/24. 1) Víctor Fabian FLORES, 18/4/1976, DNI 25235581, CUIT 20-25235581-3, casado en primeras nupcias con Leonidas Pereira Ocampo, domicilio en Av San Martín 4001, edificio 5, puerta 1 s/n, piso 1, departamento A, Rafael Calzada, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) Roberto José GODOY, 2/3/1958, DNI 11995849, CUIT 20-11995849-1, soltero, hijo de Serapio José Godoy e Irma Inés Ozafrainy, domicilio en la calle Brown 453, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. Constituyeron IDEAS CUEROS SA, por 99 años, con domicilio legal en C.A.B.A. Sede social en Paraguay 1225, piso 4, CABA. Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, se dedicará: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros de cualquier variedad sea natural, sintético, semi sintético ya sea terminado, semi terminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se le relacionen, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones de todos los rubros y servicios mencionados en el punto A. c) Compra venta, arrendamiento de bienes, obras y servicios, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, ovina, vacuna, porcina, entre otros, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Capital Social: \$ 30.000.000.-, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción acciones: Victor Fabian Flores: 270.000 (90%) y Roberto Jose Godoy: 30.000 (10%); Integración: \$ 7.500.000. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 28/2. Prescinde sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: Victor Fabian FLORES, DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Jose Godoy, todos con domicilio especial en Paraguay 1225, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 15/03/2024 Reg. Nº 45 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15214/24 v. 21/03/2024

IMPORTADORA Y EXPORTADORA BANA ARGENTINA S.A.

Constitución: 13/03/2024. Escritura número 122, escribano Matías Seoane. Constituyentes: Nadia Belén Quintana, argentina, nacida el 19/10/1985, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 31.710.247 y C.U.I.T 27-31710247-5 soltera, domicilio real en Paraguay 4653, piso 1 E, CABA y Luis Fernando Castellón Benítez, chileno, nacido el 16/05/1996, abogado, Pasaporte F52091440, y C.D.I. 23-60481348-4, soltero, domicilio real en Paraguay 4653, piso 1 E, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada a terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (A) Comerciales: la compraventa, distribución y transporte de productos agropecuarios y frutihortícolas en general, incluyendo la importación y exportación de los mismos, así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. (B) Servicios: prestación de servicios de almacenaje, prefrío, refrigeración, empaque, transporte refrigerado, transporte en general, guía y estibaje, carga y descarga y asesoría, todos ellos relacionados con productos agrícolas y fruti hortícolas en general. (C) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos y plantaciones rurales, agrícolas, fruti hortícolas o forestales, así como corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 30.000.000. representado por 30.000.000 acciones de valor nominal 1 peso cada acción, ordinarias, escriturales con derecho a 1 voto por acción. Luis Fernando Castellón Benítez suscribe el 95% y Nadia Belén Quintana suscribe el 5%. Integración: en efectivo, el 25% al momento de la constitución y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Directorio: 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Duración Directores: 3 ejercicios. Representación: Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente en directorio plural, el Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31/03. Sede Social: Paraguay 4653, piso 1, departamento E, CABA. Director Titular y Presidente: Gabriel Ignacio Chiriboga Terán. Director Suplente: Luis Fernando Castellón Benítez. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 20/03/2024 Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15297/24 v. 21/03/2024

IPOSS S.A.

CUIT: 30-71080983-2. (i) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/04/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.510.500, de \$ 779.840 a \$ 2.290.340; se reformó el artículo 4° del Estatuto Social (ii) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 532.500, de \$ 2.290.340 a \$ 2.822.840; se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. (iii) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 375.000, de \$ 2.822.840 a \$ 3.197.840; se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. (iv) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 409.705, de \$ 3.197.840 a \$ 3.607.560; (v) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/02/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 942.500, de \$ 3.607.560 a \$ 4.550.060; se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. Luego de los aumentos, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Scanntech Palo Alto LLC, 227.503 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Scanntech New York LLC, 227.503 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/04/2018
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15031/24 v. 21/03/2024

IUNGAM S.A.

30-71642747-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 11/03/24 se resolvió modificar el objeto social, reformando en consecuencia el artículo 3° del Estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: "La Sociedad tiene por objeto: (i) el desarrollo de bancos de datos e información de todo tipo para uso financiero; (ii) la prestación y explotación de sistemas de transmisión electrónica de transacciones con entidades y/o sus clientes; actuar como proveedor de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago; (iii) la actuación como agente de negociación, agente de liquidación y compensación (integral o propio), agente productor y/o agente de corretaje de valores negociables, previa autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores (o el organismo que en el futuro lo reemplace); (iv) la realización de gestiones de cobranza de facturas de servicios públicos, créditos y similares y servicio de pago de salarios, de pago a proveedores y de recolección de recaudaciones; (v) llevar a cabo actividades de asesoramiento financiero, y administración de fideicomisos financieros en carácter de fiduciario; (vi) el servicio de información crediticia para uso comercial y financiero; (vii) la administración de redes de agencias complementarias de servicios financieros de Entidades Financieras; (viii) el servicio de procesamiento y/o transmisión de datos vinculados a la actividad financiera. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Para cumplir con su objetivo, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades necesarias por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. A tal fin, podrá también constituir, participar de, adquirir o ser accionista de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, o constituir agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Se deja expresa constancia de que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. En el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. En este sentido, cualquier actividad desarrollada por la Sociedad deberá considerar los intereses a corto y largo plazo de la compañía, de sus socios, y los efectos sociales, económicos, legales o de otro tipo en relación con sus socios, empleados, proveedores y miembros de la comunidad, entre otros grupos relevantes.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/03/2024
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15388/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

KILWER S.A.

(30-66321367-5). Por medio de Asamblea Extraordinaria del 05/02/2021 se resolvió: Aumentar el capital social en especie en la suma de \$ 692.028.760, es decir, de la suma de \$ 826.760.178 a la suma de \$ 1.518.788.938. En consecuencia, se resuelve reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Se deja constancia de que las acciones quedan distribuidas conforme el siguiente detalle: Phoenix Global Resources Plc: 1.518.331.657 acciones; y AEN Netherlands Cooperatief UA: 457.281 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 05/02/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15078/24 v. 21/03/2024

LOGSYRAH S.A.

Constitución por esc. 268 del 14/03/2024: 1) Mabel Vergara, 21/09/1976, 25409553; Raquel Vergara, 26/06/1978, 25976892, ambas argentinas, comerciantes, solteras y domiciliadas en calle 1256 nro. 656 Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de transporte por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, con vehículos propios y/o de terceros; depósito, almacenamiento, embalaje y distribución de stocks, alijos y transferencia de cargas; armado, preparación, etiquetado, y terminación de paquetería y sobres b) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a la actividad principal, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines. 4) Sede: Ing. Enrique Butty 275 piso 5 oficina 505, CABA; 5) \$ 30000000 dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 v/n/c/u, 1 voto c/u; 6) Mabel Vergara suscribe \$ 27.000.000 e integra \$ 6.750.000 y Raquel Vergara suscribe \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000. 100% suscripto, 25% integrado; 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años; 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Sin sindicatura; 10) 31/12; 11) Presidente: Mabel Vergara; Director Suplente: Raquel Vergara, domicilio especial de ambas en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 231

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15323/24 v. 21/03/2024

LOS EXPERTOS S.A.

CUIT 30654618646. Por Acta de Asamblea del 07/03/2024, se resuelve: 1) Reformar artículo 8°: Uno a cinco por tres ejercicios. 2) Reformar artículo 9°: Prescinde Sindicatura. 3) Aceptan renunciaciones de Norberto Ángel Garbarino y Fabio Norberto Garbarino. Designan como Presidente a FABIO NORBERTO GARBARINO y como Director Suplente a NORBERTO ÁNGEL GARBARINO. Ambos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL BRAGADO 5009, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/03/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15160/24 v. 21/03/2024

MP SHOP S.A.

CUIT 30-71799554-2. Por acta de asamblea extraordinaria del 28/02/2024 se modificó el artículo 3° del estatuto social, referente al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de artículos para el hogar, electrodomésticos, regalos, bazar y juguetería; de electrónica, audio, T.V. y computación. La comercialización, distribución, importación y exportación de instrumental médico y odontológico, y artículos ortopédicos (incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico) y otros artículos similares de uso personal. Fabricación de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos relacionados con la ortopedia, especialidades medicinales, material médico descartable de cirugía y biomédico, accesorios para la medicina, aparatología, instrumental de muestreo quirúrgico, quedando excluidas las actividades que de conformidad con las disposiciones vigentes deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. II) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los artículos enumerados, equipos, piezas, repuestos y accesorios para los mismos. III) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures, toda

clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran al concurso público. IV) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, todo tipo de intermediación, comisión, producción, organización y desarrollo de programas de promoción, estudios de mercado, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- “ La resolución se aprobó en forma unánime.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 13/03/2024 Reg. Nº 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15376/24 v. 21/03/2024

PAFACAP S.A.

Constitución: “PAFACAP S.A.”.Esc. 38 del 27/02/2024 Registro 1837 CABA. Accionistas: Pablo Hernán ORLANDO, argentino, nacido el 11 de enero de 1984, divorciado de sus primeras nupcias con Maria Mercedes Nahara, con DNI 30.814.919, CUIT 20-30814919-7, empresario, domiciliado en Muñiz 1058, Martinez, Pcia Bs As y María Roxana SARACCO, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1989, soltera, con DNI 35.067.575, CUIT/L 27-35067575-8, empresaria, domiciliada en Av. Del Libertador 336, de CABA;. Duración: 99 años. Objeto: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal.- La adquisición y disposición, por cualquier título de bienes muebles o inmuebles, así como también constituir derechos sobre estos. Arrendamiento de inmuebles.- Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso.- Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos”. Capital: \$ 40.000.000,00, dividido en 400 acciones de \$ 100.000,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Pablo Hernán Orlando, suscribió \$ 38.000.000 representados por 380 acciones y María Roxana SARACCO \$ 2.000.000 representados por 20 acciones. Representación Legal: Presidente. Duración 3 años. Sede social: 25 de mayo 347, piso 4 of 400, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Pablo Hernán ORLANDO. Directora Suplente: María Roxana SARACCO, quienes aceptan sus respectivos cargos y a dicho efecto constituyen domicilio especial en 25 de mayo 347, piso 4 oficina 400, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 1837

Juana Carla Mensa - Matrícula: 4470 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15234/24 v. 21/03/2024

PALMARC S.A.

Constitución por esc. 269 del 14/03/2024: 1) Raquel Vergara, 26/06/1978, 25976892; Mabel Vergara, 21/09/1976, 25409553, ambas argentinas, comerciantes, solteras y domiciliadas en calle 1256 nro. 656 Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de transporte por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, con vehículos propios y/o de terceros; depósito, almacenamiento, embalaje y distribución de stocks, alijos y transferencia de cargas; armado, preparación, etiquetado, y terminación de paquetería y sobres b) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a la actividad principal, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines. 4) Sede: Soler 4445, CABA; 5) \$ 30000000 dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 v/n/c/u, 1 voto c/u; 6) Raquel Vergara suscribe \$ 27.000.000 e integra \$ 6.750.000 y Mabel Vergara suscribe \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000. 100% suscripto, 25% integrado; 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años; 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Sin sindicatura; 10) 31/12; 11) Presidente: Raquel Vergara; Director Suplente: Mabel Vergara, domicilio especial de ambas en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 14/03/2024 Reg. Nº 231

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15324/24 v. 21/03/2024

PATAGONIA GREEN S.A.

Escritura 164 del 18/03/2024.SOCIOS: Jorge Daniel CORTESE, argentino, 13/01/1955, casado, empresario, DNI. 11.573.010, CUIT 20-11573010-0, domicilio real en Las Américas 2238, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y Diego Gastón CIOCCI, argentino, 24/05/1972, divorciado, comerciante, DNI. 22.642.247, CUIT 20-22642247-2, domicilio real en Richieri 1488, casa 3, Barrio Los Robles, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.Ambos con domicilio especial en Estados Unidos 613, sexto piso, departamento A, CABA.Duración: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el ámbito del país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, comercialización, logística y distribución de dichas mercaderías, b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; y sometimiento de las propiedades al régimen de propiedad horizontal.También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas.c) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y presentación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales, d) FINANCIERA: Operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.e) INVERSORA: La sociedad podrá realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, títulos públicos, bonos, acciones, y en general todo tipo de sociedades y/o empresas del país y/o del exterior.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital:\$ 30.000.000, y se representa en treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno cada acción. Suscripción: Jorge Daniel CORTESE, suscribe 27.000.000 de acciones. Diego Gastón CIOCCI, suscribe 3.000.000 de acciones.Presidente: Jorge Daniel CORTESE.Director Suplente: Diego Gastón CIOCCI.Cierre: 31/12 de cada año.SEDE: Estados Unidos 613, sexto piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15397/24 v. 21/03/2024

RECICLADOS 7 DE ABRIL S.A.

Abril María LEIVA, 28/02/2003, DNI 44.789.281, Juan de Zamora 3689, Lanús, Pcia de Bs As; y Laura Analía SOTO, 11/09/1976, DNI 25.399.627, Juan de Zamora 3689, Lanús, Pcia Bs.As., ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 18/03/2024 3) RECICLADOS 7 DE ABRIL S.A. 4) a) Compra, venta de productos reciclables sean de papel, plástico o metal; b) Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos; c) Reconversión de materiales plásticos, ferrosos y sus derivados. 5) \$ 30.000.000, dividido en 30 acciones de \$ 1.000.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: LEIVA 24 acciones y SOTO 6 acciones. 6) Presidente: Abril María LEIVA, Director Suplente: Laura Analía SOTO, domicilio especial en sede social: Av. Córdoba 836, P° 9, of. 912, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1951 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15012/24 v. 21/03/2024

REFERENCIA GASTRONOMICA S.A.

Escritura 52 del 15/03/2024. REFERENCIA GASTRONOMICA S.A. Carlos Eduardo PIROGOVSKY, casado, 17/11/1958, DNI 13.071.376, C.U.I.L. 23-13071376-9, domiciliado en Palpa 2473 Piso 3 "B", CABA; e Irina PIROGOVSKY, soltera, 01/09/1994, DNI 38.355.966 y C.U.I.L. 27-38355966-4, domiciliado en Baigorria 3994, CABA; ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: desarrollo de software y aplicaciones de Internet, comercio electrónico, servicios de consultoría y asesoramiento para empresas de los rubros gastronómico y hotelero, búsquedas laborales, gestión de recursos humanos, publicidad, creación y administración de redes sociales. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: Carlos Eduardo PIROGOVSKY: 50%, 15.000.000 acciones de un voto, o sea \$ 15.000.000; Irina PIROGOVSKY: 50%, 15.000.000 acciones de un voto, o sea \$ 15.000.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Palpa 2460 Piso 1 Departamento 3, CABA. Directorio: Presidente: Irina PIROGOVSKY. Director suplente: Carlos Eduardo PIROGOVSKY, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 1394 sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15346/24 v. 21/03/2024

SALVADOR TRES S.A.

Por Esc.N° 8; del 11/03/24, Registro 645, CABA. Néstor Fabián LELA, 8/4/59, DNI 13.120.144, CUIT 20-13120144-4, contador, divorciado, Cachimayo 115, piso 2 E; Juan Ignacio Bartolomé SIBILIA, 5/6/78, hijo de Juan Carlos Sibilía y María Cristina Orduna, soltero, DNI 26.690.256, CUIT 20-26690256-6, empresario, Avenida Pueyrredón 1108, piso 7; y Fabricio Luis SOPPE, 24/6/82, DNI 29.636.072, CUIT 20-29636072-5, empresario, casado, Avenida Juramento 2109, piso 3 L; todos argentinos y vecinos de CABA. 1) 99 años a contar de su inscripción 2) SALVADOR TRES S.A. 3) I) Fabricación, elaboración, manufacturación, producción, transformación, industrialización, distribución, compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de: 1) Materiales, herramientas, productos, insumos, maquinarias y accesorios afectados a la construcción de cualquier tipo de inmueble, incluyendo plomería, pintura, artefactos sanitarios, grifería, aparatos eléctricos y paneles solares.- 2) Toda clase de indumentaria, de vestir, informal o de deportes, calzado y sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente.- 3) Toda clase de artículos de marroquinería, de bijouterie, de regalo, de decoración, de bazar, de iluminación, de limpieza, de ferretería, de jardinería, de juguetería, de electrónica, electrodomésticos y muebles.- II) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, con fines de explotación, fraccionamiento, urbanización y/o afectación al régimen de Propiedad Horizontal; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; ejercicio de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de ejecuciones de inversiones inmobiliarias.- III) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, maquinarias nuevos o usados, repuestos, accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios.- IV) Realizar el transporte de productos y materiales de construcción y mercaderías de todo tipo, fletes, acarreo y todo lo concerniente al transporte de carga, en todo el territorio del país.- Todos los actos que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante.- 4) \$ 30.000.000 divididas en 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 c/u. 5) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) sindicatura, se prescinde. 8) 31 de enero de cada año. 9) Néstor Fabián LELA; Juan Ignacio Bartolomé SIBILIA y Fabricio Luis SOPPE: 1.000.000 acciones c/u. 10) Presidente: Fabricio Luis SOPPE; Director suplente: Juan Ignacio Bartolomé SIBILIA, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Juramento 2109, tercer piso departamento "L" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 645
GISELE MARIE LUCERO - Matrícula: 4951 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15229/24 v. 21/03/2024

TECNOVA S.A.U. PLANIFICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS

CUIT: 30-61277757-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/02/2024 se resolvió: a) modificar el art. 8 del Estatuto social, ampliando la duración del mandato de los directores de 1 a 3 ejercicios, b) adoptar un nuevo texto ordenado, c) designar por 3 ejercicios a Manuel Alberto Sobrado como Director Titular y a Juan Martín Forrester como Director Suplente. Ambos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26/02/2024
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

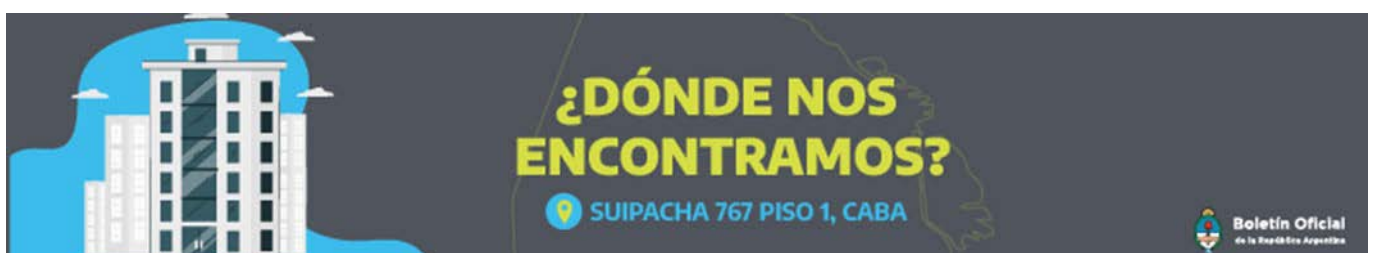
e. 21/03/2024 N° 15220/24 v. 21/03/2024

WORLD WIDE ASSISTANCE S.A.U.

CUIT 30709896179. Mediante asamblea del 26/1/2024 se resolvió: i) reformar los artículos 9 y 12, relativos a reuniones a distancia, y ii) aprobar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/01/2024

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15213/24 v. 21/03/2024



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CAA COMERCIALIZADORA ANDINA DE ALIMENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/01/2024. 1.- JULIO ALEJANDRO GALLI PUJATO, 13/02/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2137 piso 4 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31552029, CUIL/CUIT/CDI N° 20315520291, PETER RICAR SAMANAMUD ALOR, 13/02/1984, Soltero/a, Perú, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, NAVARRO 1024 piso TIGRE, DNI N° 95554076, CUIL/CUIT/CDI N° 20955540760, . 2.- “CAA COMERCIALIZADORA ANDINA DE ALIMENTOS SAS”. 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2137 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JULIO ALEJANDRO GALLI PUJATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2137 piso 4 B, CPA 1425 , Administrador suplente: PETER RICAR SAMANAMUD ALOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2137 piso 4 B, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/03/2024 N° 15379/24 v. 21/03/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA LGD S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 19/03/2024 se constituyó la sociedad “ADMINISTRADORA LGD S.R.L.” con sede social en la calle Carlos Pellegrini 739, Piso 5, Frente, C.A.B.A., Argentina- Socios: 1) Mariano Kondratiuk, argentino, casado, nacido el 26/04/1972, DNI 22.656.124, CUIT 20-22656124-3, contador, domiciliado en Gelly 3442, piso 3, C.A.B.A, Argentina; y 2) Jorge Alberto Barreiro, argentino, divorciado, nacido el 02/01/1959, DNI 13.416.651, CUIT 20-13416651-8, empresario, domiciliado en Alsina 1246, piso 5, dpto. F, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - Duración: 99 años.- Capital social: \$ 500.000, representado por 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Mariano Kondratiuk: 2.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; Jorge Alberto Barreiro: 2.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota.- Integración: Los socios integran en el acto de constitución el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 125.000, en dinero efectivo, y quedan obligados a integrar el saldo dentro del plazo legal.- Gerencia: Gerente Titular: Mariano Kondratiuk, acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, Piso 5, Frente, C.A.B.A., Argentina- Representación legal: corresponde a los gerentes (1 a 3) en forma conjunta o individual, indistintamente.- Duración en los cargos: por el plazo de

duración de la sociedad o hasta que sean removidos. Sindicatura: prescinde de sindicatura.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/03/2024
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15079/24 v. 21/03/2024

AGROTECNO S.R.L.

Según Contrato Privado del 16 de febrero de 2024. constituyen Evelin Elizabeth Riquelme (DNI 40.847.721), con CUIT 27-40847721-8, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20 de noviembre de 1997, estado civil soltero, de profesión Comerciante y con domicilio en 8 3876 E/ 138 y 139 Berazategui Provincia de Buenos Aires y Alexa Denisse Acevedo (DNI 50.223.372), con CUIT 27-50223372-1, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20 de junio de 2001, estado civil soltera, de profesión Comerciante y con domicilio en 312 A E/ 326 y 368 1740 La Colina Ranelagh - Berazategui Provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Capital \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil con cero centavos) representado por 1.000,00 (mil) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Señor Evelin Elizabeth Riquelme, suscribe la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos), total: 300.000,00 (Pesos Trescientos mil.), y el Señor Alexa Denisse Acevedo, suscribe la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos), total: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos mil). Gerente: Evelin Elizabeth Riquelme hasta la finalización de la sociedad. Domicilio Legal: Grecia 4474, piso 3 departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asimismo constituyen domicilios especiales el gerente y los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de la sociedad de fecha 16/02/2024
LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15289/24 v. 21/03/2024

AIWHI S.R.L.

Constituida por Esc. N° 34 del 19/03/2024 por ante el Registro 1278 de C.A.B.A.- Socios: Mauricio Hugo LOPEZ MARTIN, nacido el 01/10/1970, DNI: 21.626.054, CUIT: 20-21626054-7, casado en primeras nupcias con Noelia Celina Gonzalez Ottado, empresario, con domicilio en Emilio Mitre 267, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Federico Ariel LOPEZ, nacido el 28/11/2002, DNI: 44.595.668, CUIL: 20-44595668-7, soltero, estudiante, con domicilio en Curapaligue 1875, Caseros, Pcia. de Bs. As.; y Nicolás Ezequiel LOPEZ, nacido el 28/07/2004, DNI: 46.027.935, CUIL: 20-46027935-7, soltero, estudiante, con domicilio en Curapaligue 1875, Caseros, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos.- 1) Denominación: "AIWHI S.R.L.- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: a) La creación, diseño, programación, mantenimiento, gestión, desarrollo e implementación, soporte técnico, implementación de aplicaciones, software o sistemas de información en todos sus formatos y transmitidos por internet, intranet, redes de computadoras personales o no y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, creados o a crearse; b) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social como ser: Software, hardware, aplicaciones de todo tipo y en cualquiera de sus formatos, y que se vinculen o interrelacionen con la informática o la tecnología; c) Promover, desarrollar, gestionar recursos y herramientas tecnológicas para facilitar la promoción, comunicación, difusión, distribución, comercialización de productos y servicios de los individuos, de la sociedad civil, del sector público y privado necesarios para el desarrollo de sus proyectos, productos, servicios, obras, actividades educativas, científicas, tecnológicas, deportivas, sociales, crecimiento económico, cultural artístico, turísticas y en general toda acción que promueva el desarrollo de las comunidades; d) Investigación, desarrollo y comercialización de hardware y software con aplicaciones matemáticas, informáticas, administrativas y de análisis financiero; e) Abastecimiento de hardware para desarrollo y uso propio y comercialización a terceros. Desarrollo de soluciones técnicas servicios de planificación y armado

de sistemas computacionales; f) Desarrollo de software e inteligencia artificial para uso propio y comercialización.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Mauricio Hugo LOPEZ MARTIN: 90.000 cuotas; Federico Ariel LOPEZ: 5.000 cuotas y Nicolas Ezequiel LOPEZ: 5.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que permanecerán en su cargo por un término indeterminado.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Mauricio Hugo LOPEZ MARTIN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Lola Mora 457, Oficina "806", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 1278
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15200/24 v. 21/03/2024

AL MUNDO COURIER S.R.L.

Por Escritura Nº 63 del 19/03/2024, se constituye: José María DEMARCHI, 03/07/1977, DNI 25.989.248, divorciado, empresario, domicilio Monteverde 639, Castelar, Morón, Prov. Bs. As. y Guillermina RAPPAZZO, 08/09/1981, DNI 29.041.576, casada, abogada, domicilio Belgrano 236, localidad y partido de Morón, Prov. Bs. As. Ambos argentinos. GERENTE: José María DEMARCHI denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lincoln 4568, CABA 1) AL MUNDO COURIER S.R.L. 2) 99 Años. 3) a) Transporte, traslado, distribución, agencia marítima, almacenaje, representación, coordinación, embarque fletador, logística y despacho de aduana de todo tipo de mercadería, correspondencia, encomiendas y/o cualquier otro tipo de envíos, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales así como el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones en empresas cuyas actividades sean las descriptas en este objeto. b) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana así como la comercialización, distribución, fraccionamiento de estos productos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: José María DEMARCHI y Guillermina RAPPAZZO: 250.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15068/24 v. 21/03/2024

ARNAULT TEXTIL S.R.L.

Según Contrato Privado del 16 de febrero de 2024. constituyen Evelin Elizabeth Riquelme (DNI 40.847.721), con CUIT 27-40847721-8, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20 de noviembre de 1997, estado civil soltero, de profesión Comerciante y con domicilio en 8 3876 E/ 138 y 139 Berazategui - Provincia de Buenos Aires y Alexa Denisse Acevedo (DNI 50.223.372), con CUIT 27-50223372-1, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20 de junio de 2001, estado civil soltera, de profesión Comerciante y con domicilio en 312 A E/ 326 y 368 1740 La Colina Ranelagh - Berazategui - Provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, elaboración, diseño, procesamiento y manufactura de artículos textiles, fibras, prendas de vestir y accesorios con cualquier clase de materiales, tinturas y tipos de tela. Capital \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil con cero centavos) representado por 1.000,00 (mil) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Señor Evelin Elizabeth Riquelme, suscribe la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos), total: 300.000,00 (Pesos Trescientos mil.), y el Señor Alexa Denisse Acevedo, suscribe la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 500,00 (Pesos quinientos con cero centavos), total: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos mil). Gerente: Evelin Elizabeth Riquelme hasta la finalización de la sociedad. Domicilio Legal: Gorriti 6066 piso 3 depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asimismo constituyen domicilios especiales el gerente y los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de la sociedad de fecha 16/02/2024
LUCAS GUIDO PONTE - Tº: 142 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15290/24 v. 21/03/2024

AUTODATEE CREATIVE AGENCY S.R.L.

Por escritura del 19/03/2024 Marcos BERUATTO (gerente), 09/12/1986, dni 32.865.406, Lavalleja 787, de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov de Bs As, suscribe 63.000 cuotas de \$ 10vn ; y Yessica Paola POHL, 16/07/1990, dni 35.649.029, Sargento Cabral 1365 de la localidad y partido de Pilar, prov de Bs AS, suscribe 7000 cuotas de \$ 10vn, ambos argentinos, comerciantes y solteros 2) 99 años 3) explotación comercial del negocio de servicios de marketing, marketing de productos, marketing online, asesoramiento en marketing y toda actividad conexas, vinculada y relacionada con marketing. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 700.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente: San Blas 3139, de Caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15384/24 v. 21/03/2024

BA UNILINE EVENTOS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 138 del 31/08/2023 por ante el Registro 1436 de C.A.B.A.- Socios: María COZZI, nacida el 31/07/1987, DNI: 33.203.247, CUIL: 27-33203247-5, casada en primeras nupcias con Sonia Patron Costas, médica; Martina COZZI, nacida el 25/09/1989, DNI: 34.870.539, CUIL: 27-34870539-9, soltera, productora de modas; y Franco COZZI, nacido el 14/03/1994, DNI: 37.932.445, CUIL: 20-37932445-3, casado en primeras nupcias con María Fernanda Bernaldo de Quiros; todos argentinos y domiciliados en Avda. Pueyrredón 1861, Piso 9°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BA UNILINE EVENTOS S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Organización, realización y comercialización de ferias, exposiciones o salones y pabellones, de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro en el país o en el extranjero.- 2) Arrendamiento y explotación de inmuebles y predios destinados a la realización de ferias, exposiciones y todo otro tipo de eventos.- 3) Industrialización y/o comercialización de productos destinados a la construcción y armado de stands de ferias y exposiciones.- 4) a la representación de empresas, nacionales y/o extranjeras relacionadas a la actividad antes detallada.- 5) La realización, edición, publicación, comercialización y distribución de revistas, catálogos, folletos y todo otro tipo de publicaciones relacionadas con las actividades anteriormente detalladas.- 6) Adquirir participaciones en otras empresas mediante la adquisición, asociación, fusión y/o cualquier otra forma de participación societaria que permita participar en los órganos de gobierno de la sociedades.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- 4) Capital: \$ 210.000 dividido en 210 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: María COZZI: 70 cuotas, Martina COZZI: 70 cuotas y Franco COZZI: 70 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Gerencia: Jorge Antonio COZZI, nacido el 09/04/1955, DNI: 11.613.378, CUIT: 20-11613378-5; y María de las Mercedes LANZANI, nacida el 10/06/1959, DNI: 13.529.654, CUIT: 27-13529654-1; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, arquitectos y domiciliados en Avda. Pueyrredón 1861, Piso 9°, de C.A.B.A.; quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Laprida 1729, Piso 7°, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 31/08/2023 Reg. N° 1436
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15208/24 v. 21/03/2024

BY BUY S.R.L.

30715504495. Por Contrato y Reunión de Socios del 18/03/2024, renuncia a la gerencia Juan Bergamini, y se designa en su reemplazo a Petronila Gonzalez Gonzalez, que constituye domicilio en Viamonte 611, Piso 9, departamento G, CABA; se Reforma el Artículo Tercero del Contrato Social, agregando una actividad "g) la fabricación, producción, comercialización, industrialización y explotación de productos helados, cremas y postres helados, junto con la explotación de heladerías"; y Juan Bergamini cede 95000 cuotas a Petronila Gonzalez Gonzalez. El capital social es de \$ 100000, dividido en 100000 cuotas de \$ 1, teniendo 95000 cuotas Petronila Gonzalez Gonzalez (95%), y 5000 cuotas (5%) Erik Ariel Barro. Autorizado según instrumento privado Contrato y Acta de fecha 18/03/2024
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15377/24 v. 21/03/2024

CALIDAD EN TOLDOS S.R.L.

Se rectifica aviso TI 12633/24 del 14/03/2024 la fecha de cierre es 31/01 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15380/24 v. 21/03/2024

CARPINTERIA BARBA AZUL S.R.L.

Comunica su constitución: Socios: BUTELO, Fabián Emanuel, argentino, DNI 34.510.476, nacido el 21/04/1989, domiciliado en Azara 3360, Partido de Merlo – Provincia de Buenos Aires, soltero, carpintero; y FLAMENCO, Cintia, argentina, DNI 28.696.856, nacida el 23/02/1981, domiciliada en Azara 3360, Partido de Merlo - Provincia de Buenos Aires, divorciada, docente. Constitución: Instrumento privado 19/03/2024. Denominación: Carpintería Barba Azul S.R.L.; Sede: Nogoyá 2425, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: (1) Productivas: diseño, fabricación, instalación, montaje, colocación, restauración, renovación, reparación, reconstrucción, mantenimiento y servicios conexos, de toda clase de muebles, amoblamientos, partes de muebles y accesorios para el hogar, oficinas y comercios, con sus respectivos productos, materias primas y accesorios. Realización de trabajos de carpintería en general, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, incluyendo la carpintería mecánica y metálica; (2) Comerciales: compra, venta, permuta, exportación, importación, comercialización, distribución y transporte, al por menor y al por mayor, de toda clase de muebles, sean de madera, sucedáneos o de cualquier otro material. Comisión, consignación y representación de compañías multinacionales y/o nacionales de amoblamientos y diseño para la distribución de sus productos en el país y en el exterior; y (3) Servicios: diseño, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con la fabricación de muebles en general. En virtud de esto, podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Capital: \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota; Se suscribe en 100% de la siguiente manera: (1) Fabián Emanuel Butelo suscribe 10.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una, (2) Cintia Flamenco suscribe 10.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; Se integra en un 25%. Gerencia: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Composición: Gerente titular: Fabián Emanuel Butelo; Gerente suplente: Cintia Flamenco, ambos con domicilio especial en Nogoyá 2425, C.A.B.A.. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Gerente titular o Gerente suplente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/03/2024
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15244/24 v. 21/03/2024

COLIOSDE S.R.L.

1) 19/03/24; 2) Diego Ezequiel HAGMAN, DNI 26.281.282,14/03/78, Cabildo 182 piso 6° CABA, Ingeniero Industrial; Matías BLACHER, DNI 26.690.288,5/06/78, Virrey del Pino 1751, piso 6° "A" CABA, Contador Público y Martín FAIGELBAUM, DNI 26.158.093, 24/10/77, Chivilcoy 3196, piso 3° "B" CABA, Contador Público, todos argentinos y casados, 3) 99 años; 4) 1) Elaboración, procesamiento o industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, de toda clase de productos para la alimentación y bebidas para seres humanos; 2) Importación y exportación de materias primas o productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias y en general cualquier clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; 5) \$ 480.000(480 cuotas \$ 1000 VN c/u);6) 160 cuotas cada socio; 7) Cabildo 182 piso 6° CABA; 8) Gerencia mínimo 1 máximo 5 gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la sociedad; 9) Gerente: Diego Ezequiel HAGMAN, DNI 26.281.282 domicilio especial: Cabildo 182 piso 6° CABA; 10) 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato constitución de SRL de fecha 19/03/2024
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15240/24 v. 21/03/2024

COMERCIALIZADORA DINAMICA S.R.L.

C.U.I.T: 30-71544992-3. Por convenio del 14/03/2024, Candela Lucia VITALI SANCHEZ y Karina Viviana SANCHEZ ceden 10.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Leonor Elisabet LUCERO 7500 cuotas y Xiomara Belen PACHECO 2.500 cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Leonor Elisabet LUCERO 7500 cuotas y Xiomara Belen PACHECO 2.500 cuotas. Por acta del 15/03/2024 se reforma artículo 4°. Renuncio como gerente Karina Viviana SANCHEZ. Se designo gerente Leonor Elisabet LUCERO con domicilio especial en Carabelas 241 CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 14/03/2024
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15060/24 v. 21/03/2024

COMPLEJO OLIVOS S.R.L.

CUIT 30-71743653-5. Por contrato de cesión de cuotas del 12/10/2023 los Sres. Maximiliano Felipe BLASI (666 cuotas), Camila Rafaela BLASI (666 cuotas) y Agustín Miguel BLASI (668 cuotas) cedieron 2.000 cuotas sociales en conjunto a los Sres. Julián Martín BONGIORNO, nacido el 07/03/1996, DNI 39.558.133, C.U.I.L. 20-39558133-4, domiciliado en Dorrego 596, localidad de Lomas del Mirador, Pcia Bs. As. y Federico Javier BONGIORNO, nacido el 11/10/1989, DNI 34.905.134, C.U.I.T. 20-34905134-7, domiciliado en Pieres 1250, 6° piso, dpto "A", CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios, quienes las adquieren en partes iguales. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales el capital social de \$ 400.000 representado por 4.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, queda totalmente suscripto e integrado así: Julián Martín BONGIORNO suscribió 2.000 cuotas sociales y Federico Javier BONGIORNO suscribió 2.000 cuotas sociales. Por reunión de socios del 12/10/2023 se extrajo del articulado la suscripción de las cuotas sociales por parte de los socios, reformándose el artículo 4° del contrato social. Los Sres. Maximiliano Felipe BLASI, Camila Rafaela BLASI y Agustín Miguel BLASI renunciaron a sus cargos de gerentes y se ratificaron como gerentes a Julián Martín BONGIORNO y Federico Javier BONGIORNO, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Directorio 2290 oficina "81", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 12/10/2023
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15076/24 v. 21/03/2024

CONSTRUIMPORT S.R.L.

Por Instrumento privado del 15/03/2024, EDGARDO MATIAS EZEQUIEL DI PIETRO PAOLO, DNI 31616250, CUIT 23-31616250-9, argentino, 18/06/1985, soltero, comerciante, ANGELO NICOLAS DI PIETRO PAOLO, DNI 35351491, CUIT 20-35351491-2, argentino, 21/02/1990, soltero, comerciante, ambos con domicilio en Misiones N° 3873 Moreno, Provincia de Buenos Aires, Objeto: ejecución de proyectos, dirección, administración, desarrollo y realización de obras carácter público o privado, contrataciones directas o licitaciones, en especial construcción de puentes, caminos, inmuebles, edificios de propiedad horizontal, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción; Compra, venta, transporte, importación y exportación de los materiales y herramientas relacionados con el inciso anterior; Venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; servicios inmobiliarios; importación y exportación de productos en general, en especial indumentaria, artículos de deporte, bazar, decoración, caza, pesca, electrónica e informática; Sede social: Tucumán N° 1455, Piso 16°, Departamento G, CABA, 99años, Capital :\$ 1.000.000,10.000 cuotas partes de \$ 100, suscripto: EDGARDO MATIAS EZEQUIEL DI PIETRO PAOLO 5000 cuotas; ANGELO NICOLAS DI PIETRO PAOLO, 5000 cuotas; Gerente por 5 años: EDGARDO MATIAS EZEQUIEL DI PIETRO PAOLO domicilio especial en la sede. Ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/03/2024
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15343/24 v. 21/03/2024

DADIRRI S.R.L.

Constitución: 11/9/2023. Socios: Lautaro David BLANCO, DNI 46.353.408, nacido el 11/3/2005, domiciliado en Blanco Podesta 4824, Guernica, Pcia Bs As, y Rubén Alejandro CASTALDO, DNI 38.835.759, nacido el 24/6/1994, domiciliado en Cabrera 5653, Piso 2, Depto B, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes,

materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Lautaro David BLANCO, con domicilio especial y sede social en Sanchez de Bustamante 1828, Piso 5, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15345/24 v. 21/03/2024

DEL ASADOR CRIOLLO S.R.L.

1) 18/03/2024 2) Luis Alberto PRIVAT, argentino, nacido el 13/11/1962, DNI 16.498.102, CUIT 23-16498102-9, casado, comerciante y Norma DALL'ORO, argentina, nacida el 09/10/1969, DNI 20.890.418, CUIL 27-20890418-9, casada, comerciante, ambos con domicilio en Florentino Ameghino 3413, Sáenz Peña, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 3) "DEL ASADOR CRIOLLO S.R.L." 4) Sede social: Fitz Roy 2181,3° piso, departamento "B", CABA. 5) Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Arrendar o tomar en arriendo, comprar, vender, fraccionar, intermediar, explotar o administrar establecimientos agropecuarios, depósitos, cámaras, frigoríficos y mataderos; y la elaboración, producción, cría, conservación, engorde, capitalización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación o distribución al por mayor o menor de cultivos, cereales, oleaginosos, semillas, fruta, hacienda o ganado en pie o no, para faena o no, animales de granja u otros de explotación comercial así como de productos agropecuarios o de faena, carnes, menudencias o subproductos, embutidos, chacinados, productos elaborados, semielaborados o a elaborar de origen animal, vegetal o alimenticios; y b) En el desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá comprar, vender, arrendar y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en conjunto o en lotes urbanos o rurales. Asimismo, podrá tomar toda clase de créditos, con o sin garantía real, y otorgar avales y garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos.- 7) CUARTO: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS de UN PESO (\$ 1) C/U valor nominal con derecho a un voto cada una. Luis Alberto PRIVAT suscribe 150.000 cuotas; y Norma DALL'ORO suscribe 150.000 cuotas. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- 11) Se designa gerente a Luis Alberto PRIVAT, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°24 de fecha 18/03/2024 Reg. N°1192

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2024 N° 15372/24 v. 21/03/2024

DEM MATIC CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura N°65 del 19/03/2024, se constituye: Erik Moisés SANCHEZ FERNANDEZ, paraguayo, 23/01/1996, DNI 95.012.549; y Fabio Matías Nahuel SANCHEZ FERNANDEZ, argentino, 5/10/2000, DNI 44.793.026. Ambos solteros, empresarios y con domicilio real en Parnaso 1410, Virrey del Pino, La Matanza, Prov. Bs. As. GERENTE: Fabio Matías Nahuel SANCHEZ FERNANDEZ. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Directorio 1317, CABA. 1) DEM MATIC CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también diseños, proyectos, dirección y administración de obras, demoliciones, refacciones, remodelaciones e instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000.-, 1.000.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. 100% suscripto: Erik Moisés SANCHEZ FERNANDEZ 500.000 cuotas. Fabio Matías Nahuel SANCHEZ FERNANDEZ 500.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15301/24 v. 21/03/2024

DIHAN S.R.L.

Por escrituras del 12/01/2024 y 19/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: los cónyuges en 1° nupcias David Marcos HANONO, 07/09/1968, DNI 20.392.017, economista; e Ingrid Laura WAJNRAJCH, 17/01/1973, DNI 23.102.581, psicóloga, ambos argentinos y domiciliados en Congreso 1529, 7° A, CABA; Plazo: 50 años; Objeto: consultoría y asesoramiento en materia de economía, finanzas y recursos humanos. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados, según lo que establezcan las leyes reguladoras de la materia. Capital: \$ 30.000.000, 30.000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u; suscriben 15.000 cuotas c/u. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: David Marcos HANONO, con domicilio especial en la sede. Sede: calle Congreso 1529, piso 7°, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1046 Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15016/24 v. 21/03/2024

EATHISA S.R.L.

CUIT: 33-71557616-9. Por acta de reunión de socios del 11/03/2024 se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Al estudio, proyectos, certificaciones, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, para cumplir con los servicios enunciados precedentemente las tareas que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Asimismo podrá comercializar equipos, productos y maquinarias de ingeniería, relacionados a su objeto social. Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. La siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Se reforma artículo 3°. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 11/03/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15058/24 v. 21/03/2024

ELETE SOLUCIONES S.R.L.

Contrato del 18/03/24. Leonardo Abel TEVEZ, divorciado, constructor, 8/12/69, DNI 21175745 y Lucía Belén TEVEZ, soltera, estudiante, 12/10/96, DNI 39911760; ambos argentinos, domiciliados en Gral.Fructuoso Rivera 2508, CABA.ELETE SOLUCIONES SRL. 99 años. 1) La construcción, compraventa, reparación, ampliación, refacción, mantenimiento, demolición de todo tipo de inmuebles.La realización de todo tipo de obras civiles, comerciales y/o industriales, obras viales, puentes, caminos, edificios, obras hidráulicas, sanitarias, energéticas, mecánicas y electromecánicas, sean de carácter público y/o privado, a través de contrataciones directas, de licitaciones y/o concesiones. 2) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive las comprendidas por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, de construcción y de inversión de proyectos y desarrollos inmobiliarios. Todas las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante.\$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una.Leonardo Abel TEVEZ 900 cuotas y Lucía Belén TEVEZ 100 cuotas.Gerente: Leonardo Abel TEVEZ, domicilio especial en la sede social. 31/03.Sede: Gral. Fructuoso Rivera 2508, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/03/2024 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 21/03/2024 N° 15395/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

FAMACON ALEM S.R.L.

Esc. 20 del 14/03/2024 1) Gerardo Fernando WERNISCH, argentino, nacido el 24/09/1980, con DNI 27.856.734, CUIT 20-27856734-7, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Gabriela Grave, domiciliado en Avda. Belgrano 1595, Leandro N. Alem, Misiones, Karina Elizabet WERNISCH, argentina, nacida el 5/11/1975 con DNI 24.508.549, CUIT 23-24508549-4, comerciante, casada en sus primeras nupcias con Hugo Orlando Meza, domiciliada en calle Ruloff 410, Leandro N. Alem, Misiones y Ruth Gretel WERNISCH argentina, nacida el 12/01/1989 DNI 34.404.003, CUIT 27-34404003-1, comerciante, casada en sus primeras nupcias con Gabriel Alejandro Zagurak, domiciliada en San Lorenzo 282 Leandro N. Alem, Misiones 2) FAMACON ALEM S.R.L.", 3) Domicilio en General Iriarte 1445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Capital: \$ 9.100.00, cuotas de UN peso de valor nominal, el capital se suscribe en su totalidad en las siguientes proporciones: Gerardo Fernando Wernisch 3.094.000 cuotas, Karina Elizabet Wernisch 3.003.000 y Ruth Gretel Wernisch 3.003.000 cuotas e integran en este acto en dinero efectivo en un veinticinco por ciento, el resto será integrado en el plazo de ley. 5) 30 años a partir inscripción en IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: El servicio de depósito, comercialización y distribución y con el transporte de carga propia o de terceros de materiales de construcción en general, como arena piedra cemento, madera arcilla yeso, aglomerados, aislantes, metales hierros chapas aberturas sanitarios griferías, y todo aquel producto elaborado relacionado a la construcción por vía terrestre dentro y fuera del territorio de la República Argentina, ya sea con vehículos propios, administrados en arriendo, equipo de terceros, así mismo para poder desarrollar la logística complementaria para el transporte de carga por carretera, como lo es la manipulación de la carga y mercancías de aseguramiento de la actividad de transporte, almacenamiento y custodia, suministro de personal especializado y toda aquella actividad logística que será de carga por carretera. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos aquellos actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto 7) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 8) Gerente: Gerardo Fernando Wernisch, quien presente en el acto acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 14/03/2024 Reg. Nº 133
Hernan Martin Volante - T°: 62 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15035/24 v. 21/03/2024

FIVE DISTILLATIONS S.R.L.

Por Escritura Nº 64 del 19/03/2024, se constituye: Martín Augusto GARDEY, 03/01/1977, DNI 25.745.028, casado, empresario, domicilio Hidalgo 2183, localidad y partido de Morón, Prov. Bs. As.; Germán Matías PIZZERA, 14/02/1977, DNI 25.615.398, casado, empresario, domicilio Agüero 470, localidad y partido de Morón, Prov. Bs. As.; Néstor Leandro LAURITI, 10/06/1977, divorciado, abogado, domicilio Gral. Hornos 2909, u.f. 74, La Reja, Moreno, Prov. Bs. As.; Leonardo Aníbal FERRARIO, 08/02/1977, DNI 25.838.106, casado, empresario, domicilio Domingo F. Sarmiento 258, u.f. 14, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. y Hernán Luis BONELLO, 07/11/1976, DNI 25.638.167, soltero, empresario, domicilio Trole 233, localidad y partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. Todos argentinos. GERENTE Martín Augusto GARDEY denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Teniente General Donato Álvarez 221, piso 4º, departamento "403", CABA. 1) FIVE DISTILLATIONS S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Fabricación, envasado, destilación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol. B) Explotación integral de bares, cervecerías, vinotecas, restaurantes, confiterías y cafeterías. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Martín Augusto GARDEY, Germán Matías PIZZERA, Néstor Leandro LAURITI, Leonardo Aníbal FERRARIO y Hernán Luis BONELLO: 100.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15075/24 v. 21/03/2024

FRANKIE Y SOLIE S.R.L.

Por escritura del 21/2/24 se constituyó FRANKIE Y SOLIE S.R.L.: Socios: Franco Juan SIDDIG, argentino, nacido 19/10/99, soltero, DNI 42.201.715, CUIT 20422017152, comerciante y Sol Shaiel SIDDIG, argentina, nacida 5/9/02, soltera, DNI 44.366.476, CUIT 27443664764, comerciante, ambos con domicilio Juan María Gutiérrez 3854 piso 2 Depto. A CABA. Duración 99 años. Sede Juan María Gutiérrez 3854 piso 2 Depto. A CABA. Capital \$ 1.000.000 en 100.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Franco J. SIDDIG 50000 cuotas y Sol S. SIDDIG 50000. Objeto: la fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y venta al por mayor y menor, de toda clase de ropa, incluyendo todo tipo de calzado, pijamas, mallas, lencería, artículos de sex shop y demás

productos y subproductos relacionados, incluyendo las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Cierre 31/10. Gerente Franco J. SIDDIG con domicilio especial Juan María Gutiérrez 3854 piso 2 Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 21/02/2024 Reg. Nº 1318
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15072/24 v. 21/03/2024

GALU DIGITAL S.R.L.

CUIT 33-71623999-9 Por escritura 29 del 18/03/2024 la socia Analía Soledad GARCIA, 24/02/1989, soltera, DNI 34.452.711 CUIT 27-34452711-9, domiciliada en Víctor Hugo 1.117 CABA cedió la totalidad de sus cuotas de la siguiente manera: a) 40 cuotas a Pablo Damian LUISI, 28/12/1973, soltero, DNI 23.670.723 CUIT 20-23670723-8, domiciliado en La Pampa 1.442, 8º "D" CABA y b) 10 cuotas a Renzo Agustin DEPALMA, 13/02/1997, soltero, DNI 40.136.069 CUIL 20-40136069-8, domiciliado en Maza 1.490 CABA. En tal virtud se reforma la cláusula cuarta quedando el capital social de \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, integrado de la siguiente manera: Pablo Damian Luisi 90 cuotas de 1000 pesos y Renzo Agustin Depalma 10 cuotas de 1.000 pesos. Asimismo se cambió la sede social a La Pampa 1442, 8º piso, departamento "D" CABA. Todo fue aprobado por la totalidad de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 18/03/2024 Reg. Nº 1620
Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15022/24 v. 21/03/2024

GD GROUP S.R.L.

1) Andrés Joaquín DIAZ, 14/11/86, 32.678.512 y Julieta GHIZZONI, 6/11/87, 33.498.754, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en la av. Manuel Ricardo Trelles 1968, piso 1, depto. 5, de CABA. 2) 11/3/24. 3) GD GROUP S.R.L. 4) av. Manuel Ricardo Trelles 1968, piso 1, depto. 5, de CABA. 5) I) La comercialización, elaboración, comisión, consignación, representación, transporte, distribución, fraccionamiento, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, de herboristería, nutrición, dietética y bebidas en general, alcohólicas y sin alcohol. II) La explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos y/o relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio, tales como almacenes, bares, confiterías, cafés, vinotecas, enotecas, cervecerías, pubs y restaurantes. III) La organización de eventos sociales, familiares, institucionales o empresariales relacionados con la gastronomía, tales como presentaciones artísticas, shows, eventos gastronómicos, degustaciones, catas y similares en espacios abiertos o locales privados y/o públicos. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. (100.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Andrés Joaquín DIAZ 90.000 cuotas de \$ 10 o sea \$ 900.000 y Julieta GHIZZONI 10.000 cuotas de \$ 10 o sea \$ 100.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Andrés Joaquín DIAZ quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 11/03/2024 Reg. Nº 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15092/24 v. 21/03/2024

GOOD LOGISTICA S.R.L.

Constitución: 4/5/2023. Socios: Gustavo Adrián GIMÉNEZ, DNI 22.007.000, nacido el 15/3/1971, domiciliado en San Benito 2308, Merlo, Pcia Bs As, y Pablo César FLORES, DNI 24.657.005, nacido el 10/4/1975, domiciliado en Perú 6957, Moreno, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Gustavo Adrián GIMÉNEZ, con domicilio especial y sede social en Maturin 2848, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/05/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15348/24 v. 21/03/2024

GRUPO ENCUENTRO REAL ESTATE S.R.L.

Por escritura del 20/03/2024 Efrain Ignacio José MANRIQUE OPORTO, venezolana, 30/06/1981, dni 95.353.265, Billinghamurst 1441 pb depto 2 de caba; y María Eugenia BALLESTEROS (gerente), argentina, 23/08/1981, dni 28.935.251, José Hernandez 6498 de la localidad de Zelaya, partido de Pilar, prov de Bs as; ambos comerciantes y solteros, cada uno suscribe 35.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años 3) La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo, la Compra, permuta, leasing, venta, alquiler, comercialización, adjudicación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Construcción, remodelación, mantenimiento, subdivisión, loteos y/o refacción y/o desarrollos de bienes inmuebles, urbanos o rurales, bajo cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse; c) Gerenciamiento y Administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad. Administración de fideicomisos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades en carácter de fiduciaria. administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con negocios inmobiliarios; e) La elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. f) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello concesiones inmobiliarias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 700.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente :Billinghamurst 1441 pb depto 2 de Caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1527 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15399/24 v. 21/03/2024

IONEX S.R.L.

Constitución: 1) Juan Gabriel GODOY, DNI 30.924.915, comerciante, 30/03/84 y Franco Nicolas GODOY, DNI 36.569.198, empleado, 03/10/91; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Cura Brochero 1587, Grand Bourg, partido Malvinas Argentinas (Prov. Bs. Aires). 2) 29/02/24. 3) IONEX S.R.L. 4) Santiago del Estero 940 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, leasing y reparación de todo tipo de maquinaria vial, de pavimentación y para la construcción de infraestructura urbana y suburbana; incluido el alquiler de esos equipos con o sin operarios. Provisión de servicios para el estudio de factibilidad y evaluación de estrategias comerciales vinculadas a su objeto. 6) 50 Años 7) \$ 800.000,- dividido en 800.000 cuotas de v\$ n 1 así suscripto por cada socio: Juan Gabriel GODOY, 720.000 cuotas y Franco Nicolas GODOY, 80.000 cuotas. 8) Gerente: Juan Gabriel GODOY con domicilio especial en el real denunciado. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 29/02/2024 JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 21/03/2024 N° 15255/24 v. 21/03/2024



JJ TECHNO S.R.L.

Por instrumento de fecha 30/08/2023. Juan Pablo OCEJO, CUIL 23-27659567-9, nacido 26/09/ 1979, DNI 27.659.567, soltero, domiciliado en Ibarrola 7119 CABA; Jorge Leonardo Joaquín RODRIGUEZ PAREJA, CUIT 20-27027448-0, nacido 8/12/1978, DNI 27.027.448, casado, domiciliado en Ramon Falcon 6948 piso 1 CABA, ambos argentinos, empresarios. 1) JJ TECHNO SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) A) compra venta, distribución y representación de servicios de televisión, telefonía, internet, redes en informática, comunicaciones, cámaras de seguridad y productos de telecomunicaciones. A tales efectos podrá comprar, vender, locar, exportar, importar y consignar en cualquiera de sus formas los elementos materiales, aparatos, repuestos y accesorios vinculados a los mismos. B) Tendidos de líneas de alta y media tensión en televisión, telefonía, relacionadas con su objeto social. C) instalación, programación, reparación, y por cuenta de profesionales con título habilitante contratados a tales fines, el asesoramiento, marketing y telemarketing, televentas, investigación de mercado, servicios de mercadeo, capacitación y consultoría comercial, siempre referido al objeto social. La presente no es una sociedad de medios, por lo que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados con títulos habilitantes en la materia que corresponda. 4) Capital Social: \$ 500.000 Compuesto \$ 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Se integra un 25% y suscriben 250.000 Juan Pablo Ocejo, 250.000 de cuotas Jorge Leonardo Joaquin Rodriguez Pareja. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ibarrola 7119 CABA. Designan a Jorge Leonardo Joaquin Rodriguez Pareja como gerente, presente al acto, aceptan el cargo discernido. Fija domicilio real en el indicado precedentemente y domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/08/2023 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15311/24 v. 21/03/2024

JOLUMA S.R.L.

Constitución: 20/03/2024 Socios: PACZKO, Lucia Soledad 45310219 10/06/2004 100000 cuotas, empresaria soltera; PACZKO, José Eduardo 16480167, 25/11/1963, 100000 cuotas, empresario casado y WALTON, María Teresa 26231008, 07/01/1978, 100000 cuotas, empleada casado. Todos argentinos, domicilio Arroyo Grande s/n Islas San Fernando, Prov. Bs. As. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300000) cuotas de Un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: administración y explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado, siembra, cosecha, acopio y compra, venta de granos y semillas, arrendamiento y alquiler de inmuebles rurales y urbanos, forestación, y reforestación de tierras y bosques. Para el desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias en Argentina o en el exterior. Gerente: PACZKO, Lucia Soledad domicilio especial y sede social en Arcos 1860 Piso 10, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/03/2024 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15299/24 v. 21/03/2024

KEEPERS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 30, del 15/03/24, F° 70, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Marcelo German DE LUCA, argentino, casado, 04/01/1985, DNI 31.407.983, CUIT 20-31407983-4, ingeniero, calle Rep. Árabe Siria 3262, Piso 3°, Dpto. "B", CABA y Fernando Jorge FASAN, argentino, casado, 15/03/1985, DNI 31.529.070, CUIT 20-31529070-9, abogado, calle Espinosa 29, Piso 4°, CABA. DENOMINACION: KEEPERS S.R.L. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y cuidado personal, en particular fabricar, fraccionar, comercializar, importar y/o exportar toda clase de pañales descartables para bebés y/o adultos, toallas húmedas, toallas femeninas, protectores diarios, así como insumos y productos sustitutos, complementarios o competitivos de ellos y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto

cada una. SUSCRIPCIÓN: Marcelo German DE LUCA suscribe 1.000.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.000.000 y Fernando Jorge FASAN suscribe 1.000.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.000.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTES: Marcelo German DE LUCA, domicilio especial: calle Rep. Árabe Siria 3262, Piso 3º, Dpto. "B", CABA y Fernando Jorge FASAN, domicilio especial: calle Espinosa 29, Piso 4º, CABA. SEDE SOCIAL: calle Espinosa 29, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 15/03/2024 Reg. Nº 2163

Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15219/24 v. 21/03/2024

LES BUGDIES GRANGE S.R.L.

1) María Silvina VOLONTIN, argentina, 04/06/1974, divorciada de 1 nupcias de Miguel Alberto Altube, licenciada en publicidad, DNI 23.818.118, CUIT 27-23818118-1, Bariloche 4525, Cumbre de Las Rosas 3, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Marcela Alicia LOFIEGO CERQUEIRA GARCIA, argentina, 21/06/1979, soltera, hija de Alicia Cerqueira Garcia y Joaquín Rafael Lofiego, licenciada en publicidad, DNI 27.310.837, CUIT 27-27310837-3, Malabia 356, 1º "B", C.A.B.A. 2) Instrumento privado de Constitución del 18/03/2024; 3) Denominación Social "LES BUGDIES GRANGE S.R.L."; 4) OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, transporte y distribución, consignación, leasing, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado y transformación de: 1.a.- artículos y productos de cosmética, perfumería, belleza, aceites esenciales, higiene y afines; sus componentes y derivados; preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; 1.b.- productos de cuero y cuero de imitación; pieles de animales; 1.c.- artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; 1.d.- collares, correas, camas, mantas, artículos, accesorios y ropa para mascotas; 1.e.- prendas de vestir de toda clase e indumentaria en general, calzado, artículos de sombrerería, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados textiles, transformación, elaboración, confección, y diseño. 2) Explotación y otorgamiento de marcas de fábrica, diseños industriales, patentes de invención, licencias, concesiones y franquicias de industria textil, vestimenta y cosmética. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, como así también podrá desarrollar franquicias comerciales en carácter de franquiciante con terceros interesados. La sociedad podrá explotar, comprar, vender, arrendar bienes inmuebles y muebles para cumplir con su objeto social. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tales fines, la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, respecto de bienes y/o servicios vinculados al objeto social, y ejercer los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este Estatuto. 5) PLAZO: 99 años desde su inscripción. 6) CAPITAL: \$ 500.000.- 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto por cada una.- 7) María Silvina Volontin suscribe 34.000 cuotas, es decir, \$ 340.000; Marcela Alicia Lofiego Cerqueira Garcia suscribe 16.000 cuotas, es decir, \$ 160.000. Integración en dinero efectivo un 25%, es decir \$ 125.000, el resto en dos años; 8) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 9) Se prescinde de sindicatura. 10) GERENCIA: uno o mas gerentes, socios o no, con actuación individual y/o indistinta; por el plazo que dure la sociedad.- 11) GERENTE: María silvina VOLONTIN; quien expresamente aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en la sede social.- 12) Sede social: Malabia 356, Piso 1, Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/03/2024

EMILSE ILEANA NIGRO - Tº: 124 Fº: 931 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15211/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

 Boletín Oficial
de la República Argentina

MABEMI S.R.L.

CUIT: 30-71771751-8.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 05/03/2024 se resuelve: I) reformar el art. 4º el cual queda redactado: "OBJETO: CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: (i) Compra, Venta, Alquiler como Locador o Locatario y Administración de bienes inmuebles; Compra y Venta de Derechos Posesorios, Hereditarios ó ejecutivos Judiciales ó Extrajudiciales sobre bienes inmuebles, Actuar como fiduciario, fiduciante ó Desarrollista conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios.- (ii) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: fabricación, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de infusiones de origen vegetal, tales como cafés, té, cacao, infusiones medicinales, y los productos derivados de su industrialización; incluirá los artículos comestibles directamente relacionados, como ser galletas y galletitas, postres y confituras.- (iii) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- (iv) Compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos y productos relacionados con la industria alimenticia, artículos del hogar y bazar.- (v) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana y comercialización, distribución, fraccionamiento de los bienes mencionados.- (vi) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos propios y/o ajenos, para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, comprendiendo la producción de reproductores, aplicación de biotecnología y genética animal, inseminación artificial, venta de semen y embriones congelados, producción de toda especie de cereales, soja, oleaginosas, coníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; Compra, venta, acopio, conservación, faena de especies bovinas, equinas, porcinas, ovinas y/o aviares, fraccionamiento, procesamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios y agroganaderos, sus productos elaborados y subproductos; El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; Explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; Explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; mediante el sembrado, cultivo, plantación, cosecha, asesoramiento, compraventa, arrendamiento y administración; la realización de toda clase de operaciones de comercialización de cereales, cultivos, oleaginosas, soja, graníferas, forrajeras, frutihortícolas y forestales; Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de hacienda, lanas, cueros, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas y frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; La importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes de capital relacionados con la industria agrícola-ganadera; Elaborar planes y proyectos agropecuarios.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social."; y II) trasladar la sede social desde Nicasio Oroño 2453, de C.A.B.A. hacia Zapata 592, Piso 7º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/03/2024

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15207/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



MCKINSEY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70872481-1. Comunica que: (i) por Reunión de Socios del 20 de septiembre de 2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de en la suma de \$ 4.300.000, es decir de la suma de \$ 33.480.456 a la suma de \$ 37.780.456, y reformar en consecuencia el Artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital es de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 37.780.456), dividido en cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios." Asimismo, los socios cuotapartistas han suscripto el capital en proporción a sus participaciones, es decir un 50% cada uno, conforme al siguiente detalle: McKinsey Advisory Services Inc. suscribe la cantidad de 2.150.000 cuotas, y McKinsey Consulting Services Inc. suscribe la cantidad de 2.150.000 cuotas. Consecuentemente, la titularidad del capital social quedará de la siguiente manera: 1) McKinsey Advisory Services Inc.: 18.890.228 cuotas y 2) McKinsey Consulting Services Inc.: 18.890.228 cuotas. (ii) por Reunión de Socios del 3 de enero de 2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de en la suma de \$ 7.600.000, es decir de la suma de \$ 37.780.456 a la suma de \$ 45.380.456, y reformar en consecuencia el Artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital es de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 45.380.456), dividido en cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios." Asimismo, los socios cuotapartistas han suscripto el capital en proporción a sus participaciones, es decir un 50% cada uno, conforme al siguiente detalle: McKinsey Advisory Services Inc. suscribe la cantidad de 3.800.000 cuotas, y McKinsey Consulting Services Inc. suscribe la cantidad de 3.800.000 cuotas. Consecuentemente, la titularidad del capital social quedará de la siguiente manera: 1) McKinsey Advisory Services Inc.: 22.690.228 cuotas y 2) McKinsey Consulting Services Inc.: 22.690.228 cuotas. (iii) por Reunión de Socios del 13 de febrero de 2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de en la suma de \$ 207.000, es decir de la suma de \$ 45.380.456 a la suma de \$ 45.587.456, y reformar en consecuencia el Artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital es de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 45.587.456), dividido en cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios." Asimismo, los socios cuotapartistas han suscripto el capital en proporción a sus participaciones, es decir un 50% cada uno, conforme al siguiente detalle: McKinsey Advisory Services Inc. suscribe la cantidad de 103.500 cuotas, y McKinsey Consulting Services Inc. suscribe la cantidad de 103.500 cuotas. Consecuentemente, la titularidad del capital social quedará de la siguiente manera: 1) McKinsey Advisory Services Inc.: 22.793.728 cuotas y 2) McKinsey Consulting Services Inc.: 22.793.728 cuotas. (iv) por Reunión de Socios del 10 de abril de 2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de en la suma de \$ 52.000, es decir de la suma de \$ 45.587.456 a la suma de \$ 45.639.456, y reformar en consecuencia el Artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital es de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 45.639.456), dividido en cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios." Asimismo, los socios cuotapartistas han suscripto el capital en proporción a sus participaciones, es decir un 50% cada uno, conforme al siguiente detalle: McKinsey Advisory Services Inc. suscribe la cantidad de 26.000 cuotas, y McKinsey Consulting Services Inc. suscribe la cantidad de 26.000 cuotas. Consecuentemente, la titularidad del capital social quedará de la siguiente manera: 1) McKinsey Advisory Services Inc.: 22.819.728 cuotas y 2) McKinsey Consulting Services Inc.: 22.819.728 cuotas. (v) por Reunión de Socios del 11 de abril de 2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de en la suma de \$ 438.000, es decir de la suma de \$ 45.639.456 a la suma de \$ 46.077.456, mediante aportes de capital en especies conformados por bonos, y reformar en consecuencia el Artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital es de \$ 46.077.456 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS), dividido en cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios." Asimismo, los socios cuotapartistas han suscripto el capital en proporción a sus participaciones, es decir un 50% cada uno, conforme al siguiente detalle: McKinsey Advisory Services Inc. suscribe la cantidad de 219.000 cuotas, y McKinsey Consulting Services Inc. suscribe la cantidad de 219.000 cuotas. Consecuentemente, la titularidad del capital social quedará de la siguiente manera: 1) McKinsey Advisory Services Inc.: 23.038.728 cuotas y 2) McKinsey Consulting Services Inc.: 23.038.728 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/09/2022

SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

MENKAURA S.R.L.

Edicto rectificatorio del e. 15/02/2024 N° 6182/24 v. 15/02/2024 RECTIFICATORIA: Esc. 36 del 14/03/2024. Folio 130. Reg. 1760.- .1.- se reúnen los socios en la presente escritura el 14/03/2024: Se reforma el artículo TERCERO, que queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, a la comercialización por mayor y menor de alimentos y productos para mascotas y similares. Explotación comercial del negocio de servicios de café, té, leche, refrescos y afines, para el consumo exclusivo de compradores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, tomar representaciones y operaciones que se relacionen con el objeto social"; se aprueba por unanimidad la reforma del artículo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 1760
Gisela Valeria Giovannucci Valverde - Matrícula: 5432 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15309/24 v. 21/03/2024

MICROVENTION ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71825025-7. Por Reunión de Socios de fecha 7/03/2024 (i) se aumentó el capital social en la suma de \$ 168.325.000, es decir de \$ 100.000 a \$ 168.425.000, mediante la emisión de 168.325.000 de cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, sin prima de emisión. Las tenencias quedaron conformadas así: (a) Microvention Inc. titular de 160.003.750 cuotas y (b) Terumo Latin America Corporation titular de las restantes 8.421.250 cuotas y; (ii) se reformó el Artículo Cuarto del Contrato Social en virtud del citado aumento de capital. Capital social resultante: \$ 168.425.000. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 07/03/2024

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15233/24 v. 21/03/2024

MORIXE - CASARETTO CONSULTORES S.R.L.

Constitución: Complementa edicto TI N° 4795/24 del 06/02/24. Por Contrato Complementario del 15/03/24, por vista de trámite 9.669.535 se reformó Art. 3 Objeto: La prestación de servicios de consultoría en informática y desarrollo de programas de informática, incluyendo consultoría en bases de datos, consultoría de infraestructura de hardware y software, así como infraestructura de redes de comunicaciones. Consultoría de gerenciamiento en tecnologías de la información con el fin de brindar soluciones integrales y especializadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que nos sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Autorizado según instrumento privado Contrato complementario de fecha 15/03/2024

MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15049/24 v. 21/03/2024

ORGAN&CO AMENITIES S.R.L.

30-71064117-6 Acta socios 6/3/24: Reforma. Adecua a la generación de triple impacto: Art. 3 objeto y art. 5 Administracion y garantía. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/03/2024

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15375/24 v. 21/03/2024

PALAVEDINO Y MOLINA S.R.L.

1) 11/3/24; 2) María Cecilia Molina, 9/7/89, DNI 34202335, Adolfo E. Dávila 50, Cdad. y Pcia. La Rioja; Diego Adrián Palavedino, 26/1/72, DNI 22411327, Alzaga 18, Temperley, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, comerciantes, casados; 3) PALAVEDINO Y MOLINA S.R.L.; 4) 30 años; 5) compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución, por mayor y menor de artículos de librería escolar, artística y comercial, regalería, papelería, juguetería, accesorios de computación; incluyendo los servicios de fotoduplicación, imprenta, encuadernación; 6) \$ 1.000.000, dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 10,- valor nominal cada una; 7) Suscripción: María Cecilia Molina 60000 y Diego Adrián Palavedino 40000 cuotas; 8) Avda. Corrientes 2294, Piso 7° Departamento 30, Caba; 9) Gerente: María Cecilia Molina, domicilio especial: en sede social; 10) 31/12; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 11/3/2024

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 21/03/2024 N° 15246/24 v. 21/03/2024

PAMPABIZ S.R.L.

Constituida por escritura 142 del 8/03/24, Registro 1819 CABA. Socios: Analía Esther BEURET, 8/12/1976, Lic. en Psicopedagogía, DNI 25442785,50%; Santiago Eduardo ZUBERBÜHLER, 18/01/1982, Ingeniero Agrónomo, DNI 27893257,50%; ambos argentinos, solteros, domicilio: calle Monseñor Calcagno N° 45 Boulogne, San Isidro, Prov. Bs As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales; compraventa de ganado de todo tipo, su cría e internada, el cultivo integral de la tierra y su explotación; forestación y reforestación de bosques y plantaciones. Comerciales: compra venta, importación y exportación de productos agropecuarios referidos a los productos de la ganadería, cereales, y oleaginosas, pudiendo a tal efecto ejercer toda clase de comisiones, representaciones, corretajes, consignaciones y/o mandatos. Construcción: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de todo tipo de obras, demolición, refacción de toda clase de bienes inmuebles, dirección y ejecución de proyectos y obras edilicias y/o cualquier actividad vinculada con la construcción de inmuebles en general, obras hidráulicas, eléctricas, de instalación de desagües, obras viales, construcción de caminos y vías de circulación y cualquier otra que demande la atención del emprendimiento, realización de estudios, planes de forestación, estudios físico ambientales, construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, estudio de suelos, construcción e instalación de áreas deportivas y/o de esparcimiento, establecimientos educacionales, mantenimiento y conservación de los bienes, instalaciones y equipos que constituyan las partes comunes de los barrios, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, administración, arrendamientos, ventas y permutas de tierras, estancias, chacras, fincas y/o cualquier clase de bien raíz, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permita las leyes vigentes o futuras en todos los aspectos, incluyendo sin que ello implique limitación desarrollos inmobiliarios, barrios cerrados y/o clubes de campo. Financieras: recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar constituir y aceptar créditos generales en el país o en el extranjero, con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; Consultoría y gerenciamiento: La prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y/o asesoramiento en la gestión administrativa de entidades públicas y privadas del ámbito nacional, provincial y municipal, o extranjeras y/o personas humanas o jurídicas, comerciales y/o civiles del país y del extranjero; Mandatos y representaciones: Dar y tomar, comisiones, mandatos, representaciones y franquicias tanto nacionales como extranjeras y de cualquier tipo de producto y/o servicio; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital \$ 1.000.000 representado en 1.000 cuotas de \$ 1000 cada una. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerentes: Santiago Eduardo Zuberbühler y Analía Esther Beuret domicilio especial y sede: San Martín N° 683 piso 4 oficina C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 1819 PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 21/03/2024 N° 15224/24 v. 21/03/2024

PML-OLE S.R.L.

CUIT 30-71780052-0. Mediante reunión de socios celebrada el 17/01/2024 se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero (objeto social) del contrato social constitutivo, reemplazando su redacción actual por la siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. La planificación, producción e implementación de estrategias de relaciones públicas y campañas y/o acciones de prensa e imagen corporativa. Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias, pudiendo, para realizar todas las actividades enunciadas en este objeto, desarrollar un software que lo permita. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en sitios web, revistas, diarios, periódicos, radio, televisión, cine, vía pública, internet, o publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad. Desarrollo integral de eventos empresariales y de campañas de marketing promocional, incluyendo asesoramiento, diseño de la idea, la locación, la provisión, contratación, compra, alquiler y construcción de todo lo necesario para su funcionamiento. Producción de campañas de difusión, prensa, fotográficas y video, comercialización de productos (merchandising), incluyendo la contratación de artistas o modelos publicitarios o personal en general y la fabricación, producción y diseño de material promocional, incluyendo la producción gráfica y su publicación en medios de comunicación. Desarrollo de estrategias integrales

de comunicación para empresas públicas y privadas, organismos del estado y, en general, partidos políticos, fundaciones y cualquier otra entidad pública, privada o autárquica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 17/01/2024
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15273/24 v. 21/03/2024

RAINBOW DASH S.R.L.

Constitución de 19/03/2024: Alberto Nicolas QUIJANO, CUIT 20-17400420-0, nacido 29/08/1965, DNI 17.400.420, divorciado, con domicilio en Salta 3200 de Villa Ballester; y María Alejandra ALVOR, CUIT 27-32617059-9, nacida 4/12/1986, DNI 32.617.059, soltera, con domicilio en 9 de julio 380 piso 2 departamento 24, pilar, ambos domicilios de Pcia. Bs. As, y ambos socios argentinos, comerciantes. 1) RAINBOW DASH SRL; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Administración, explotación y funcionamiento de guarderías, jardines de infantes o jardín maternal y escuela infantil, pudiendo desarrollar las actividades propias de dichos establecimientos con dictado de cursos de capacitación, espacio para talleres y ferias recreativos y didácticos, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de los tramites y requerimientos necesarios y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del estado, realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad o relación con el objeto social, así como brindar atención psicológica y psicopedagógica. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 4) Capital Social: \$ 500.000 Compuesto \$ 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Se integra un 25% y suscriben 255.000 Cuotas Alberto Nicolas Quijano, 245.000 cuotas María Alejandra Alvor. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: último día de marzo. Sede Social: Luis Saenz Peña 636 piso 4 departamento 7 de CABA. Designan gerente a Alberto Nicolas Quijano, presente al acto, acepta el cargo discernido. Fija domicilio real en el indicado precedentemente y domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1234

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15364/24 v. 21/03/2024

RAINBOW TECH S.R.L.

Constitución: 28/6/2023. Socios: Luciano Joel AMAYA, DNI 46.681.646, nacido el 10/9/2000, domiciliado en Talcahuano 754, Merlo, Pcia Bs As, y Sebastián ÁLVAREZ, DNI 39.599.417, nacido el 26/9/1991, domiciliado en Paraguay 6738, Barrio La Victoria, Moreno, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. b) Compra, venta, importación, exportación de bienes electrónicos y/o tokens digitales; intermediación de servicios de custodia, resguardo, procesamiento e intercambio electrónico de datos, transferencia electrónica de fondos, prestación de servicio electrónico de pagos y/o la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros. Gerente: Luciano Joel AMAYA, con domicilio especial y sede social en Av. de los Incas 5030, Piso 4, Depto 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/06/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15344/24 v. 21/03/2024

RUMÍ S.R.L.

1) 13/03/2024 2) ELOY ARIAS PINTO (120 cuotas) DNI 92914747, boliviano casado carpintero 13/08/1972, Bruselas 271 Villa Luzuriaga La Matanza, Provincia de Buenos Aires y JESUS CHUVE CESARI (80 cuotas) DNI 95499266 boliviano soltero carpintero, 04/12/1988, calle 101 N° 336, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 3) Arenales 3069 1 piso OFICINA B CABA 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la construcción refacción mantenimiento, administración, compra, venta, alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles ya sean públicas o privadas pudiendo participar de todo tipo de licitaciones como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, incluida su financiación y transporte debiendo contar en todos los casos con profesionales

debidamente habilitados y matriculados en sus respectivas materias cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran 5) 30 años 6) \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de 1 voto cada 1 VN \$ 1000 cada una 7) Gerente ELOY ARIAS PINTO domicilio especial Arenales 3069 Piso 1 oficina B CABA 8) 31/12. Autorizada según instrumento privado, contrato social de fecha 13/03/2024
Daniela Verónica Martínez - T°: 82 F°: 826 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15235/24 v. 21/03/2024

SANTANA HERMANOS S.R.L.

30600874892. \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una. Cesión del 27/12/2019 Sebastián Santana Pérez cede 2400 cuotas y por cesión del 19/12/2023 Luis Ángel Santana Pérez cede 3000 cuotas quedando suscripto el capital así: María Esther Santana Pérez 4000 cuotas, María de los Ángeles Santana Pérez 4000 cuotas y Jorge Alberto Santana Pérez 4000 cuotas. Por Acta de Socios del 26/2/2024 se reforma artículo 4 extrayendo el detalle de suscripción del capital social, se fija sede social en Avenida Elcano 3157 CABA y se resuelve disolver la Sociedad por voluntad de los socios y nombrar liquidadora a María Esther Santana Pérez con DNI 20540309 con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 26/02/2024

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15170/24 v. 21/03/2024

SOFT TECH S.R.L.

Constitución: 4/5/2023. Socios: Gustavo Adrián GIMÉNEZ, DNI 22.007.000, nacido el 15/3/1971, domiciliado en San Benito 2308, Merlo, Pcia Bs As, y Pablo César FLORES, DNI 24.657.005, nacido el 10/4/1975, domiciliado en Perú 6957, Moreno, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. b) Compra, venta, importación, exportación de bienes electrónicos y/o tokens digitales; intermediación de servicios de custodia, resguardo, procesamiento e intercambio electrónico de datos, transferencia electrónica de fondos, prestación de servicio electrónico de pagos y/o la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros. Gerente: Gustavo Adrián GIMÉNEZ, con domicilio especial y sede social en Altolaguirre 2163, Piso 5, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/05/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15347/24 v. 21/03/2024

SOLUCIONES NUEVEDOCE S.R.L.

Constitucion del 11.03.24, Socios. Nancy Marisa Melo, viuda, argentina, nacida 25.11.63, comerciante, D.N.I. 16.415.371, Lugones 16 Junín, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Edel FOCHI, soltero, argentino, nacido 24.12.90, Ingeniero en Informática, D.N.I. 35.640.927, Lugones 16 Junín, Provincia de Buenos Aires. Duracion. 99 años. Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a. Servicios de diseño, desarrollo e implementación de sistemas computacionales. b. Proporcionar toda clase de asistencia técnica, asesoría, relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, computación y equipo electrónico. c. Impartir cursos capacitación y adiestramiento profesional y técnico en lo relacionado con el área de sistemas, computación y equipo electrónico. d. Fabricar, ensamblar, adquirir, enajenar, importar, exportar, comprar vender y arrendar todo tipo de equipo electrónico, software y mobiliario de oficina. e. Compra-venta de sistemas computacionales y programas de computadora, equipos de cómputo y sus accesorios. f. Otorgar licencia para el uso de software desarrollado por la compañía o adquiridos de terceros. g. Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. h. Ser comisionista o comitente, mediadora, licenciante, o licenciataria, mandante o mandataria o representante en la república o en el extranjero, de toda clase de empresas o corporaciones que se dediquen a actividades semejantes. i. El establecimiento de oficinas, laboratorios, tiendas, almacenes, aulas y demás instalaciones que se requieran para la prestación de los Servicios que antes se mencionan. j. Participar en el capital de otras empresas o Sociedades y asociarse con las mismas. k. Servicios de consultoría en informática y suministro de programas de informática, servicios de asesoramiento y consultoría empresarial. Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con

título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, 90% Maximiliano Edel Fochi, 10% Nancy Marisa Melo. Administración Representación Gerente designado Maximiliano Edel Fochi, por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550. Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de DICIEMBRE. Sede social y domicilio especial del gerente designado Paraguay 3780, 7 piso departamento C C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 11/03/2024
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15052/24 v. 21/03/2024

SUSTENTIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución por documento privado del 12/03/2024, "SUSTENTIA CONSTRUCCIONES S.R.L.", 1) Socios: PAULO SOPRANO, argentino, casado, en primeras nupcias con María Dolores Ocampo Copello, nacido el 9/10/76, DNI 25.556.448, comerciante, CUIT 20-2556448-0, domiciliado en Avenida Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, Lote 57, Benavidez, Partido de Tigre, Pcia de Buenos Aires; FERNANDO JAVIER IGLESIAS, Argentino, soltero, nacido el 26/11/76, DNI 25.568.052, Abogado, CUIT 20-25568052-9, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 864, 2do. Piso, de CABA. 2) Instrumento privado 12/03/2024 3) SUSTENTIA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede Social Av. Roque Saenz Peña 616 Piso 6° of. 605 de CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, construcción, refacción y dirección de obra de ingeniería civil e industrial y de arquitectura y toda obra relacionada con el arte de la ingeniería y la arquitectura. Celebrar y/o participar en contratos de asociación y/o participación, de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas (UTE) y cualquier otro contrato de asociaciones civiles o comerciales, accidentales o permanentes, para actividades comprendidas, similares y/o relacionadas con la Sociedad. Concurrir a licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, leasing, fraccionamiento, subdivisión, administración y explotación de toda clase de bienes Inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive aquellos bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en los Inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. Realizar todo tipo de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios y/o unidades funcionales y/o casas, como así también decoración y equipamiento de viviendas para uso particular y/u oficinas comerciales. Financieras: constitución, aceptación y transferencia de hipotecas y demás garantías reales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Suscriptas: Paulo Soprano 270. Fernando Javier Iglesias 30. 9) Valor nominal cuota \$ 1.000. 10) A cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, gerentes o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Paulo Soprano con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 616 Piso 6° of. 605 de CABA. 11) Gerentes. 12) 31/12 de cada año. 11) se dio cumplimiento con la Resolución IGJ 20/04. El autorizado. Francisco Badía, abogado, Tomo 82 Folio 656, Colegio público de Abogados de acuerdo a lo dispuesto por los socios en el contrato social de fecha 12/03/2024

Autorizado según instrumento privado contrato constitucion de fecha 12/03/2024

Francisco Badía - T°: 82 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15010/24 v. 21/03/2024

TIENDA BIGOTE S.R.L.

Socios: Darío Alejandro MINOND, argentino, 30/6/1965, DNI 17.660.390, comerciante, casado, domicilio: Manuela Pedraza 4821, planta baja, depto D, CABA, SUSCRIBE 665 CUOTAS; y Mariano Gabriel ALEGRE, argentino, 29/5/1994, DNI 38.467.150, comerciante, soltero, domicilio: Pujol 1050, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, SUSCRIBE 35 CUOTAS. Fecha de Constitución: 19/3/2024 Denominación: TIENDA BIGOTE SRL. Sede social: Manuela Pedraza 4821, planta baja, depto D, CABA. Objeto: COMERCIAL: compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, hogar, limpieza, juguetería, cristalería, librería, artículos de temporada y productos diversos para bazares; y en general, la compra, venta, importación y exportación de bienes y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 700.000, 700 cuotas de \$ 1.000 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Darío Alejandro MINOND. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1817
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15300/24 v. 21/03/2024

TIRTINA SALUD S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 19/03/24 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Juan Carlos GIMENEZ, 12/03/56, DNI 12.206.409, CUIT 20-12206409-4, casado, Juncal 1159 de Aldo Bonzi, Pdo La Matanza; y Jose Luis GIROTTI, 10/12/61, DNI 14.755.463, CUIT 20-14755463-0, soltero, Ferrocarriles Argentinos 1450, Localidad y Pdo de San Fernando, ambos argentinos, comerciantes y de Prov de Bs As. 2) TIRTINA SALUD S.R.L.; 3) 99 años desde inscripción; 4) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Juan Carlos Giménez y Jose Luis Girotti, con 500 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: a) Centros de Salud: Explotación comercial y administración de centros de salud dedicados a la rehabilitación, reeducación y resocialización psicofísica de personas discapacitadas y de sus familiares, la explotación comercial y administración de clínicas geriátricas para ancianos, con atención clínica y control psiquiátrico. Cuando las disposiciones legales así lo requieran, será por profesionales debidamente habilitados en la respectiva especialidad. b) Financiera: Mediante el préstamo de capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compraventa de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas y privadas. Celebración de fideicomisos, especialmente de construcción, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Mariscal Francisco Solano Lopez 3135 Departamento B CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Juan Carlos GIMENEZ, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/11.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 19/03/2024
MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15387/24 v. 21/03/2024

URBAN MOBILITY S.R.L.

RECTIFICATIVA de la publicación N° 14654/24 del 20/3/2024 donde erróneamente se publicó como gerente a Miguel Gustavo MONTI, cuando en realidad el gerente designado es Eui Yung KIM, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 661 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1531
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15312/24 v. 21/03/2024

URBETEX S.R.L.

1) 13/3/24; 2) Gaspar Mateo Stein, 19/5/95, DNI 39068413, soltero; Sandra Viviana Monali, 10/4/65, DNI14549742, viuda; ambos argentinos, empresarios, Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1802 Piso 9° Departamento B, Caba; 3) URBETEX S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, comercialización consignación, importación, exportación y distribución de productos y artículos relacionados con la industria textil, incluyendo la importación de las materias primas y los artículos conexos y complementarios relacionados directamente con; 6) \$ 500.000, dividido en 50000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) Suscriben: Gaspar Mateo Stein 45000 y Sandra Viviana Monali 10000 cuotas; 8) Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1802, Piso 9° Departamento B, Caba; 9) Gerente: Gaspar Mateo Stein, domicilio especial: en sede social; 10) 30/4; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 13/03/2024 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 21/03/2024 N° 15199/24 v. 21/03/2024

VERGA HNOS. S.R.L.

Cuit 33-52629417-9. Por Escr. N° 28 del 18/03/2024 Registro Notarial 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria del 22/11/2023 los socios resolvieron: a) Ampliar el objeto social agregando lo siguiente: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta."- b) Reformar las cláusulas Tercera y Quinta del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15074/24 v. 21/03/2024

ZEKKEI S.R.L.

Esc. 33 del 18/3/2024: Pablo Andrés ARRIGONI, 3/4/75, divorciado, DNI 24.564.691 con 950 cuotas; Tomás Lautaro ARRIGONI, 1/7/97, soltero, DNI 40.543.298 con 50 cuotas; ambos argentinos, empresarios, de Dardo Rocha 1160 Marcos Paz, Provincia de Bs. As. ZEKKEI S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de autopartes y repuestos de motores y motovehículos y demás accesorios y componentes. Capital:\$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Pablo Andrés ARRIGONI con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 28/2.Sede CORRIENTES 5683 Piso 1° Departamento A de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1011
Ana Cristina PALESA - Matrícula: 5826 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15061/24 v. 21/03/2024

OTRAS SOCIEDADES**NEWET SITEC S.A.S.**

CUIT 30-71623521-8. Por acta de reunión de socios de 29 de agosto de 2022, se resolvió el traslado del domicilio social a la Provincia de Misiones y, en consecuencia, modificar el Artículo Primero y la Disposición Transitoria Primera del instrumento constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "NEWET SITEC SAS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Misiones, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Disposiciones Transitorias: "1. SEDE Social: Establecer la sede social en la calle Chaco n° 444 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 29/08/2022
PABLO SYLVESTER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15212/24 v. 21/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 164.541.887.957,12. Se propone destinar: A) \$ 32.908.377.591,42 a reserva legal; B) \$ 131.633.510.365,70 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2024.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2024 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com.

En dicho correo electrónico:

(a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades;

(b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y

(d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 02/05/2023 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2024 N° 15298/24 v. 27/03/2024

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 30-65225424-8

Convócase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria solamente para el caso de asamblea ordinaria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (pérdida de miles de pesos 54.049.763) que se proponen trasladar al próximo ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 24.012.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, especificando en cada caso su término de elección, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social y la disposición transitoria art. trigésimo noveno del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la Sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.

10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2023.

11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024 y fijación de su retribución.

12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

13. Otorgamiento de autorizaciones.

El aviso de publicación correspondiente contendrá asimismo las siguientes notas:

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 23 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 23 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente
e. 21/03/2024 N° 15221/24 v. 27/03/2024

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar a la reserva legal miles de pesos 7.402.192 y el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a incrementar la

Reserva Facultativa para Pago de Dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.

4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2023.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2023.

Designado según instrumento privado acta directorio 379 de fecha 12/5/2023 miguel dodero - Presidente

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Abril de 2024, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9°) Temas generales relacionados con el complejo. 10°) Modificación del régimen del cálculo de las expensas ordinarias, estableciendo el mismo en forma trimestral, y ratificación de las decisiones adoptadas a la fecha. 11°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2024. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 9 de Febrero de 2024. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 21 de fecha 14/4/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15243/24 v. 27/03/2024

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Abril de 2024, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9°) Temas generales relacionados con el complejo. 10°) Modificación del régimen del cálculo de las expensas ordinarias, estableciendo el mismo en forma trimestral; y ratificación de las decisiones adoptadas a la fecha. 11°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2024. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 9 de Febrero de 2024. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15162/24 v. 27/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Argentina

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION
TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)**

CUIT 30-67047440-9. Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 31 y 32, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 31 y 32. 8) Elección de Directores titulares y suplentes. 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorizaciones. Buenos Aires, 19 de marzo de 2024. EL DIRECTORIO. NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 234 del 11/5/2022 PIETRO MAZZOLINI - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15359/24 v. 27/03/2024

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2023. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG AFIP 3363/2012 y sus modificatorias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2023. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2023 (ganancia de \$ 2.377.379.848.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 886.150.280.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 1.491.229.568.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 64.856.504.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2023. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2024. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 5.000.000.- (Dólares Estadounidenses cinco millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 13) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1°, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9° de la Ley 23.576. 14) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos

establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de Abril de 2024, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2023 ALBERTO LUIS GRIMOLDI - Presidente
e. 21/03/2024 N° 15215/24 v. 27/03/2024

HOGAR DE NIÑOS MARIA LUISA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria del Hogar de Niños María Luisa, CUIT: 30-52711822-7, a realizarse el día martes 9 de abril de 2024 a las 18:30 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, 21° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas y anexos a los estados contables al 31 de diciembre de 2021. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2021. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas y anexos a los estados contables al 31 de diciembre de 2022. 5) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la actuación de los Sres. Revisores de Cuentas. 7) Determinación del número de los miembros de la Comisión Directiva y elección de miembros por el término de 2 (dos) años. 8) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de 2 (dos) años. 9) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Designado según instrumento privado asamblea gral.ord. de fecha 31/5/2022 cristina helga arheit - Presidente
e. 21/03/2024 N° 15217/24 v. 21/03/2024

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, piso 6, CABA, para el día 09 de abril de 2024 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 4. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 5. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 6. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/10/2022 daniel oscar domingo ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2024 N° 15236/24 v. 27/03/2024

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A., todas ellas a celebrarse el día 24 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en éste último caso sesionando exclusivamente como Asamblea Ordinaria en la sede social, cita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas de la CNV – N.T. 2013 y mod. (las “Normas”), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 119.893.681,08) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 22.516.034,20) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Designación de seis (6) directores titulares y seis (6) directores suplentes a ser designados por la Clase A. 9) Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes a ser designados por la Clase B. 10) Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a ser designados por la Clase A. 11) Designación de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora a ser designado por la Clase B. 12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio 2024. 13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 14) Reforma de los artículos 20°, 21° y 26° del Estatuto Social de MetroGAS S.A. 15) Texto Ordenado del Estatuto Social de MetroGAS S.A. 16) Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegación, para realizar cuantos actos fueran necesarios para la inscripción de las reformas estatutarias resueltas en el punto 14) y el texto ordenado aprobado en el punto 15) precedentes ante las autoridades competentes. 17) Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor) a los fines de incluir la posibilidad de emitir bajo dicho Programa obligaciones negociables que encuadren bajo los Lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas, el Reglamento de BYMA y demás normas complementarias aplicables. Delegación de facultades en el Directorio. “NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad hasta las 13 hs. del día 18 de abril de 2024, o a la casilla de correo: sturbel@metrogas.com.ar dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550 y sus modificaciones. La documentación por considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia. (2) Los puntos 14, 15, 16 y 17 se tratarán en Asamblea General Extraordinaria. (3) Los puntos 8 y 10 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. (4) Los puntos 9 y 11 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. (5) Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (6) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (7) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (8) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (9) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

Designado según instrumento privado acta de directorio 649 de fecha 20/12/2023 TOMAS MARTIN CORDOBA - Presidente

PROVINCANJE S.A.

(33-66329330-9). Convócase a los accionistas de Provincanje S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 09/04/2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7, oficinas 730/738, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables. Modificación del artículo quinto del estatuto. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la eventual reducción obligatoria de capital de acuerdo al art. 206 de la Ley 19.550 o disolución y nombramiento de liquidadores. 6) Consideración de la renuncia de los directores Lucio Rodrigo Gaitán y Carlos Alberto Tapia. 7) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la comisión fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos. 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas en la sede social y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, por nota recibida en la sede social o al siguiente email: provincanje.sociedad.anonima@gmail.com
Designado según instrumento privado acta de directorio 318 de fecha 12/5/2022 ALEJANDRO DAMIAN MELLA - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15268/24 v. 27/03/2024

SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-71121043-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Convócase a Asamblea General de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad sito en Chile 300, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 9 de abril de 2024, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas que firmen el acta de asamblea; 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1) del art. 234 LSC, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión del directorio. Asignación de honorarios; 5. Designación de Directorio; y 6. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) dentro del plazo de ley.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 30/03/2021 JORGE GABRIEL LAIUN - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15382/24 v. 27/03/2024

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en forma presencial el 25 de abril de 2024, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2023 (el "Ejercicio 2023"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$ 257.729.766.816. Propuesta: 1) Absorber la suma de \$ 257.729.766.816 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$ 84.256.933.314 (negativo) que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 111.703.053.403) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 1.178.727.157.642; y 3) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan

o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) antepenúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2023. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 889.453.418 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 (el "Ejercicio 2024"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Propuesta de pago de la suma total de \$ 106.243.621. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2024 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios. 10) Elección de directores titulares. 11) Elección de directores suplentes. 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2024. 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2024 y elección de los mismos. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2023. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2024 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2024 (\$ 127.958.619). EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina S.A. www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2024, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA Y DIRECTORIO 28/4/2021 CARLOS ALBERTO MOLTINI
- Presidente

e. 21/03/2024 N° 15383/24 v. 27/03/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4 COLORES S.A.

CUIT 30-70939782-2. Por Acta de Asamblea unánime del 06/12/2023 se designó Directorio por nuevo periodo de la siguiente manera: Presidente Omar Ariel CORRALES y Directora suplente Silvia Haydeé CORRALES. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Santa Elena 944, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 1935
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15029/24 v. 21/03/2024

ABROJO ALTO S.A.

33-67820382-9 Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/10/2023 por vencimiento de los mandatos de las autoridades se resolvió renovar las mismas por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio conformado por: (i) director titular y presidente Alejandro Joaquín de Anchorena; (ii) directora titular Astrid Hoffmann; y (iii) directora suplente Romina Bárbara Martínez. Todos los nombrados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427 9ºA, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 28/10/2023

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15036/24 v. 21/03/2024

ACOPLADOS SALTO S.A.

Cuit 30504996588, Escritura Pública 27 del 12.03.2024 protocoliza asamblea 36 y posterior reunion del directorio del 10.11.23. designan por tres ejercicios. Presidente Antonio Sergio Trepát, VicePresidente. Angel Fabian Trepát Director Suplente. Jorge Sebastian Trepát, quienes fijan domicilio especial en la sede social Jose Luis Cantilo 4665.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 846

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15051/24 v. 21/03/2024

ADARE INTERNATIONAL S.R.L.

30-71516679-4. Por Acta de Gerencia de fecha 26/02/2024 se resolvió cambiar la sede social a la Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 26/02/2024

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15057/24 v. 21/03/2024

AGROPECUARIA DON JOSE S.A.

(CUIT 30-66184177-6). Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2024 se designó el Directorio de la Sociedad AGROPECUARIA DON JOSE S.A., quedando conformado por: Presidente: Diego Lorenzo Chiatellino; Directores titulares: Alicia Elda Barquin de Chiatellino; Maria Valeria Chiatellino; Maria Eugenia Barzi; Mariana Burgwardt; Gastón Ramos Adot y Marcos José Chiatellino; Directora Suplente: Sofía Ramos Adot. Todos los miembros designados aceptan los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Godoy Cruz 1653, Oficina 101, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2024

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15326/24 v. 21/03/2024

ALERCON S.A.

Cuit. 30707965777, por Asamblea Ordinaria del 22.12.22 y posterior reunion de directorio del 27.12.22, se designan por tres ejercicios. Presidente. Roberto Federico James Vice Presidente Guillermo Oscar Lasala y Directora Suplente. Pura López. Por Asamblea Ordinaria del 25.09.23 y posterior reunion de directorio de la misma fecha, renuncia al cargo de Vice Presidente Guillermo Oscar Lasala, nueva designada para ocupar el cargo hasta la Asamblea que considera el Balance al 31.12.25, Brenda Eliana Boussard, los designados en ambas asambleas fijan domicilio especial en la sede social. Marcelo T de Alvear 1261, piso 2, departamento 27, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 25/09/2023

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15053/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



ALLVISION S.A.

NRO. 1914548 CUIT 30-71591456-1

COMPLEMENTA publicación del 29 de febrero de 2024 – Tramite interno 9647/24 Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 2 de febrero de 2024 se resolvió aceptar la renuncia de Roxana Ida Garofalo con domicilio en Talcahuano 719 Villa Martelli Vicente López Provincia de Buenos Aires y con domicilio constituido en Av. Ricardo Balbín 3715 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/02/2024

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15108/24 v. 21/03/2024

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CUIT 30-52278060-6. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 10 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 (y sus modificatorias) se hace saber que: (i) el 14/03/2018 la asamblea general ordinaria (la "Asamblea") de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("Aluar") aprobó la creación de un programa global para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") y la delegación en el directorio, con amplias facultades, incluso las de subdelegación, para determinar, entre otras cuestiones, los términos y condiciones del Programa no definidos por la Asamblea y de cada una de una de las series y/o clases de obligaciones a emitirse bajo el mismo; (ii) el 28/03/2018 el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C aprobó los términos y condiciones del Programa; (iii) el 21/10/2021 la asamblea general ordinaria y extraordinaria de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. prorrogó la delegación de facultades en el directorio en los mismos términos establecidos en la Asamblea; (iv) el 03/12/2021, con motivo de la actualización del prospecto del Programa con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2021, el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió la subdelegación de las facultades delegadas por la Asamblea en ciertos funcionarios de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (v) el 26/10/2022 la asamblea general ordinaria y extraordinaria de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. aprobó la prórroga de la vigencia y la ampliación del monto del Programa por un valor nominal de hasta US\$ 600.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor, y la delegación en el directorio, con amplias facultades, incluso las de subdelegación, para determinar, entre otras cuestiones, los términos y condiciones del Programa no definidos por la Asamblea y de cada una de una de las series y/o clases de obligaciones a emitirse bajo el mismo; (vi) el 19/12/2022 el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió la subdelegación de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/10/2022 en ciertos funcionarios de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y aprobó la actualización del prospecto preliminar de ampliación y prórroga del Programa en los términos del Prospecto Actualizado, la cual fue sucesivamente prorrogada; (vii) mediante resolución de subdelegado de fecha 17/03/2023 se instrumentó la adenda al Prospecto del Programa Global a los fines de permitir la emisión de bonos sociales, verdes y/o sustentables, de conformidad con el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV, (viii) el 6/09/2023, el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió renovar la subdelegación de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/10/2022 en ciertos funcionarios de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.; (ix) el 8/09/2023, mediante resolución de subdelegado, se aprobó la versión preliminar del Prospecto de actualización; (x) el 26/02/2024, el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió renovar la subdelegación de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/10/2022; el 12/03/2024 mediante resolución de subdelegado, se aprobó la versión definitiva del suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto") correspondiente a las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), garantizadas, Serie N° 8 (las "Obligaciones Negociables"), denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el exterior, a tasa de interés fija y con vencimiento a los 3 (tres) años contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser emitidas por un valor nominal de hasta US\$ 50.000.000.- (Dólares Estadounidenses cincuenta millones), ampliable por hasta un monto máximo de US\$ 100.000.000.- (Dólares Estadounidenses cien millones) (el "Monto Máximo") y los términos y condiciones allí contemplados; (xi) el 14/03/2024, mediante resolución de subdelegado se aprobó la versión definitiva del aviso complementario informando la calificación otorgada por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo a las Obligaciones Negociables y (xii) el 19/03/2024, mediante resolución del subdelegado se aprobó el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables. 1) Emisora: Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.; 2) Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 590, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Constitución: el 15/04/1970 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Duración: hasta el 26/06/2069; 5) Registro: autorizada para funcionar como sociedad anónima mediante Resolución N° 16.014 de fecha 08/05/1970, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 26/06/1970, bajo el N° 2534, F° 151, L° 72 tomo "A" de Estatutos de S.A.; 6) Objeto social y actividad principal: realización por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros, asociada a terceros, o en cualquier otra forma, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) Industriales: extracción, producción, fabricación, transformación o cualquier otro proceso análogo, de materias primas naturales

o sintéticas, minerales o vegetales y de productos o subproductos de los procesos metalúrgicos, químicos, petroquímicos y mineros; así como las actividades de investigación relacionadas con la obtención, producción y utilización del aluminio y sus aleaciones; y cuanto se vincule con la mecánica, electromecánica, electricidad, electrónica, siderurgia, energías eólica, térmica, solar, nuclear o hidráulica, y las actividades anexas o conexas de las indicadas; y b) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluida la energía eléctrica generada en cualquiera de sus formas, maquinarias, productos o subproductos; representaciones; explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales y de toda otra clase, nacionales o extranjeros, y su negociación en el país y fuera de él. A los efectos indicados precedentemente, la Sociedad podrá también instalar plantas industriales, establecimientos comerciales y realizar obras portuarias y operarlas; promover las actividades de elaboración del aluminio y sus aleaciones, comprar, vender, permutar, alquilar, preñar, hipotecar y constituir toda clase de derechos reales y personales respecto de bienes muebles o inmuebles o de cualquier clase, adquirir y vender fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 7) Capital: \$ 2.800.000.000; 8) Patrimonio neto al 31/12/2023: \$ 563.440.954.282; 9) Monto y moneda de emisión: se emitió por un valor nominal de US\$ 100.000.000; 10) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad: (I) bajo el programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal en todo momento en circulación de hasta US\$ 300.000.000, aprobado por Resolución del directorio de la CNV N° 16.124 de fecha 15/05/2009, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. emitió las obligaciones negociables clase 1 por US\$ 50.000.000, que a la fecha de este aviso han sido canceladas en su totalidad; y (II) bajo el Programa, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. colocó: (a) con fecha 09/04/2019 las Obligaciones Negociables garantizadas Serie 1 a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 150.000.000, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, que devengan un interés nominal anual del 6,70% pagadero en forma trimestral, y cuyo capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas e iguales con vencimiento a partir de julio de 2021 y con vencimiento final el 09/04/2024; (b) con fecha 30/07/2020 las Obligaciones Negociables Serie 3 por US\$ 60.000.000, respecto de las cuales el 22/08/2022 Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. anunció el rescate de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie 3 que no sean integradas en canje para la suscripción de las Obligaciones Negociables Serie 4, el cual se llevó adelante el 07/09/2022; (c) con fecha 07/09/2022 las Obligaciones Negociables simples Serie 4 a tasa fija (no convertibles en acciones) por US\$ 58.538.915, suscriptas en especie mediante el canje de las Obligaciones Negociables Serie 3 pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, en un único pago el 07/09/2025; (d) con fecha 27/04/2023, las obligaciones negociables Serie N° 6, a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 100.000.000, suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos y que al resultar la tasa fija licitada 0,00% no devengan intereses, y cuyo capital se amortizará en un único pago con vencimiento el 27/04/2028; (e) con fecha 12/10/2023, las obligaciones negociables Serie N° 7 a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 137.898.136, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, que devengan un interés nominal anual del 7,00% pagadero en forma trimestral, y cuyo capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas e iguales con vencimiento a partir del 12/01/2026 y con vencimiento final el 12/10/2028. 11) Deudas con garantía contraídas al tiempo de la emisión: con fecha 23/07/2018 y 24/09/2018, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. acordó con EKF Denmark's Export Credit Agency (como prestamista original), Citibank Europe Plc, UK Branch (como agente administrativo), Citibank, N.A. (como agente de la garantía), y la sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina (como organizador y agente de custodia local) el otorgamiento de dos préstamos por hasta la suma de US\$ 65.972.620 y US\$ 56.665.229, respectivamente, y con vencimiento el 25/04/2034 y 25/10/2034, respectivamente, para la financiación de la adquisición e instalación de turbinas eólicas y otros equipos y costos relacionados con la segunda y tercer etapa del parque eólico de Puerto Madryn, Provincia de Chubut. Dichos préstamos se encuentran garantizados mediante la cesión en garantía y prenda de derechos de cobro de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. bajo los contratos de exportación de aluminio con ciertos clientes. Al momento de la emisión ya se había amortizado parte de dichos préstamos, siendo el capital adeudado de US\$ 45.845.380 y US\$ 40.610.080,84 respectivamente. Asimismo, la Compañía colocó con fecha 9/04/2019 las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie N° 1 (no convertibles en acciones) a tasa fija por un total de US\$ 150.000.000. Dichas obligaciones negociables están garantizadas mediante la cesión en garantía y prenda de derechos de cobro de la Compañía bajo ciertas operaciones de exportación con clientes. Al momento de la emisión ya se habían cancelado 11 cuotas de capital, siendo el saldo remanente de US\$ 12.555.000. Además, la Compañía colocó con fecha 12/10/2023 las Obligaciones Negociables Serie N° 7 (no convertibles en acciones) a tasa fija por un total de US\$ 137.898.136, garantizadas bajo ciertas operaciones de exportación con clientes. 12) Garantía: las Obligaciones Negociables estarán garantizadas mediante (i) el otorgamiento a Citibank N.A., en su carácter de agente de la garantía (el "Agente de la Garantía"), de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio respecto de todo derecho, titularidad y participación de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. en virtud de, (a) todos los Créditos por Exportación de Aluminio Elegibles, (b) todo el producido de los mismos y (c) cualquier pago realizado o a ser realizado conforme a una carta de crédito, bono, garantía u otro respaldo crediticio provisto en respaldo de las obligaciones de pago de los

Clientes Designados respecto de dicho Crédito por Exportación de Aluminio Elegible, ya sea que los posea actualmente o los adquiera o surjan en el futuro; y (ii) el otorgamiento al Agente de la Garantía de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio respecto de todo derecho, titularidad y participación de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. en virtud de la Cuenta de Cobranza, todos los reclamos y derechos ejercibles contra terceros que surjan de ella ya sea actualmente o en el futuro, todos los fondos allí depositados actualmente o en el futuro, todos los montos acreditados actualmente o en el futuro en la Cuenta de Cobranza y todo el producido de los mismos, todo ello en beneficio de las Partes Garantizadas (conforme dicho término se define en el Contrato de Garantía), incluyendo sin limitación, a los tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas (los "Tenedores") y de acuerdo a las disposiciones del Contrato de Garantía, celebrado entre el Emisor, el Agente de la Garantía, el Banco de la Cuenta de Cobranza y el Agente, que está regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América (el "Contrato de Garantía"). Asimismo, conforme al Contrato de Garantía y lo previsto en los puntos 7.11.1.5 y 7.11.1.6 de las Normas sobre Exterior y Cambios del BCRA, la Compañía podrá acumular Créditos por Exportación de Aluminio Elegibles en la Cuenta de Cobranza por hasta el 125% del capital e intereses de las Obligaciones Negociables a amortizarse el mes corriente y los siguientes seis meses calendario; 13) Amortización: El capital de la Serie 8 será amortizado en 4 (cuatro) cuotas trimestrales, iguales y cada una equivalentes al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, en las siguientes fechas: 21 de junio de 2026, 21 de septiembre de 2026, 21 de diciembre de 2026 y 21 de marzo de 2027.14) Intereses: La Serie 8 devengará intereses a una tasa fija equivalente al 6,25%, los intereses se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de los seis meses de la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables hasta su respectiva fecha de vencimiento, es decir, 21 de septiembre de 2024, 21 de diciembre de 2024, 21 de marzo de 2025, 21 de junio de 2025, 21 de septiembre de 2025, 21 de diciembre de 2025, 21 de marzo de 2026, 21 de junio de 2026, 21 de septiembre de 2026, 21 de diciembre de 2026, y 21 de marzo de 2027. Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 3 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 (y sus modificatorias), a fin de dar cumplimiento con los efectos de la oponibilidad de la cesión en garantía y prenda respecto de los terceros de acuerdo con el Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. informa que, en virtud del Contrato de Garantía, con fecha 20 de marzo de 2024 Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. envió instrucciones irrevocables a ciertos clientes (entre ellos: Kataman Metals LLC, Concord Resouces Limited y Electa Trading S.A) instruyéndolos a que todos los montos adeudados respecto de los Créditos por Exportación de Aluminio Elegibles (conforme se define más adelante) sean pagados en la Cuenta de Cobranza (conforme se define más adelante), hasta que Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. les indique o instruya otra cosa por escrito con el consentimiento del Agente de la Garantía. Los términos en mayúsculas utilizados precedentemente tendrán el significado que se detalla a continuación:

"Créditos por Exportación de Aluminio Elegible" significa créditos de la Compañía que son pagaderos: (a) en dólares estadounidenses; y (b) en virtud de un Compromiso de Venta de Aluminio Elegible.

"Cuenta de Cobranza" significa una cuenta de garantía denominada "Aluar 2024 Collection Account" y designada como Cuenta N° 13885500, la cual será mantenida por Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. en el Banco de la Cuenta de Cobranza.

"Partes Garantizadas" significan, en relación con las Obligaciones Garantizadas, los Tenedores, las Partes de la Operación de Garantía y el Representante de los Tenedores.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2024

ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - T°: 11 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15245/24 v. 21/03/2024

ANDREA SCHNEIER ORFEBRE S.R.L.

30718259475. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 15/3/24 se cambió la sede social a Av. Cramer 1745, piso 10°, depto. "6", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios N° 1 de fecha 15/03/2024
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/03/2024 N° 15192/24 v. 21/03/2024

AQUILES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.R.L.

(CUIT N° 30-70729702-2; IGJ N° 1.683.677) Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 01/03/2024 se resolvió: (i) trasladar la sede social y domicilio fiscal de la Avenida Corrientes N° 800, piso N° 32, Oficina 101 (C.P. 1008), CABA, a la calle 25 de Mayo N° 471, Subsuelo, CABA, C.P. C1002ABJ y; (ii) dejar constancia expresa que el cambio de sede social no implica modificación estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 93 de fecha 01/03/2024

SALVADOR MUTTINI - T°: 140 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15230/24 v. 21/03/2024

ARROYO CAMPERO S.A.

30-71629680-2. Comunica que por resolución de la sociedad –N° correlativo 1.929.755- de fecha 01/11/23, se resolvió revocar la designación del señor Darío Javier Tessone y en su reemplazo designar como representante legal al señor Emilio Horacio Nicoletta, con actuación individual e indistinta. Se deja constancia que el representante legal constituyó domicilio en la sede de la representación de la sociedad sita en la calle Reconquista 1166, piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2023.

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15055/24 v. 21/03/2024

ARTFUL S.A.

CUIT 30710439326. El directorio del 19.2.2024 trasladó la sede social a Lugones 1745 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1320

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15172/24 v. 21/03/2024

B.R.D. S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-51753762-0 por Acta de Asamblea de 09/11/2021 y acta de directorio de 16/11/2023 pasadas a escritura 54 del 14/03/2024 Folio 183 Reg 1953 se designó Presidente a Ricardo Chiantore y Vicepresidente a Bernardo Marcelo Pérez y a los directores titulares José Ricardo Chiantore y Bernardo Manuel Pérez, por el plazo de un año quienes presentes aceptaron sus cargos. Domicilio especial constituido: Av. Corrientes 1145 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 1953

MARIA EUGENIA MAHLE - Matrícula: 5641 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15044/24 v. 21/03/2024

BERLITZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52612217-4. Mediante asamblea general ordinaria del 08/08/2023 se resolvió por unanimidad designar a Julia Patricia de Sábato en carácter de directora titular única y presidente y a Diego Fernando Aristizábal Ortiz como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/08/2023

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15277/24 v. 21/03/2024

BIDRANDLE S.A.

CUIT 30715432478. Por Acta del 15/03/2024 se resuelve aceptar las renunciaciones de Agustín Alejandro Ayala y Oscar Alberto Guatelli y designan Presidente: ROBERTO MATÍAS MEDINA y Directora Suplente: TAMARA GISELE GAUTE. Ambos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: Moreno 1270, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/03/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15398/24 v. 21/03/2024

BIOSERV S.A.

CUIT 30-71232851-3: Por Acta de Asamblea Unánime del 7/03/2024, se denuncia fallecimiento del vicepresidente Alfredo Alberto Correas, se designa Directorio por 3 ejercicios, quedando compuesto: Presidente: Ignacio BARBOSA MOREIRA, brasileño, nacido el 3/05/1941, domiciliado en Peña 2422 Piso 1° de Capital Federal, DNI 92.000.492, CUIT 20-92000492-0, Vicepresidente: Luis CORREAS, argentino, nacido el 20/10/1970, DNI 21.843.043, CUIT 20-21843043-1, domiciliado en Jose Cubas 3145 de Capital Federal. Director Suplente: Ignacio BARBOSA MOREIRA, argentino, nacido el 13/11/1992, DNI 37.206.530, CUIT 20-37206530-4, domiciliado en Peña 2422, 4 de Recoleta, ciudad de Buenos Aires, aceptaron cargo, y todos constituyen domicilio especial en la sede social, Avda Córdoba 1522 piso 1 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2024

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 21/03/2024 N° 15360/24 v. 21/03/2024

CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CUIT 30716002361 Mediante Asamblea General Ordinaria del 22/02/2024 se resolvió designar por el periodo de un ejercicio el Directorio de la sociedad: Presidente y Director: Ángel Enrique Machado; Vicepresidente y Director: Takuya Yamaji; Director: Hisashi Tachizaki, todos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se designó por un ejercicio la Sindicatura de la sociedad: Síndico Titular: Mariano Pico Terrero; Síndico Suplente: Patricio Reviriego. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1078
ELIZABETH MABEL PEREYRA - T°: 95 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15071/24 v. 21/03/2024

**CAPEX S.A. Y PETROMINERA CHUBUT S.E. UNIÓN TRANSITORIA
PAMPA DEL CASTILLO LA GUITARRA**

CUIT 33-71615028-9. Por decisión de los representantes de las sociedades que integran la Unión, del 27/10/23, se resolvió el cambio de la sede social a la Av. Córdoba 950, piso 8°, dpto. C, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15281/24 v. 21/03/2024

CASA PESAPE S.R.L.

CUIT 30-63599228-6. La reunión de socios de fecha 14/05/2021 resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad; b) designar liquidador y depositario de los libros y documentación social a Carlos Alberto Santoro DNI 10.369.102, CUIT 20-10369102-9, con domicilio especial en Viamonte 1336 Piso 4 Oficina 22 de C.A.B.A.; y c) aprobar el balance de liquidación al 30/12/2020 y cuenta de partición.
Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 14/05/2021
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15209/24 v. 21/03/2024

CASAVANZA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71497869-8. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/04/2023 se dejó constancia de la renuncia de los Sres. Federico Iacomo Selztman, Daniel Alberto Gavin y María Mercedes Premrou a los cargos para los cuales fueron designados. En consecuencia, se resolvió designar al Sr. Jesús Fernández Pelayo como Director Titular y Presidente y a la Sra. María Mercedes Premrou como Directora Suplente. Ambos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 938, 3° Piso, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2023
SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15356/24 v. 21/03/2024

CHOCOTORTA S.A.

CUIT 30-71483254-5. Se rectifica el aviso N° 46597/19 de fecha 02/07/2019, respecto al domicilio especial constituido por los miembros del directorio, donde decía "Tucumán 983 piso 3 depto. D, C.A.B.A." debe decir "Bauness 2150, piso 7, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 05/02/2021
LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15019/24 v. 21/03/2024

CIELO GRIS S.A.

CUIT 30712140158. Por Acta de Asamblea del 25/02/2024, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: ARIEL ALEJANDRO CRESCENTE; VICEPRESIDENTE: MATIAS DAMIAN CRESCENTE; DIRECTOR TITULAR: MARIANO JAVIER AGUSTIN WASSERMAN; y DIRECTORA SUPLENTE: ANA PAULA CONDE. Todos denuncian domicilio especial en José Bolaños 182, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/02/2024
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15223/24 v. 21/03/2024

CLISAR S.A.

30711128472. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 15-09-2023 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO QUEDANDO ASI: PRESIDENTE, JORGE ADRIAN FERNANDEZ Y DIRECTOR SUPLENTE, MIRIAM MABEL CASTILLO AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA. SANTA FE 4602 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/09/2023

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15047/24 v. 21/03/2024

COLORBOX S.A.

CUIT 30-70738951-2. Por Acta de Asamblea del 10/01/2024 se resuelve designar PRESIDENTE: JUAN MIGUEL BAUMGARTEN; y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE ALBERTO MALLOTTI; Ambos denuncian domicilio especial en LAPACHO 2287, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/01/2024.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15020/24 v. 21/03/2024

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT: 30-66314877-6. Por reunion de Directorio del 22/02/2024 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Agustín Gerez, al cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, y Martín Latorre, al cargo de Director Titular. Asimismo, por Asamblea Especial Unánime Autoconvocada de la Clase Accionaria "A", con fecha 28/02/2024 se designaron, en su reemplazo como Directores Titulares a los Sres. Mario Hugo Levy y Nestor Marcelo Lamboglia, y como Directores Suplentes a los Sres. Juan Carlos Doncel Jones y Rigoberto Orlando Mejía Aravena. Se deja constancia que el 28/02/2024, mediante nota, todos ellos aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en Av. Del Libertador 1068, piso 2, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 741 de fecha 26/04/2023 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2024 N° 15247/24 v. 21/03/2024

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT: 30-66314747-8. Por reunión de Directorio del 20/12/2023, se aceptaron las renunciaciones de los Directores Titulares Mariano Alejandro Barrera y Mario Alfredo Metaza.

Designado según instrumento privado AC TA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2022 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15037/24 v. 21/03/2024

CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

(CUIT N° 30-67988884-2) Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2024 se aceptaron las renunciaciones de por parte de los Sres. Alberto Pedro Gabriel, Pablo Salvador Spada, Pedro Antonio Torillo y Fernando Omar Leyton a sus cargos de Directores Titulares, Presidente, Vicepresidente y Director Independiente respectivamente. En la misma Asamblea, se procedió a la elección de un nuevo Directorio de la sociedad y en Reunión del Directorio de fecha 12/03/2024 se dispuso la aceptación de los cargos, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Rubén Figueiras, DNI 16.602.701, Vicepresidente: José Antonio Urtubey, DNI 24.338.292, Directores Titulares: Rogelio Antonio Patricio Carballés DNI 21.795.183, y Luis Santiago Galli DNI 18.021.283 y Pablo Salvador Spada DNI 13.364.469; Directores Suplentes: Maria Figueiras DNI 38.617.209, y Carolina Gentile DNI 26.257.728. Todos los mencionados constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, Piso 2, CABA. Asimismo, en la misma reunión de directorio, el Sr. Pedro Torillo decidió no aceptar su designación por motivos estrictamente personales.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2024. Carolina Gentile - T°: 90 F°: 45 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2024

Carolina Gentile - T°: 90 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15310/24 v. 21/03/2024

CYRULNIK S.R.L.

33-71713606-9 comunica que Por escritura 270 del 07/06/2023, Cecilia Inés Ruhstaller CEDIÓ y TRANSFIRIÓ la totalidad de las cuotas de su titularidad, es decir 4900 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada cuota parte, que representan el 51% del capital social, a favor de Abril García Ruhstaller, argentina, soltera, nacida el 16/03/2000, DNI 42.494.025 CUIT 27-42494025-4, domicilio Ruta Panamericana Km 43,5, sin número, Ayres del Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia el capital social de la sociedad de \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, quedó suscripto de la siguiente manera: 5100 cuotas sociales corresponden a Mario Eduardo Cukier y 4900 cuotas a Abril García Ruhstaller. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 07/06/2023 Reg. Nº 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15043/24 v. 21/03/2024

**DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.
CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

CUIT 30663502820

Por escritura del 07/03/2024, fº 62 Protocolizo Actas del 05/01/2024: A) Aceptación de renunciaciones: Damián Raúl Ramón Contreras, Director Titular y Presidente; Edgardo Mario Ranero, Director Titular y Vicepresidente; Nelson Jorge Romero, Leandro Roberto Mariam y Federico Pérez Gaviola, Directores Titulares. B) Designación Directores: Presidente: Pedro Moises Hadida; Vicepresidente: Patricio Quinto José Gilligan; Directores Titulares: Alejo Maxit, Sergio Basich y Patricio Ezequiel Jaccoud Girart. Domicilio especial de Directores: General Hornos 11, piso 1, of. 147, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 07/03/2024 Reg. Nº 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15034/24 v. 21/03/2024

DESDE CERO DISEÑOS S.R.L.

33714247439. Por Acto Privado de Cesión de Cuotas del 15/3/24 se resolvió: a) Claudia Delia Popovsky, cedió 100 de sus cuotas a Fernanda Sara Bukschtein: argentina, DNI: 29.458.708, 5/3/82, empresaria, casada, Avalos 1853, piso 1, depto. B, CABA. El capital de \$ 20.000.- dividido en 2000 cuotas de \$ 10.- está totalmente suscripto e integrado así: Claudia Delia Popovsky: 900 cuotas, Daniel Jorge Suarez: 1000 cuotas y Fernanda Sara Bukschtein: 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 15/03/2024
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 21/03/2024 Nº 15191/24 v. 21/03/2024

DIB S.A.

CUIT 30-64443722-8. Por Acta de Asamblea unánime del 16/11/2023 se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente Marcelo DIB MALUK, Vicepresidente Martin LO GIALLO y Director Suplente Fernando Miguel CALVO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 456, p. 14, dpto. 143, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 1935
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15032/24 v. 21/03/2024

DIC AMBIENTAL S.R.L.

CUIT: 30-70849138-8. Informa que: Por contrato privado del 13/3/24: FABIAN ARIEL MUÑOZ: Cede, vende y transfiere 21 cuotas de \$ 100 V/N C/U, o sea \$ 21.000 a favor de: PATRICIO GERMAN FERNANDEZ PRADO; FERNANDO JAVIER MUÑOZ: Cede, vende y transfiere 21 cuotas de \$ 100 V/N C/U, o sea \$ 21.000 a favor de PATRICIO GERMAN FERNANDEZ PRADO y SILVANA MANARINO: Cede, vende y transfiere 3 cuotas de \$ 100 V/N C/U, o sea \$ 3.000 a favor de PATRICIO GERMAN FERNANDEZ PRADO y 15 cuotas de \$ 100 V/N C/U, o sea \$ 15.000 a favor de ROBERTO MATIAS MEDINA, siendo el capital social de 60 cuotas de \$ 100 V/N C/U, o sea \$ 60.000. En el mismo acto se aceptó la renuncia de Silvana Manarino al cargo de gerente y se designó a Patricio German FERNANDEZ PRADO. Fija domicilio especial en Montevideo 1270, Piso 1º, CABA y se trasladó la sede social a Montevideo 1270, Piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 13/03/2024

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15257/24 v. 21/03/2024

DICOSPA S.A.

30-71733129-6 Por acta de asamblea de fecha 22/11/2023 se resolvió aceptar las renunciaciones del Sr. Alejandro Gerardo Spadone como Presidente, la Sra. Lorena Beatriz Spadone como Directora Titular y los Sres. Juan Francisco Lorenzo Spadone y Carlos Pedro Spadone como Director Suplente. Se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Gerardo Spadone; Vicepresidente: Liza Laura Spadone; Directores Titulares: Sergio Carlos Spadone, Ariana Graciela Spadone y Leonardo Francisco Spadone; Director Suplente: Carlos Pedro Spadone, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 939, 4to piso, C.A.B.A. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 939, 4to piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2023
Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15030/24 v. 21/03/2024

DINAGSA S.A.

30683731753 acta del 06-05-2023 se resolvió cambio de sede social de la calle Pasaje Luis Gaitán 1425 CABA a la calle Avenida Olivera 1561 piso 2 "G" CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2023
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 21/03/2024 N° 15017/24 v. 21/03/2024

DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES VILLA LURO S.R.L.

Cuit 30625540913. Esc. autorizado en Escritura 1 del 9-1-2024 Reg 2133 CABA avisa que por Acta de Reunión unánime de Socios del 28-12-2023, folios 65,66,67,68,69 y 70 del libro de Actas 1 rubricado el 2-7-1990, Nro A14.133: Aceptan renuncia gerente saliente Germán Nicolás PEROLO, le aprueban lo actuado. Designan gerente a Gabriel Alfredo PEREZ, Dni 17607533, Cuit 20176075334, domiciliado en Arcos 3268, Piso 3 Depto A Caba, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Capital Social \$ 3000. 3000 cuotas de \$ 1 c/u. Sergio Ezequiel AMARILLA y Marina Laura PEROLO suscriben 2850 y 150 cuotas respectivamente. No se reforma estatuto.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15148/24 v. 21/03/2024

EDITORIAL INTERMEDICA S.A.

C.U.I.T. 30-53652586-2. La Asamblea del 7/01/2022 por unanimidad designó Presidente Sonia María BAKENROTH, D.N.I. 2.421.701; Vicepresidente: Eduardo Isidoro MODYEIEVSKY, D.N.I. 92.502.309; Directores Titulares: Deborah MODYEIEVSKY, D.N.I. 92.509.174, Tatiana MODYEIEVSKY, D.N.I. 92.502.572 y Sergio Daniel MODYEIEVSKY BAKENROTH, D.N.I. 21.786.769, y Director Suplente Ariel David MODYEIEVSKY, D.N.I. 23.969.220, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Junín 917 primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15256/24 v. 21/03/2024

EL PRECEPTOR S.R.L.

CUIT 30-71747160-8.- Por Acta de reunión unánime de socios de fecha 1/8/2023, se resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Carlos Nicolas TORRADA. b) Designan GERENTE a Ignacio BATTISTINO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la avenida Córdoba número 2515, Planta Baja, Departamento "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15025/24 v. 21/03/2024

ELECTRO ABC S.R.L.

C.U.I.T. 30-71798559-8 Comunica que por reunión unánime del 4/3/24 se decidió: i) aprobar la cesión de 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u por parte de Camila Celeste ACOTTO RUFFO DNI 45.545.445 a favor de Jonathan Maximiliano BARTULOVICH, DNI 32.866.124 -Conforme a la RG IGJ 3/2020- por la suma de \$ 50.000 quedando la suscripción total en virtud de las respectivas tenencias así: Vanina Noelia RUFFO, DNI 31.009.025, 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u esto es \$ 50.000. Jonathan Maximiliano BARTULOVICH, DNI 32.866.124, 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u esto es \$ 50.000. CAPITAL SOCIAL \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. II) Aceptar la renuncia de Camila Celeste ACOTTO RUFFO al cargo de gerente; III) Designar gerente a Jonathan Maximiliano BARTULOVICH DNI 32.866.124, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en la sede social cita en Cachi 212 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15094/24 v. 21/03/2024

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN
TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)**

CUIT: 30-66640848-5. Por reunión de Directorio del 22/02/2024, se aceptaron las renunciaciones de la Directora Titular María Alejandra Sfeir y del Director Suplente Oscar Alfredo Cretini.
Designado según instrumento privado acta directorio N° 525 de fecha 26/04/2023 BRIAN ROBERT HENDERSON - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15147/24 v. 21/03/2024

EROF S.A.

CUIT: 30-71511063-2. Por acta de directorio del 15/03/2024, se trasladó la sede a Teniente General Juan Domingo Perón número 646, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1027
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15059/24 v. 21/03/2024

ESPORTS GAMING CREAM S.L.

CUIT 33-71678131-9. Por resolución del 7/11/2023 la Casa Matriz aprobó la cancelación de su sucursal en Argentina. Liquidación a cargo del representante legal Facundo Pacheco Sosa, domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/11/2023
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15308/24 v. 21/03/2024

FIDUCIARIA DE PROTECCION S.A.

CUIT 33-71126807-9

Por reunión de Directorio de fecha 26.06.2023 cesa el cargo de director titular y presidente por renuncia: Carlos Gustavo Wirth Rubio. Por Asamblea Ordinaria de 26.06.2023, se designa director Titular y presidente: Fernando Méndez y directora Suplente: Alicia Susana Cejas, los dos con domicilio especial constituido en Av. Santa Fe 2483 Piso 10 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado AA de fecha 26/06/2023 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/06/2023
EMILIA ROMERO - T°: 101 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15073/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



FRANKY S.R.L.

Sociedad sin CUIT, Se pública la presente inscripción con el fin de regularizar la situación ante AFIP e IGJ. Conforme resolución 10/21 IGJ, mediante oficio de fecha 12/03/2024 por fallecimiento de Isauro Lopez Blanco, Francisco Lopez Alvarez suscribe 83 cuotas partes, Ezequiel Isauro Lopez Alvarez suscribe 83 cuotas partes y Maria Belen Lopez Alvarez 334 cuotas partes. total 500 cuotas de 0.0000001 pesos cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Total del capital social \$ 0.0001 Autorizado según instrumento privado oficio inscripción declaratoria de fecha 12/03/2024

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15081/24 v. 21/03/2024

FRENTE CORDILLERA S.A.

CUIT 30-70826241-9. Por Acta de Asamblea del 30/05/2023 se designa a Enrique Alberto como Presidente, a Claudia Elisabet Spinelli como directora suplente, por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en 15 de Noviembre de 1.889 Nro 2.686, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2023
nestor oscar lafuente - T°: 96 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15026/24 v. 21/03/2024

FUNDACIÓN ALFREDO YABRAN

Por resolución de fecha 19 de septiembre de 2023 de la casa matriz, se resolvió abrir una sucursal de la Fundación en la República Argentina, con sede en Viamonte 352, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se le asignó un capital de un millón de pesos argentinos. Los representantes legales designados por tiempo indeterminado son Gabriel Ledesma DNI 27.501.964, CUIT 20-27501964-0, nacido el 08/01/1980, contador, con domicilio real en Viamonte 352, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juan Mario Waisuchnik DNI 21.463.835, CUIT 20-21463835-6, nacido el 29/12/1969, licenciado en administración de empresas, con domicilio real en la calle Sargento Cabral 1636, Martínez, provincia de Buenos Aires; ambos han aceptado el cargo y han constituido domicilio especial en la calle Viamonte 352, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Fundación en su país de origen, se constituyó mediante escritura pública otorgada en Montevideo, el 15/11/2018, inscrita mediante resolución número 186/20 del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. Denominación: FUNDACIÓN ALFREDO YABRÁN. Sede social: Luis Alberto de Herrera 1248, Oficina 2101 de la ciudad de Montevideo Uruguay. Plazo de duración: 99 años de duración desde su acto constitutivo, renovable por resolución del consejo de administración. Patrimonio inicial: cincuenta mil dólares estadounidenses. El ejercicio cierra el 31.12. Objeto: La Fundación tiene por objeto apoyar, gestionar, promover, incentivar por sí o a través de instituciones que no tengan fines de lucro, de forma integral a las poblaciones más vulnerables, especialmente a los niños y adultos mayores. Sin que implique limitación, se promoverá la mejora, apoyo, impulso, promoción, en cualquier aspecto relativo a la salud, capacitación, formación, alimentación y cualquier otra actividad que fortalezca a los antes mencionados Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración de fecha 19/09/2023

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15216/24 v. 21/03/2024

GAC MANAGER S.A.

CUIT 30-71696384-1 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 27-01-2023, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Guillermo Alejandro Coidesina, argentino, nacido el 10 de junio de 1962, casado en primeras nupcias con Paula Liliana Leporati, empresario, con Documento Nacional de Identidad 14.812.380 (CUIT 20-14812380-3); y como Directora Suplente a Paula Liliana Leporati, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1963, casada en primeras nupcias con Guillermo Alejandro Coidesina, licenciada en comunicación y marketing, con Documento Nacional de Identidad 16.639.169 (CUIT 27-16639169-0), ambos con domicilio real en Maximino Pérez 402, lote 301, Country Náutico Bahía del Sol, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2023

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15048/24 v. 21/03/2024

GARRUCHOS S.A.

CUIT 30-57621005-8 - Por Asamblea Ordinaria del 26.02.2024 se designaron autoridades: Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Titular: Juan Martín Forrester; Director Suplente: María Florencia Bin Astigarraga. Todos por 3 ejercicios y aceptaron sus cargos en el acto. Los Sres. Sobrado, Forrester y Bin Astigarraga constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. y el Sr. Drajer en Libertad 1173, 4to Piso "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 26/02/2024 Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15242/24 v. 21/03/2024

GENERAL PLASTIC CORP S.A.

30-70922012-4. Por Asamblea del 4/12/23 designó Directorio: Presidente: Cesar Hernán Abrudsky, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1878 piso 4 depto. C, CABA; Vicepresidente: Sergio Ariel San José, con domicilio especial en Los Patos 2526, CABA; Directores Titulares: Rubén Mario Turk, con domicilio especial en Los Patos 2526, CABA; Jorge Jacobo Heffes, con domicilio especial en Tucumán 1506 piso 8 oficina 803, CABA; Héctor Bruno, con domicilio especial en Los Patos 2526, CABA; Director Suplente: María Cecilia Sanchez, con domicilio especial en Llavallol 4753, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1774

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15292/24 v. 21/03/2024

GESTIONES Y MANDATOS S.A.

CUIT 30-70494802-2. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 27/10/2023 se designó Presidente: Mario Andres Cancelo; Directores Titulares: Marcelo Daniel Sciutto y Leonardo Fabio Otero; Director Suplente: Jorge Antonio Dos Santos Sequeira, todos constituyeron domicilio en San Luis 3130 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2023

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15203/24 v. 21/03/2024

GLAN-MOR S.A.

CUIT 33-58403479-9. Por Esc. 15 del 15/3/24 Registro 213 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 2/8/23 que designó directores a: Presidente: Alejandro Eduardo Mordoj. Directora Suplente: Liliana Monica Barenboin; ambos con domicilio especial en Camargo 154 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15083/24 v. 21/03/2024

GLOBALSTAT S.A.

CUIT 30-70859464-0 Rectifica aviso N°12190/24 v. 11/03/2024. Presidente: Mariano Rodrigo Monteagudo; Vicepresidente: Gabriel Carlos Desanto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2023

María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15381/24 v. 21/03/2024

GRINGOS S.A.

CUIT 30-71569279-8. En asamblea del 4/11/2022 se aprobó la gestión de la Presidente Carolina O'Connor y suplente Federico Marcelo O'Connor y se designó Presidente Daniel O'Connor y Suplente Federico Marcelo O'Connor. En asamblea del 27/10/2023 se aprobó la disolución anticipada y liquidación social y se designó liquidador a Daniel O'Connor. Domicilio especial directores y liquidador: Juncal 1676 3°B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15011/24 v. 21/03/2024

GRUPO ISAR S.A.

CUIT 30-71218882-7 Por Acta del 20/11/20 y Acta del 21/09/23 Reelige Presidente Marcelo Rubén Srur y Suplente Ilana Levy ambos con domicilio especial en Vidt 1669 Piso 5 Depto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 13/03/2024 Reg. Nº 49
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15328/24 v. 21/03/2024

GRUPO NACER ECOLÓGICO S.R.L.

CUIT: 30-71804489-4. Por reunión de socios del 19/2/2024 renuncia al cargo de gerente Roberto Pascual RODAS. Por cesion de cuotas del 19/2/2024 Roberto Pascual RODAS cede 8.060 cuotas a Juan José BARRETO, y 8.060 cuotas a Ariel Armando GRASSO, quedando el capital distribuido: Octavio Martín MONZÓN, 50.026 cuotas, Roberto Pascual RODAS, 33.906 cuotas, Juan José BARRETO, 58.086 cuotas, Mariano Claudio VENTURA, 8.060 cuotas Juan Ignacio JIMENO, 3062 cuotas y Ariel Armando GRASSO, 8.060 cuotas, todas de \$ 100 y 1 voto, capital: \$ 16.120.000. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 19/02/2024
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15296/24 v. 21/03/2024

GRUPO RS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

CUIT 30-71797896-6 Instrumento privado de cesión de cuotas del 13/03/2024 Saul Ezequiel AQUINO CEDE y TRANSFIERE a Ana María MEDINA MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales, equivalentes a pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Composición actual del capital social: \$ 300.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal, distribución: Rubén Alberto CHAVEZ 1.500 cuotas sociales = \$ 150.000 (50%) y Ana María MEDINA 1.500 cuotas sociales = \$ 150.000 (50%). Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 13/03/2024 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 13/03/2024
CAMILA FLORENCIA DA CUNHA - Tº: 145 Fº: 561 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15080/24 v. 21/03/2024

GRUPO-TEK S.A.

CUIT 33-71641452-9. Por Asamblea del 20/09/2023 se aceptó la renuncia de Mariano Luis Jimena al cargo de Director Suplente y se designó para ocupar el mismo a Alejandro Sicardi, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en San Martín 1143 piso 7, CABA. Por Asamblea del 15/12/2023 se aceptó la renuncia de Javier Ignacio Cardini al cargo de Presidente y se designó para integrar el directorio a Alejandro Sicardi como Presidente y a Tomás Gabriel Tosto Valenzuela como Director Suplente, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 172

MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 Nº 15033/24 v. 21/03/2024

HILAMER S.A.

CUIT 30644203707. Por acta del 19/01/24 por vencimiento de mandatos Fueron reelegidos y aceptaron cargos Presidente Víctor Tekiel, Director Suplente Julio Enrique Reizelman. Domicilio especial directores Calderón de la Barca 1354 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2024
Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 Nº 15039/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



IMOS CONSULTORA S.R.L.

(CUIT 30-71778384-7) Conforme Res. Gral. IGJ 3/2020 se informa: Por Esc. 43 del 12/03/2024, Reg. 1752 C.A.B.A., Adrian Pablo CORRALES cedió por la suma de \$ 250.000 a Veronica Dianela LOPEZ MARTINIENA 6.000 cuotas, de valor \$ 1 cada una y a Gaston Horacio FONTAN MILLET 4.000 cuotas, de valor \$ 1 cada una. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Veronica Dianela LOPEZ MARTINIENA 60.000 cuotas; y Gaston Horacio FONTAN MILLET 40.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 1752

Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15042/24 v. 21/03/2024

INNOVAR CONSTRUCTORA S.R.L.

33716600489- Por cesion del 1/3/24 Ismael Duarte CARDOZO y Gertrudis SOSA MANCUELLO cedieron 50.000 cuotas c/u a Héctor Raúl FIGUEREDO y Rosana Valeria RUBINO. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Péctor Raúl FIGUEREDO y Rosana Valeria RUBINO con 50.000 cuotas c/u Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2024 N° 15327/24 v. 21/03/2024

JOLBA S.A.

CUIT 30617557092 Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020 se designó a la Sra. Susana Esther Alcorta como Presidenta y a Edith Esther Mastropiero como vicepresidente del directorio de Jolba SA por 1 ejercicio; quienes fijan domicilio especial en la avenida Córdoba 1.470, piso 5to. Depto. 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 30/10/2021. - Martin Leandro Rodriguez- T° 121 F° 74 C.P.A.C.F.

Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15349/24 v. 21/03/2024

LARTIRIGOYEN & OROMI S.A.

CUIT 30-71231059-2 se rectifica edicto TI N° 10707/24 de fecha 05/03/24 debe decir "Ignacio De Oromi Escalada" y "Constantino Barrero" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2024

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15280/24 v. 21/03/2024

LAS MARGARITAS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-61943294-7. Asamblea 15-09-2023 designo presidente Eduardo Jorge Raffo como dni 7720100 y directora suplente Cristina Pentreath de Raffo dni 5957682, ambos domicilio especial Suipacha 570, piso 2, oficina B Caba Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/09/2023

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 14429/24 v. 21/03/2024

LETERAGO S.A.

33-63515440-9 Por acta de asamblea general ordinaria del 14/03/2024 se resolvió i) remover al Director titular y presidente Leandro Nicolás Nolasco y al Director suplente Leandro Nahuel Nolasco y ii) designar autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado por a) Director titular y presidente: Lucas Gonzalo Reinoso; y b) Director suplente: Mario Tomás Alfredo Federik. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Niceto Vega 5752 piso 6°, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/03/2024

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15027/24 v. 21/03/2024

LOMIR S.A.

Cuit 30708003316, Asamblea Ordinaria y posterior reunion de directorio del 28.12.2021 se designan por tres ejercicios. Presidente. Edgardo Ariel Bikel y Director Suplente. Eric Javiel Bikel, fijan domicilio especial en la sede social Juramento 2560, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/12/2021 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15050/24 v. 21/03/2024

MAPAUXI S.A.

CUIT 30-52317990-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/03/2024 se designó a Juan Etchebarne como Presidente y Director Titular, a Manuel Juan Escasany como Director Suplente y a Francisco Miguel Luis Breide Obeid como Síndico Titular. Los directores electos constituyeron domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3422, Piso 4, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/2024

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15210/24 v. 21/03/2024

MAPRITEX S.A.

CUIT 30713132205. Por acta del 19/01/24 por vencimiento de mandatos. Se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Julio Enrique Reizelman y Director Suplente Víctor Tekiel. Domicilio especial directores San Blas 5029 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2024

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15040/24 v. 21/03/2024

MOBI724 S.R.L.

CUIT 30-71408728-9. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 06/06/2022, MOBI724 SOLUTIONS INC, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia el 06/01/2014, bajo número 10, libro 60, tomo B estatutos extranjeros cede 1900 cuotas a un valor de \$ 10 cada una representativa del 95% del capital social a MOBI724 GLOBAL SOLUTIONS INC., sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia el 02/06/2022, bajo número 566, libro 62, tomo B sociedades constituidas en el extranjero. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad MOBI724 SRL, la distribución de las mismas queda así: MOBI724 GLOBAL SOLUTIONS INC 1900 cuotas (95% del capital social) y HANNA HAWA 100 cuotas (5% del capital social). Capital social: \$ 20.000 Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 06/06/2022

Florencia Szew - T°: 83 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15161/24 v. 21/03/2024

MOLINARI S.A.

CUIT 30-52650284-8 Por Acta del 05/03/24 Designa Presidente Sebastián Papandrea Vicepresidente Aldo Antonio Di Federico Directores Titulares Rubén Oscar Zona y Marisa del Valle Delmastro y Suplente Javier Federico Bertoneri, todos con domicilio especial en Mendoza 4846 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Sebastián Papandrea Vicepresidente Alberto Francisco Molinari Directores Titulares Rubén Oscar Zona y Marisa del Valle Delmastro y Suplente Aldo Antonio Di Federico Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/03/2024

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15329/24 v. 21/03/2024

MONTEVER S.A.

30-70711673-7. Por Asamblea del 10/6/21 designó Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Ignacio Norberto Zetone, Director Suplente: Alberto Cohen. Por Asamblea del 20/9/21 designó Directorio por renuncia del Presidente, quedando conformado: Presidente: Alberto Cohen, Director Suplente: Ruben Cacace, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2021 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15291/24 v. 21/03/2024

MOOVING TECH S.A.

CUIT 30-71694768-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2023 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: (I) Sr. Patricio Martín Grande como presidente y director titular, (II) Sra. María Julieta Albina Campoamor como directora titular (III) Sr. Edgardo Rodríguez Von der Becke como director titular, y (III) Sra. María Ximena Digon como directora suplente. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Gelly 3368, Piso 9 departamento D, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/04/2023 Marina Nuria Belén Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15065/24 v. 21/03/2024

MS E HIJOS S.A.

30713376805. Por Acta de Asamblea de 20/03/2024, resuelve por unanimidad inscribir renuncia de autoridades por mandato vencido de Tomás Simsolo y Pilar Simsolo, y designar por un nuevo período: Presidente Tomás Simsolo dni 28642235, Director Suplente Pilar Simsolo dni 29318906. Aceptan la designación y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/03/2024

MARIA LAURA ANSELMI - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15248/24 v. 21/03/2024

MUSSELINA S.A.

CUIT 30-71718649-0. Asamblea Ordinaria 24/01/2024 eligen nuevas autoridades por vencimiento de mandato así: Director Titular y Presidente: Mario Adrián Villalba, Director Suplente: Agustín Ariel Ocampo. Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Ramos Mejía 1480, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15275/24 v. 21/03/2024

MUTIO S.A.

CUIT 30710738196. Por Acta del 19/1/24 por vencimiento de mandatos fueron reelegidos y aceptaron cargos Presidente Pamela Tekiel, Director Titular Víctor Tekiel, Director Suplente Gerardo Damián Reizelman. Domicilio especial directores Calderón de la Barca 1364 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 19/01/2024

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15054/24 v. 21/03/2024

NEGOZONA S.A.

(CUIT 3071547862-1) Comunica que: Por Acta de Asamblea del 25/04/2023, se resolvió (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, (ii) designar al Sr. Francisco Martin Bastard como Director Titular y Presidente y al Sr. Sergio Daniel Romano como Director Suplente, por tres ejercicios. Se deja constancia que los directores aceptaron cargos mediante firma del Acta de Asamblea y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 781, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2023.

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15228/24 v. 21/03/2024

NEOSYNERGY S.A.

CUIT N° 30-71809921-4. Por Acta de Directorio del 15/03/2024, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/03/2024

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15259/24 v. 21/03/2024

NOVYVAC S.A.

CUIT 30-70983759-8 ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 04/03/24. Directorio. Presidente: Marcelo Roberto MATINA, domicilio especial Albariño 536 Cap. Fed. y Director Suplente: José Ricardo MATINA, domicilio especial Timoteo Gordillo 15, P. 2º, Dto. C, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 04/03/2024 Héctor Francisco TAVERNA - Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15267/24 v. 21/03/2024

OPUS PRIMA S.A.

CUIT 30698987878. Por Asamblea del 13/11/21 renunció la Directora Suplente Mónica Barberán y resultó electo Roberto Boccia en su reemplazo. Por Asamblea del 7/3/24 se renovaron autoridades por vencimiento de mandato resultado electos Presidente Jorge Alberto Aloí y Director Suplente Roberto Boccia, ambos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 88 Piso 1º "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2024

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15303/24 v. 21/03/2024

ORGANIZACION MEDICA DE INVESTIGACION (OMI) S.A.

(CUIT 30-70866234-4)

Por Acta de Asamblea del 08/01/2024 unánime se eligieron autoridades, y por Acta de Directorio del 08/01/2024 se distribuyeron los cargos, resultando: Presidente: Eduardo Fabian MYSLER, argentino, casado, nacido el 01/08/1964, DNI 17.198.806, con domicilio real en O Higgins 1865/75 piso 10, CABA. Vicepresidente: Guillermo Alberto TATE, argentino, casado, nacido el 11/07/1951, DNI 10.126.277, con domicilio real en Callao 1575 piso 5 "A", CABA. Director Suplente: Patricio TATE, argentino, casado, nacido el 10/10/1977, DNI 26.200.691, con domicilio real en Callao 1575 piso 5 "A" CABA; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 725, Planta Baja, CABA.

Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 19/03/2024

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15265/24 v. 21/03/2024

PAWAAL S.R.L.

33715930779 Reunión de socios del 11/3/2024 se mudó la sede social a Av. Belgrano 615 CABA, Miguel Angel WASSER renunció como gerente, se designó gerente a Gonzalo Damián PETAGNA domicilio constituido la nueva sede. Cesión del 11/3/2024 capital \$ 50000 dividido en 1000 cuotas v/n \$ 50 c/u: Sandra Andrea LAFROSIA cedió 200 a Miguel Facundo CAMISAY, Miguel Angel WASSER cedió 100 a Miguel Facundo CAMISAY y 400 a Gonzalo Damián PETAGNA; Suscripción: Miguel Angel WASSER 300 Miguel Facundo CAMISAY 300 Gonzalo Damián PETAGNA 400. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 11/03/2024

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15046/24 v. 21/03/2024

PINTURAS XILOX S.A.

CUIT 30-70841890-7 por Acta de Directorio de fecha 08/03/2024 se traslada la sede social a Pasaje Dr. R. Rivarola 111 Piso 3 Of. 7 CABA, sin modificación del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2024

ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - Tº: 114 Fº: 975 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15358/24 v. 21/03/2024

PORTLAND ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.

CUIT: 30-71147322-6 Por asamblea ordinaria del 13/03/2024 cesaron como Presidente Julio Gustavo Menayed y como DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gonzalo Currais. Se designo Presidente Julio Gustavo Menayed y Director Suplente Diego Gonzalo Currais, ambos con domicilio especial en Tucuman 1538, piso 3º, oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/03/2024

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15063/24 v. 21/03/2024

PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT N° 30-67873959-2. De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D y E del 08.11.23 se resolvió aumentar el capital social por hasta la suma de \$ 12.500.000. El aumento de capital puede ser integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en la sociedad o en efectivo por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y derecho de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en Ayacucho 652/658, 3° Piso "A", C.A.B.A. (At.: Srta. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2023
Eric Pablo Marrocco - T°: 123 F°: 13 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15260/24 v. 25/03/2024

PROFLOOR S.R.L.

CUIT 30-71112404-3 Por Reunión de Socios del 22/11/2023 se resolvió designar Gerente Adrián Javier Salgado, DNI 24.694.749, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Miró 810 Piso 2° Depto. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 22/11/2023
GABRIELA GISELLE CONVERSO - T°: 322 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15190/24 v. 21/03/2024

PROTECCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS S.A.

CUIT 33-70786167-9. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 30/10/2023 se designó Presidente: Mario Andres Cancelo; Directores Titulares: Marcelo Daniel Sciutto y Leonardo Fabio Otero; Director Suplente: Jorge Antonio Dos Santos Sequeira, todos constituyeron domicilio en San Luis 3130 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2023
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15202/24 v. 21/03/2024

PULPO MEDIA S.R.L.

CUIT 30-71188245-2. Por Reunión de Socios del 28/02/2024 se resolvió aceptar la renuncia de Pablo Ezequiel Tisera al cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo a Juan Pablo Flammini, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cabildo 1507, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/2024
Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15294/24 v. 21/03/2024

PUNTO AROMA S.A.

30716421046. Por Asamblea del 29/02/2024 renuncia Federico Raúl INCICCO al cargo de Presidente y Darío Guillermo GIOLITTO al cargo de Director Suplente y se designa: PRESIDENTE: Federico Raúl INCICCO. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Víctor INCICCO, ambos constituyen el domicilio especial en Doctor Tomas Manuel de Anchorena 1782, piso 6 departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/02/2024
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15201/24 v. 21/03/2024

QUINCAL S.R.L.

C.U.I.T. 30-71569537-1

Ultima inscripción 16-2-2024 N° 1666 L° 171 T° de SRL

QUINCAL S.R.L.

Por escritura del 29-2-2024 ante Escribana Margarita Crespo, Felix Alvarez cedió total de 7.749.000 cuotas: a Monica Liliana Alvarez 3.874.000 cuotas y Andrea Viviana Alvarez 3.875.000 cuotas, todas de \$ 1 de v/n c/1.El capital social es \$ 15.500.000 dividido en 15.500.000 cuotas de \$ 1v/n c/u, queda integrado así: Mónica Liliana

ALVAREZ 3.875.000 cuotas, Andrea Viviana ALVAREZ 3.875.000 cuotas, Rodrigo Ezequiel POLLIO LEIS 3.875.000 cuotas y Maria Lujan POLLIO LEIS 3.875.000 cuotas, todas de \$ 1 de v/n c/1. Autorizada por dicha escritura 26. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15070/24 v. 21/03/2024

QUINTO ELEMENTO PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30714882844 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/8/2023 se designó Presidente: Jessica Paola MAYO, director suplente: Mónica Liliana GROS, (ambas con domicilio especial Vera 835 piso 7 depto. A, Cap. Fed.). Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 1/08/2023
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15355/24 v. 21/03/2024

R Y RM S.A.

CUIT: 30-71759634-6, Acto Privado 19/03/24. Actas de Asambleas N° 3 del 27/04/23 y N° 4 del 08/06/23, respectivamente, Renuncian los Directores Claudio Alberto Reniero y Jorge Eduardo Romero. Se designan Directores: Presidente: Claudio Gustavo Alegre y Director Suplente: Javier Alejandro Alvarez Sosa, ambos con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1009, 1° Piso, Dto. "A", CABA, y se Cambió el Domicilio, Traslado la Sede Social a la calle Soldado de la Independencia 1009, 1° Piso, Dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asambleas de fecha 27/04/2023 y 08/06/2023.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15266/24 v. 21/03/2024

RECURSOS LATINOS S.A.

CUIT: 30715361902. Por Asamblea del 01/03/2024 se aceptó la renuncia de Miguel Francisco Di Nanno a su cargo de Presidente de la sociedad y se designó a Nicolas Ferla en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolas Ferla; Director Suplente: Christopher Peter Gale. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2024
MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15100/24 v. 21/03/2024

RIAS DE RIOBO S.A.

30712097759- Por Asamblea del 13/3/23 se renovaron cargos: Presidente Adrian Gustavo VILA y director suplente Emiliano Nicolas VILA; ambos domicilio especial en Jose Bonifacio 1665, piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2024 N° 15325/24 v. 21/03/2024

RIBAL S.A.

30-71298200-0 Se Rectifica aviso TI 13375/24 del 14/03/2024 nombre correcto del Director Suplente: Enrique David MATHOV y los Directores constituyeron domicilio especial en Scalabrini Ortiz 215, piso 5, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/03/2024
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15307/24 v. 21/03/2024

S&P GLOBAL MARKET INTELLIGENCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70975088-3. Comunica que por Reunión de Socios del 15/12/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Enrique Represas al cargo de Gerente; (ii) aceptar la renuncia del Sr. Leandro Héctor Caceres al cargo de Síndico Titular y designarlo como Gerente Titular; y (iii) designar a la Sra. Florencia Askenasy como Gerente Suplente. El Sr. Cáceres y la Sra. Askenasy aceptaron los cargos referidos, constituyendo domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2023
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15062/24 v. 21/03/2024

SANTA FELISA S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-50891959-6. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 10 de noviembre de 2023, se reeligen directores y se distribuyen cargos. Presidente: Ana María Brizuela, Vicepresidente: María José Brizuela y Director Suplente: Miguel Ignacio Brizuela. Todos con domicilio especial en Rosario 380, 4°Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/11/2023
Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2024 N° 14539/24 v. 21/03/2024

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 29 de febrero de 2024 a la suma de \$ 3.344.653.160.951. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 15/03/2024.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 853 de fecha 28/6/2023 HUGO LUIS SECONDINI - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15295/24 v. 21/03/2024

SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES S.A.

CUIT 30663335932. Hace saber que en Asamblea de fecha 19/03/24 se designaron directores por tres años: Presidente: Armando Damián Durigón, DNI 18029307; Vicepresidente: Federico Nartallo Cabrera, DNI 92290807; Directora suplente: Eugenia De La Cruz Rodriguez, DNI 23781721; Directora Suplente: María Jose Galvagno, DNI 17605309. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Viamonte 577 piso 6to departamento "57", CABA. Directorio anterior Armando Damián Durigón, Federico Nartallo Cabrera, Eugenia De La Cruz Rodriguez y Maria Jose Galvagno, Cesaron en sus cargos por vencimiento del plazo.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2024
Gonzalo Hernan Vidal - T°: 70 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15362/24 v. 21/03/2024

SILEY S.A.

CUIT 30-62500100-1. Mediante asamblea general ordinaria del 15/12/2023 se resolvió por unanimidad designar a José Rodolfo Eleazar González en carácter de director titular único y presidente y a Julio César Silva como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 15/12/2023
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15274/24 v. 21/03/2024

SKANNER S.R.L.

CUIT 30-70869090-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 22 del 21/10/2023 se designó como gerente y por un nuevo período de 10 años a Walter Leonardo BELLO, con domicilio especial en Tabare 1526, CABA. Autorizado según Acta de reunión de socios N° 22 de fecha 21/10/2023
LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15084/24 v. 21/03/2024

SNACKFOOD S.A.

CUIT 30-71079401-0. Por Esc. 51 del 12/03/2024 Reg. Not. 1446 se protocolizó Acta de Asamblea del 21/07/2023 (designación y distribución de cargos del directorio): PRESIDENTE Pedro Martin Cohen y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Abel COHEN. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15231/24 v. 21/03/2024

SOCIALMEDIA S.A.

CUIT: 30710817940. Por reunión de Directorio del 2 de enero de 2024 se resolvió modificar la sede social pasando la misma de ser Echeverría 1515, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a Echeverría 1515, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/01/2024. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 02/01/2024
MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15278/24 v. 21/03/2024

SONRIA S.A.

30-61721445-4.- Por Asamblea Extraordinaria 47 del 28/12/18 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose liquidador a Laura Inés Pérez. Acepta cargo y constituye domicilio en Cuba 3622, piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria 47 de fecha 28/12/2018
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15130/24 v. 21/03/2024

STONEX PAGOS S.A.U.

CUIT 30715898086. Por asamblea y directorio del 14.2.2024 se designó presidente a Fabio Damián Nadel, vicepresidente a Adriana Antonia Luzzetti, director titular a María Alejandra Parra y director suplente a Enrique María Algorta, todos con domicilio especial en Sarmiento 459 piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/02/2024
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15168/24 v. 21/03/2024

TEXTIL PURPURA S.A.

CUIT 30-71114936-4. Acta Asamblea 12/9/2022. Se distribuyen los cargos: Presidente: Moshe AVIGZER, Director Suplente: Ruth Elena Florinda COHEN. Aceptan cargos. Acta de Directorio 18/04/2023 Cambia la de sede social y todos con domicilio especial en Tucumán 2484, caba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/09/2022
FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15197/24 v. 21/03/2024

THAMES 207 S.A.

CUIT 30-71611040-7. Acta Asamblea 10/6/2021. Renuncia Florencia Sara Cohen. Se distribuyen los cargos: Presidente: Salomon Alan Irade, Director Suplente: Elisa Jennifer Irade. Aceptan cargos, todos con domicilio especial en Thames 207, caba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/06/2021
FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15198/24 v. 21/03/2024

TISTA INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-71243713-4. Por asamblea general ordinaria del 05/05/2023 por vencimiento del mandato se eligieron las autoridades del Directorio, fijando en 1 el número de titulares y en 1 el número de suplentes, por el plazo de 3 ejercicios. Directorio electo: Presidente: Sebastián Eduardo Roqueta; Director Suplente: Eduardo Hugo Roqueta, ambos con domicilio especial en Uruguay 775 piso 3 Of. "A", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15237/24 v. 21/03/2024

TOCCO S.A.I.C.I.F. EN LIQUIDACION

CUIT: 30-54080603-5. Por Asambleas del 17/05/2019, se aprueba balance final de liquidacion y resuelve la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador a Sandra Tocco. Fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150 4 piso oficina 410 B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/05/2019 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15056/24 v. 21/03/2024

TONSAI S.A.

CUIT: 30-71173050-4. Por Asamblea del 28/02/2024 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Ezequiel Tisera a su cargo de presidente y director titular y designar en su reemplazo al Sr. Juan Pablo Flammini, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Cabildo 1507, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2024

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15293/24 v. 21/03/2024

TOWER TOP S.A.

CUIT 30-71049683-4. Por acta de Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 07/09/2023 se designó Presidente a Fernando Alfredo PETRELLA y Director Suplente a Guillermo FERNANDEZ FUNES, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 795, Piso 1, Oficina 2, CABA. Autorizado por escritura N° 31 del 18/03/2024 registro 2049. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 2049 Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 2049

ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15302/24 v. 21/03/2024

TRAFIND S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50450466-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 74 del 14/03/2024, se designó: Presidente: Nelson Hugo MENDLOVICS; Directora Suplente: Silvia Beatriz BERNSTEIN; quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 666, Planta Baja D, C.A.B.A; habiendo sido renovados en sus cargos por vencimiento de sus mandatos, designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 71 del 17/03/2021. Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 19/03/2024

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15021/24 v. 21/03/2024

V.Q. 24 S.R.L.

CUIT N° 30-71824095-2: Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 13/03/2024 la sociedad aprobó la remoción del gerente Luis Adolfo MENDOZA DUGARTE. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 13/03/2024

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15330/24 v. 21/03/2024

VALUE PARTNERS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70935123-7. Mediante asamblea general extraordinaria del 17/11/2020 se resolvió por unanimidad: (i) declarar a la sociedad en estado de disolución y liquidación (inc. 1° del art. 94, ley 19.550) y (ii) designar liquidador al presidente Eduardo J. Esteban (DNI 18.349.902), quien aceptó dicho cargo, fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6°, CABA, pudiendo desempeñarse en carácter de apoderado de la sociedad (art. 105, ley 19.550).

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 17/11/2020
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15272/24 v. 21/03/2024

VELLIZA S.A.

CUIT 30-71489622-5. Por acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2024 cesaron como Presidente Julio Gustavo Menayed y como Director Suplente Moisés Sebastian Menayed. Se designó Presidente a Julio Gustavo Menayed y Director Suplente a Moisés Sebastián Menayed, ambos con domicilio especial en Arcos 2775, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/02/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15064/24 v. 21/03/2024

VEREDIT S.A.

CUIT 30-70702006-3. Por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 02/11/2023 y Acta de Directorio N°148 del 02/11/2023 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo José Vercelli; Vicepresidente: Juan Schenone; Director Suplente: Eduardo Claudio Gomez. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, piso 3° CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2023
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15218/24 v. 21/03/2024

VIENOR S.A.

CUIT 30707123849: Escritura de 19/03/2024, protocoliza Acta de Asamblea de 01/03/2023 que designa: Presidente a Jorge Victor Rodriguez; Vicepresidente a Matias Luciano Defelippo; Director Suplente a Roberto Marcelo Martinez; todos con domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 3312 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2024 N° 15082/24 v. 21/03/2024

VIRGO S.A.

33625713779. Asamblea del 5/12/2023 renuncian: presidente: Marta Alicia Mosquera. Vicepresidente: Noemi Isabel Perez. Director Titular: Juan Manuel Quaini y Director suplente: Diego Javier Massone. Se fija sede social en Uruguay 385 departamento 505 de CABA y se designa: PRESIDENTE: Diego Javier MASSONE. Director Suplente: Leandro Agustín MASSONE. Director Suplente: Maria Mercedes MASSONE. todos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2023

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15173/24 v. 21/03/2024

WALLCHASE S.A.S.

CUIT 30-71650261-5.Reunión Socios 21/11/2023 aceptan renuncia Administradores Titulares Juan Manuel Cueto y Rodrigo BLANCO.Cesa Administradora Suplente María Julia SEGOVIA por fallecimiento.El órgano de Administración se conforma: Administrador Titular: Sebastián Miguel RAGO.Administradora Suplente: Gabriela KOON.Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av del Libertador 7208, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/11/2023

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15101/24 v. 21/03/2024

WELLA ARGENTINA S.R.L.

CUIT Nro. 30-71692020-4. Comunica que por Reunión de Socios celebrada el día 31 de enero de 2024, se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Gerentes Titulares y no designar Gerentes Suplentes; y (ii) renovar el cargo de los Sres. Ezequiel Braun Pellegrini y Andrés Carlos Sabarino Ullate como Gerentes Titulares, por el término de un ejercicio. El Sr. Braun Pellegrini constituye domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3700, piso 6, Dpto. B, C.A.B.A. El Sr. Sabarino Ullate constituye domicilio especial en Tacuarí 20, piso 3 oficina 301, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 31/01/2024
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15385/24 v. 21/03/2024

WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT N°: 33-50542703-9. Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2023 se resolvió: (i) remover sin causa al Sr. Esteban Hernán Del Águila de su cargo de Presidente y Director Titular; (i) fijar en 1 (uno) el número de Directores titulares y en 1 (uno) el número de Directores suplentes; (ii) designar a la Sra. Valeria Fernanda Villabona como Directora Titular en reemplazo del Director Titular removido y renovar el cargo del Director Suplente, Sr. Jorge Chubanoff, ambos por el término de un nuevo periodo estatutario, es decir, por el término de un año. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2023
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15386/24 v. 21/03/2024

WILLIS TOWERS WATSON ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-54179972-5. Aviso complementario al publicado con fecha 15/02/2024, TI 6347/24: se agrega que según Asamblea del 02/01/2024, se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Rubén Daniel Signorini y Gonzalo Ketelhohn; (ii) Fijar en dos el número de Directores titulares; y (iii) Designar a María Sol Batallé como Directora Titular y Presidente. El Directorio queda compuesto: Presidente: María Sol Batallé; Directora titular: Silvina Paola Turano; Director Suplente: Eric Rodolfo Kunath. Los directores designados con domicilio especial en San Martín 344, Piso 24, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2024
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15361/24 v. 21/03/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

**Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.**



Boletín Oficial
de la República Argentina

BALANCES**NUEVOS****BANCO PATAGONIA S.A.**

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701- Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T.: 30 - 50000661 - 3

Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha Del instrumento constitutivo: 18/09/1928

De la última modificación: 01/09/2021

Libro

Libro de Sociedades por Acciones: 104

Número: 13.818

Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038

Ejercicio Económico N° 100

Fecha de inicio: 1° de enero de 2023

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2023

Composición del Capital (Nota 27)

Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Nombre del auditor firmante: Gustavo Carballal

Asociación Profesional: Deloitte & Co. S.A.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/03/2024 N° 14813/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - CABA

CITACIÓN: La Dra. María Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la calle Beruti n° 3345, piso 4°, de esta ciudad (Tel. 011- 4014-5881/72/73), cita por cinco (5) días y emplaza al Sr EDUARDO ADRIAN PETRYK, DNI 25.867.383, que deberá presentarse a la audiencia fijada para el fijada para el 16 de abril de 2024 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de resolver respecto de revocar la suspensión del proceso a prueba y respecto de declarar su rebeldía y ordenar su captura (art. 170 y concordantes del C1'1', de aplicación supletoria conforme el artículo 6 de la LPC). Ello, en el marco de la causa n° 274673/2022-1 del registro de este Juzgado, en orden a la contravención prevista en el artículo 131 del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente se emite el 15 de marzo de 2024.

María Lorena Tula del Moral, Jueza

e. 21/03/2024 N° 15002/24 v. 27/03/2024

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (SUB), Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. Magdalena María Taboada; comprendidos entre los años 1991 a 2013 (inclusive); de los legajos 202440000 al 202440030; COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado; comprendidos entre los años 1995 a 2011; de los legajos 202440031 al 202440076; COMERCIAL N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, comprendidos entre los años 1973 a 2013; de los legajos 202440077 al 202440156; TRABAJO N° 34, comprendidos entre los años 1960 a 2013 (diciembre inclusive); de los legajos 2024551 al 20245546; SEGURIDAD SOCIAL N° 2, comprendidos entre los años 1995 a 2013; de los legajos 202460000 al 202460004; SEGURIDAD SOCIAL N° 3, comprendidos entre los años 1995 a 2013 inclusive; de los legajos 202460005 al 202460008; SEGURIDAD SOCIAL N° 4, comprendidos entre los años 1995 a 2013; de los legajos 202361137 al 202361267; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, comprendidos entre los años 1995 a 2012; de los legajos 202460008 al 202460010; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 1, Secretaría N° 1, comprendidos entre los años 1993 a 2012; de los legajos 202420000 al 202420025; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, comprendido hasta los años 2013 (diciembre inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 438/24 – 439/24 – 766/24 – 767/24 – 768/24 – 769/24 – 770/24 – 771/24 – 1460/24 – 1461/24.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-

DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 21/03/2024 N° 15166/24 v. 25/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Paula María Hualde (subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, CABA, comunica por cinco días en los autos “MANZOLIDO, PABLO ARIEL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente N°23212/2023) que con fecha 27/02/2024 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MANZOLIDO PABLO ARIEL (C.U.I.T. Nro. 20-24366511-7). Los insinuantes deberán remitir a la síndica Adalina Acosta por correo electrónico a verificacionessindicatura@gmail.com (en archivos que no excedan los 5 MB, indicando nombre del concurso, del acreedor y números de archivos sobre la totalidad de los mismos) las solicitudes de verificación de sus créditos con causa o título anterior a la fecha de presentación del concurso (06/12/2023) hasta el día 07/06/2024 (LCQ: 32). Fíjense los días 07/08/2024 y 18/09/2024 para que el síndico presente los inf. del art. 35 y 39 de la LCQ. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 21/08/2024. La audiencia informativa se celebrará el 28/03/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Paula María Hualde Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 21/03/2024 N° 12241/24 v. 27/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 19 de abril de 2022 en el expediente “ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A. S/ORDINARIO”, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra / FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y motovehículos / FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A. a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o motovehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o motovehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días: a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. El presente Edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago por ser una acción que goza de beneficio de gratuidad. Javier Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 21/03/2024 N° 15254/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 2 de febrero de 2023 en el expediente “ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S /ORDINARIO”, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra / SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos / SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o motovehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y /o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o motovehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días: a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. El presente Edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago por ser una acción que goza de beneficio de gratuidad. Javier Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 21/03/2024 N° 15262/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 38, ubicado en Talcahuano 490, 5to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría única a cargo de la Dra. Sabrina Besostri, en autos caratulados “ CANCELLIERI SPINELLI, CHIARA MICAELA s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte.. Nro. 32468/2023) ha ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo establecido por el art. 70 del CCyCN y el art. 17 de la ley 18.248, a los efectos de hacer saber que la Sra. Chiara Micaela Cancellieri Spinelli, desea llamarse “Chiara Leah Cancellieri”. Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado una vez al mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, de diciembre de 2023.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 21/03/2024 N° 100904/23 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Ulian, secretaria única a mi cargo a sito en Lavalle 1212, 4to. piso de esta Ciudad, cita mediante edicto en el Boletín Oficial por dos días al Sr. Benitez Rios Miguel Angel titular del DNI: 95.259.265, a los fines de que se presente a contestar demanda y a estar a derecho en los auto caratulados "BAREIRO MARTINEZ, MARIA ELENA c/ BENITEZ RIOS, MIGUEL ANGEL s/DIVORCIO" Expediente N°: 65107/2023. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre del 2023. FIRMADO: SEBASTIAN A. MOHR. SECRETARIO SILVIA A. ULIAN Juez - SEBASTIAN A. MOHR SECRETARIO

e. 21/03/2024 N° 7510/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Juez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5to piso, CABA, hace saber la existencia del proceso caratulado "DE LA CUESTA, FRANCO ANDRES Y OTRO s/INFORMACION SUMARIA" (Expte. n° 1961 /2024) en el cual el Sr. FRANCO ANDRÉS DE LA CUESTA, (DNI 42.997.410) y el Sr. HÉCTOR MARIO DE LA CUESTA (DNI 14.884.461) han solicitado la modificación de sus apellidos por "FRANCO ANDRÉS CUESTA" y "HÉCTOR MARIO CUESTA" respectivamente. Se emplaza a los interesados a que dentro de los quince días formulen oposición. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses. Buenos Aires, 16 de febrero de 2024. MARIA D CARMEN BACIGALUPO Juez - FERNANDO DINICI SECRETARIO

e. 21/03/2024 N° 7485/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 19 a cargo del Dr. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Secretaría Única a cargo del Dr. AGUSTIN ALFONSO ADAM, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, piso 10 C.A.B.A., cita y emplaza en la Causa Nro. 97526/2016 autos "PEREZ ROQUE FRANCISCO Y OTRO C/ RODRIGUEZ ARROYO EMILIO Y OTROS S/ DESPIDO" a los eventuales herederos y/o sucesores de los causantes Sr. EMILIO RODRIGUEZ ARROYO (DNI 92566082) y Sr. DAVID RODRIGUEZ ARROYO (DNI 92817097) para que dentro de los diez días de notificados -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del presente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos que invocaren y constituyan domicilio electrónico procesal (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que ejerza su representación, (cfrme. arts. 145, 343 del CPCCN y art. 33, 52 L.O.). Correo institucional jntrabajo19@pjn.gov.ar, mesa de entradas virtual ZOOM ID 760 010 1919. Fdo. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Juez Nacional. DIEGO FERNANDEZ MADRID Juez - DIEGO FERNANDEZ MADRID Juez Nacional

e. 21/03/2024 N° 15185/24 v. 22/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ASUSENA INOCENCIA COSENTINO, D.N.I: 00.482.234, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. N° 11994/2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 21/03/2024 N° 15123/24 v. 25/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. OLINDA TERESA CURIALE, D.N.I.: 00.246.243, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 11994/2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 21/03/2024 Nº 15124/24 v. 25/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA KOCUR, D.N.I.: 02.163.787, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 11994/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 21/03/2024 Nº 15126/24 v. 25/03/2024

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	06/03/2024	FELIX JOSÉ MARCOVECCHIO	11430/24

e. 21/03/2024 Nº 6018 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/12/2023	MEZA CRISTIAN ANIBAL	102741/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/03/2024	CAMPORA REGINA NELIDA	14769/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/03/2024	EUGENIO RICARDO GRANJA Y ANA LÍA PELLONE	14816/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/03/2024	FIORENTINO NESTOR JOSE	10669/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	01/03/2024	GRACIELA BEATRIZ SCAMPINI	10206/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	09/02/2024	ELENA FORER	5962/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/02/2024	ALBERTO QUINTANA	9898/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/03/2024	CATANI ALBERTO OBDULIO	14442/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	19/03/2024	COSENTINO CARMEN LIDIA	14878/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/03/2024	MORASSO LUCIO ANGEL	14280/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/03/2024	ARRIGO CECIRA FELISA	13468/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	14/12/2023	RODAS DOMINGUEZ TERESA	102588/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/03/2024	VANIA MARIA CARLA	13244/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	15/03/2024	MARCELO GARCIA REYNOSO	13990/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	18/03/2024	CLAVELLI RUBEN DARWIN	14284/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/03/2024	HERMINDA ENRIQUETA COCHERARI	13971/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/03/2024	ANGEL OSVALDO ROBERTI	14735/24
29	UNICA	Constanza Dompe Bac	15/03/2024	LAROCCA CELIA ELSA	14178/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/12/2023	DI LELLO ROBERTO VICENTE Y VIDAL LUNA SAVOY ADELA ELENA	107062/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/12/2023	CHIACCHIARI ANDREA FABIANA	107063/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/03/2024	ESQUENAZI GUILLERMO JAIME	12195/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/03/2024	SASTRE ANTONIO	15128/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/03/2024	CHRISTIAN JAVIER BISTOLETTI	14713/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2024	IRMA ALICIA IZQUIERDO	13624/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	26/02/2024	IDA JOSEFINA MARCALETTI	8959/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	19/03/2024	MABEL ALCIRA MEYN Y ANA SOFÍA MEYN	14733/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	19/03/2024	NINFA CARMEN MIRANDA	14750/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/03/2024	LEA ZYTNO	14827/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/03/2024	MIRTA ISABEL DRISALDI	14831/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/03/2024	DORIS EDITH NILSER LOPEZ	14316/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/03/2024	RICARDO ALBERTO TROVATO	14291/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/03/2024	RALPHO AVALONE JUNIOR	13138/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/02/2024	GARCIA ANTONIO	9532/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/03/2024	WIESE JUAN JOAQUIN	13099/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/03/2024	SUSANA ALICIA TEJIDO	13101/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/03/2024	NOE HUGO LUIS	10935/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	08/03/2024	JULIA EVANGELINA LEYRIA	12136/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/02/2024	JUAN CARLOS VILLAMEA	7901/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	18/04/2023	PEDRO HORACIO ROBERTO ARES	26523/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	08/03/2024	FELISA CELIA DEMARCO	12087/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	18/03/2024	DANIEL ANTONIO MANDARADONI	14549/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/03/2024	CAZON HERMINIA	14095/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/03/2024	JOFFE ROBERTO	13887/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	08/03/2024	DI VANNI ALEJANDRO FABIAN	12207/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/03/2024	MILANESE GRACIELA ESTER	15009/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	20/03/2024	MORGANTI LAURA MARIA	15178/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	04/03/2024	FATTORE ZULEMA DELIA	10559/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	18/03/2024	ANA RIVAS	14502/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	11/03/2024	ELSA LIDIA SOBERON	12451/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	13/03/2024	NORBERTO HEBE BLANCO Y MARINA ALVAREZ	13153/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	13/03/2024	NORBERTO HEBE BLANCO	13155/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/03/2024	CALABRESE ROSARIO	14575/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/03/2024	NORBERTO ANGEL ALOY	13625/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	19/03/2024	KARINA ELIZABETH FUKS	14728/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/03/2024	HERMINIA RAQUEL MARTINEZ	14880/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/03/2024	NUNCIA ARDIZZONE	14881/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/03/2024	LUIS ALBERTO CERBINO	14798/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/03/2024	ANTONIO ARTURO ROBLES	14266/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/03/2024	JUAN FRANCISCO BORTHEIRY Y GRACIANA ARANALDE	13770/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/02/2024	JUAN FRANCISCO BORTHEIRY Y GRACIANA ARANALDE	6843/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/03/2024	GUSTAVO MARCIAL PIRES	14903/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	13/03/2024	RAMONA REY LÓPEZ Y RAMON CACHEDA GUIMARAS	13123/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	13/03/2024	MARIO MARCELINO ROMERO	13118/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	26/02/2024	MÓNICA RITA OLMOS	9188/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/11/2023	GARCIA PERLA AMELIA	90945/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/03/2024	RODRIGUEZ MARIA TERESA	10291/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/03/2024	BARRIENTOS CARLOS ALBERTO	13948/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	18/03/2024	NORMA EDITH BORDI	14675/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	19/03/2024	LUIS FRANCISCO SCRIMAGLIA	15024/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/03/2024	DIEGO MARTIN DE LOS RIOS	15089/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/03/2024	NOEMÍ DORA PIRAGINI Y LUIS ALBERTO MENCHACA	12740/24
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	15/03/2024	GABIN ANGEL JORGE	14205/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	19/03/2024	RAFAEL SALERNO, CLOTILDE ROSALIA GONZALEZ, CLOTILDE MARIA SALERNO Y RAFAEL EDUARDO SALERNO	14890/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	19/03/2024	ENRIQUE DE ACHAVAL	14719/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/03/2024	ANA MARÍA PICO	14803/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	09/02/2024	MARÍA LUISA LOTTINI	6057/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/03/2024	REMIGIO EUGENIO ELORRIAGA	14385/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/12/2023	CLARA MONTERO SILVIA RAQUEL	103878/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	08/03/2024	BROVELLI BLANCA ALCIRA	12045/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/03/2024	MICELI ANTONIA ANGELA	13949/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/02/2024	LOTO EDUARDO SANDRO	5661/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	08/02/2024	VENERO ISABEL MATILDE	5693/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/03/2024	PAPALE ROSA MARIA	14569/24
103	UNICA	Eduardo A. Caruso (JUEZ)	08/03/2024	GRACIELA ELENA MENDEZ	12218/24
103	UNICA	Eduardo A. Caruso (JUEZ)	08/03/2024	IRMA LYDIA D' ONOFRIO Y DELIA ELENA D' ONOFRIO	12219/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/02/2024	MARÍA ANTONIA TERESA LEVORCIO	8532/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/03/2024	FERNANDEZ SUSANA SILVIA	13937/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/03/2024	MARIA JOSEFINA RIOS	14725/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/03/2024	ANGEL ALDO LUPI Y MARIA SUSANA BINAGHI	14752/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/03/2024	VIOLETA SOSA	13470/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/03/2024	NORBERTO OSCAR BATTAGLIA	13471/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/03/2024	MARIA CELIA DE SOUSA SURDO	14292/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/03/2024	IRENES TEODOSIA MAZA	14737/24
110	UNICA	Maria Marcela Viano Carlomagno Juez	19/03/2024	SALERNO GRACIELA LUJAN	14807/24
110	UNICA	Maria Marcela Viano Carlomagno	19/03/2024	LUIS OSVALDO RANNAZZO	14799/24
110	UNICA	maria marcela viano carlomagno (jueza)	19/12/2023	COUTO LYDIA ELSA	103823/23

e. 21/03/2024 N° 6017 v. 21/03/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N°10, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A cargo del Dr. Fernando Perillo, Juez Subrogante, Secretaria N° 100 Dr. Federico Bargalló a mi cargo, comunica por dos días en los autos "Bustos Potenzo, Carlos Antonio y Otros C/Lamoureux, Silvia Noemí y otros S/ Ejecutivo" Exp. N° 1909/2018, que la martillera Nérida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 9 de Abril 2024 a las 12.15 hs en punto., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurez 545 PB CABA. El inmueble ubicado en la calle Pilar 1016, del Barrio Villa Alpina II entre las calles Saliquelo y Daireaux Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ. 7, Secc.E, Parc. 13, Man. 110, Matricula N° 9437 de titularidad de Matías Nicolás Sanchez y Silvia Noemi Lamoureux. La propiedad consiste de un predio de 10mts de frente por 30 mts de fondo (datos extraídos del Informe de Dominio). Toda la fracción tiene cerco perimetral, consta de un acceso y portón vehicular, jardín y fondo. Sobre el mismo, se halla construido un inmueble de tres ambientes de aprox. 65 mts cuadrados, más un garaje cubierto de 2,65mtrs por 8,50 mtrs haciendo un total de aprox. 90 mtrs cuadrados cubiertos. Sus ambientes son amplios. Sus pisos con revestimiento cerámicos, sin placard. Consta de un living – comedor que da al frente, con cocina incorporada de aprox. 7mtrs por 3,50 mtrs, con bajo mesada, sin muebles ni artefacto cocina. Por un hall de distribución se accede a la parte privada que consta de dos habitaciones, una de ellas, con ventana al frente de 3,50mtrs por 3,50 mtrs la segunda habitación, con ventana al

contra frente de 2,20mtrs por 3,50 mtrs y un baño con sus artefactos completos y funcionando. En la parte trasera de la propiedad tiene una galería cubierta que funciona como patio y lavadero, más un fondo. El suministro de energía eléctrica y gas natural es por red general. El agua es de pozo. Todo lo aquí descripto se halla en mal estado de conservación y sus medidas son aproximadas. Su estado de ocupación es de forma permanente por uno de sus propietarios, Lamoureux, Silvia Noemí y un hijo menor de edad. BASE: U\$S 40.000. (Dólares Estadounidenses Cuarenta mil) Considerándose las restricciones cambiarias existente a la fecha se convierte en moneda local, conforme al tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como dólar solidario (art. 35, ley 27.541) sin la percepción adicional del 35% .Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Municipal al. 8/9/23 \$ 68.676,90 Fs. 459 ARBA al 7/9/23 \$ 36.838 Fs. 426/430 Agua ABSA sin deuda al 18/10/19 Fs. 451. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. La adquisición y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En el caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o la inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta al contado. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. Las deudas que registre el inmueble a subastarse estarán a cargo del comprador. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través del alto tribunal (www.csjn.gov.ar) Ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de Abril de 2024 de 10hs. a 12hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero :45019058 móvil: 155497-1764. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2024
FERNANDO PERILLO Juez - FEDERICO BARGALLÓ SECRETARIO

e. 21/03/2024 N° 15164/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 - SECRETARÍA ÚNICA

Expediente N° CIV 9034/2018

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego Martín de la Iglesia, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6 to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial, que en los autos caratulados: " GARIBALDI, SANDRA Y OTRO C/ TRUCAL SACIIF Y A S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente N° CIV 9034/2018, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7), rematará el día miércoles 24 de abril de 2024 a las 10.30 hs., (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Retreta del Desierto 1505 entre Güemes y Pueyrredón, designada según título como Parcela 3c de la Fracción I con Partida 097-006588-1, Certificado Catastral 44490047. Matricula 44.282 Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. B. Fracc. I. Parc. 3 C. Superficie Total: 4.762,62 mts2. (Según certificado de dominio agregado en autos). Constatación: Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de portón de hierro corredizo automático y gran parque de ingreso con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. En el sector derecho del terreno se puede observar una escalera exterior que permite el acceso a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado – o barranca- hacia el rio de la plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termo tanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, baño de recepción, guardarropa de recepción, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes Plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña,

amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una excepcional y envidiable vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal que consta de: sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo posee otro baño completo e importantes ventanales, puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con una inmejorable vista al río de la plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que permite una excelente luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta se pudo observar otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el río de la plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde la escalera principal como desde la escalera de servicio o ascensor. Consta de hall de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado. El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños y habitaciones para el Poder Judicial de la Nación JUZGADO CIVIL 65 personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas descriptas en los párrafos precedentes. Dejo constancia que la propiedad se halla desarrollada de una manera que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y ascensor, que permiten diferentes formas de circulación. En el acto de constatación se pudo advertir que si bien se trata de una magnífica residencia, la misma tiene ciertas particularidades, a saber: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia, y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado y en posesión de la parte actora. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U\$S 2.666.400,00 o su equivalente en pesos al valor del llamado dólar MEP según cotización del día anterior al depósito. Señá 30%. Comisión 3%. Más IVA. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: ARBA \$ 6.863.661,10 al 3.03.2023 (fd. 573), Municipalidad \$ 13.038.840,75 al 14.03.2023 (fd. 606) y Aguas Argentinas sin deudas al 28.02.2023 (fd. 562). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del CPCC) y que no podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. También a los fines de la inscripción, podrán comunicarse con el martillero al 15-4-171-5967. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital y/o compulsar el mismo en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de abril de 2024 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.- MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - Diego Martín de la Iglesia Secretario

e. 21/03/2024 N° 12424/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo del 2024. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, secretaría única a cargo de Martín Jorge Ángel Russo, sito en Lavalle 1212 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VOLPACCHIO JOSE MARIA c/ PERTINI MARIA GABRIELA s/ LIQUIDACION DE REGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES", expte. 24642/2009, que la martillera Sandra Noemí Hösel, rematará el día Miércoles 10 de Abril de 2024 a las 10:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en Av. Santa Fé 1153 /57/59/67, UF 5, 2° piso, Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 4, Parcela 19A, Matrícula 20-182 de esta ciudad. Se trata de un departamento de 5 ambientes con dependencias de servicio, identificado con la letra "C" del 2° piso, ubicado en el barrio de Recoleta, a mts. de Av. 9 de Julio y sobre avenida netamente comercial. Consta de hall de recepción, living, comedor, pasillo de distribución con placard, toilette, baño completo, tres dormitorios con placard (uno de ellos en suite con baño completo), pasillo que conduce a cocina chica, escritorio, pequeño lavadero, habitación y baño de servicio. En 9° piso cuenta con baulera. Desocupado y en buen estado de conservación. BASE: en la moneda de curso legal de dólar MEP estableciendo que el valor de la subasta será

de U\$S 313.830 (dólares estadounidenses trescientos trece mil ochocientos treinta). CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria" del 12-2-99). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. DEUDAS: Expensas: \$ 480.683,05.- al 09/01/24 (fs.); AGIP (Partida 00001007789-05): \$ 96.978,05.- al 22/12/23 (fs.); AySA: se abona en forma conjunta por el consorcio y está incluido en las expensas al 09/01/24 (fs.). EXHIBICIÓN: 4 y 5 de Abril de 10 a 12 hs. El auto que ordena dice "Buenos Aires, 21 de octubre del 2022. (...) V) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en los cuales se hará constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). Fdo: Diego Martin Coria. Juez. DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 21/03/2024 N° 12635/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 6, a cargo del Dr. LUCAS A MALM GREEN, Secretaría a cargo de VERÓNICA BEATRIZ GALNARES, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 piso 7°, C.A.B.A.; comunica por un día en el Boletín Oficial y en los autos "GALVAN, ESTHER KARINA C/ PIERRADE S.A s/ Despido, (Expediente n°51680/2017), que el Martillero Cristian Javier Liberto (CUIT 20-22682098-2), rematará al contado y mejor postor el día 11 de abril del 2024, a las 10.30 Hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545 PB. de C.A.B.A., el 100% del automotor FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD FURGÓN AÑO 2013, MOTOR FIAT N° 7155336, CHASIS FIAT N° 93W245G84D2103412, PROPIEDAD DE PIERRADE S.A, DOMINIO MKC706, Exhibición: Playa Judicial de la Comisaría Vecinal 15 B ubicada en Humboldt n° 550 de C.A.B.A, los días 4 y 5 de abril de 2024, de 14:00 a 16:00 Hs. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran. BASE: a) \$ 3.705.000. Señal el 30% del precio ofertado, comisión el 10% del precio, IVA (10,5%) sobre el total de venta, debiendo el Martillero percibir los importes en el acto, Ac. 10/99 C.S.J.N., (arancel de subasta) 0,25%, todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos Banco Ciudad Sucursal Tribunales, dentro del 5° día de realizada la subasta. Atento que el bien embargado posee deudas de multas de CABA y Pcia. de Buenos Aires por la suma total de \$ 1.942.599,70 según informe agregado a fs. 184/187, corresponde aclarar que el comprador que resulte del proceso de subasta ordenado en autos deberá hacerse cargo de dichas deudas. Rentas Ciudad el dominio no presenta deudas al 30/11/2023, según informe agregado a fs. 184. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en C.A.B.A. Para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través de la web del alto tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Trámites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. INFORMACION: Martillero Cristian Liberto Tel. 114430-8310 y/o en el Tribunal. CUIT del demandado 30-68266350-9. Buenos Aires, de marzo 2024. Fdo. JUEZ Dr LUCAS A MALM GREEN. SECRETARIA VERÓNICA BEATRIZ GALNARES. LUCAS A.MALM GREEN Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 21/03/2024 N° 15116/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO – Juzgado Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 77, a cargo del Dr. Mariano Candal, Secretaría Única, sito en calle Tte. Gral. J.D. Perón 990, piso 12°, de Capital Federal comunica por tres días en autos “GONZALEZ, Cecilia Adela c/ Asociación Amigos de la calle Florida y otros s/ Despido”, Expte. 43785/ 2021, que la Martillera Sol Antonella Floriani rematará el 8 de abril de 2024 a las 11,45hs en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, dos oficinas del segundo piso de calle Florida N° 466/ 70 entre av. Corrientes y Lavalle, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 14, Sección 1, Manzana 21, Parcela 35: Unidad Funcional 6: oficina 207 un ambiente de aprox de 6mts x 4mts de ancho, baño de 2 x 2 mts, superficie cubierta 26,75m2, Partida 1471523-01, Matrícula 14- 1481/6, Base \$ 5.000.000; y Unidad Funcional 8: oficina 209 un ambiente de aprox 6 x 4 mts, cocina de 2 x 2mts, superficie cubierta 26,92m2, Partida 1471525-02, Matrícula 14-1481/8, Base \$ 7.300.000. Buen estado general, ventilan a pulmones del edificio. Libres de ocupantes. Condiciones de venta: en efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 5%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Deudas: Expensas al 31-01-2024: UF6 mensual \$ 23.925,69 + \$ 3.574,31, acumula \$ 762.619,06; UF8 mensual \$ 23.925,69 + \$ 3.574,31, acumula \$ 787.518,08; GCBA al 28-02-2024: UF6 \$ 71.411,84; UF8 \$ 71.411,84; AySA al 28-02-2024: UF6 \$ 1.999.294; UF8 \$ 323.690. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 4 y 5 de abril de 10 a 12hs. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas / Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario del sitio. Buenos Aires, de marzo de 2024. MARIANO CANDAL Juez - JUEZ NACIONAL JUEZ NACIONAL

e. 21/03/2024 N° 15102/24 v. 25/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVAS IDEAS

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "NUEVAS IDEAS s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE N° 8291/2023, la agrupación de marras ha iniciado en fecha 21/09/2023 el trámite de obtención de la personería como partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 10/04/2024 del cte. año a las 09:30 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Dra. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp Distrito Santa Fe. En Santa Fe en el mes marzo del 2024.
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/03/2024 N° 15125/24 v. 25/03/2024

PARTIDO MODERADO

Expte. CNE N° 8751/2023 "PARTIDO MODERADO" DISTRITO SANTA FE El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO MODERADO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE N° 8751/2023, la agrupación de marras ha iniciado en fecha 18/10/2023 el trámite de obtención de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 10/04 /2024 del cte. año a las 10:00 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre propuesto el nombre propuesto, logo y lema a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Dra. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp Distrito Santa Fe
En Santa Fe, en el mes marzo del 2024.
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/03/2024 N° 15127/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALTAMIRA GROUP S.A.

CONVOCATORIA - 30-70960518-2.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Avenida Saenz N° 351, CABA; con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.- 2) Renuncia de los miembros del Directorio a sus cargos. Elección de nuevas autoridades.-

Designado por instrumento privado designación de autoridades del 29/9/2021 daniel horacio terzaghi - Presidente
e. 15/03/2024 N° 13766/24 v. 21/03/2024

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 Asociacion Civil del Transporte. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2024 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda y de forma presencial en la sede comercial sita en la calle Tucumán 359, séptimo piso, CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del día: Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. Orden del día: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 Ractificacion de gestion de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Renovación de autoridades

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/4/2022 Luis Andrés Rodriguez - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14224/24 v. 25/03/2024

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 5 de abril de 2024, en la calle Manzanares 1607, CABA, en virtud de que el domicilio legal se encuentra en locación, a las 9,30 hs en primera convocatoria, y a las 10,30 hs en segunda convocatoria. Orden del Día: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Reforma del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 42 de fecha 07/02/2023 JOSE LUIS ALONSO - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14467/24 v. 25/03/2024

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de abril de 2024 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y a la normativa vigente. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina. 3) Consideración de: a) los resultados del

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6) Designación de Directores. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024. 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024. 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A. 13) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 18 de abril de 2024, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 16 de abril de 2024, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 26/04/2023 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 18/03/2024 N° 13864/24 v. 22/03/2024

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Convocar a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B", para el día 10 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en Macacha Guemes 515 Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley General de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Aprobación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Reforma del Estatuto Social ad referendum del ENRE y/o de la Secretaria de Energía 7) Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes, correspondiendo tres (3) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y dos (2) directores titulares e igual número de suplentes conjuntamente a la clase "B" de acciones. 8) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente conjuntamente a la clase "B" de acciones, 9) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad

(conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19.550); y 10) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en Macacha Guemes 515 Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico, mariana.marine@centralsud.com.ar, hasta el 4 de abril de 2024, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 30/5/2023 Héctor Martín Mandarano - Presidente
e. 20/03/2024 N° 14861/24 v. 26/03/2024

CITY INMOBILIARIA S.C.A.

Cuit 30617645617 Convocase a Asamblea general ordinaria el 10/04/2024 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Av Monroe 4857 piso 4 de Caba. Orden del día 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Designación de autoridades por vencimiento en el plazo de duración 3) Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/6/2020 Julieta García Vazquez - Administrador

e. 20/03/2024 N° 14854/24 v. 26/03/2024

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 24 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 11. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 18 de abril de 2024. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la

reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 741 de fecha 26/04/2023 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2024 N° 13815/24 v. 22/03/2024

COMPAÑÍA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CUIT 30-69329382-7 - Expte. 1642234. Convocatoria y Orden del Día a Asamblea General Ordinaria". Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de Marzo de 2024. Convocase a los Sres. Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos S.A. para el día 9 de Abril de 2024 a las 12 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2° piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1°) Motivos por los cuales se trata el balance fuera de término.

2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 26° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2023, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Consideración de pago de Honorarios al directorio de \$ 100.000,00 a cada uno de los Directores Titulares.

5°) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria, respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos n° 26 al 30 de Septiembre de 2023 .

6°) determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios

7°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Silvina Bossi-Presidente designada según instrumento privado ACTA Directorio N° 119 de fecha 02/03/2022

Designado según instrumento privado ACTA directorio 119 de fecha 2/3/2022 SILVINA BOSSI - Presidente

e. 18/03/2024 N° 14062/24 v. 22/03/2024

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 25 de abril de 2024, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Distribución de dividendos; 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año; 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año; 10) Remuneración del contador

dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 44 en curso; 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional; 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades. Notas: a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 19 de abril de 2024 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea mediante el mismo medio utilizado en la comunicación. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o mediante el correo electrónico habilitado, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación; b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de DIRECTORIO de fecha 27/04/2023 CRISTIAN HORACIO COSTANTINI - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14825/24 v. 26/03/2024

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocatoria Cuit 30-53611702-0

Convocase a los Señores accionistas de COPPA SAVIO y CIA. S.A.C.I. y F a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2024 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2.Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 61, terminado el día 31 de Diciembre de 2023. 3.Destino del Resultado del ejercicio. 4 Aprobación de la Gestión del Directorio. 5.Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 6.Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.Buenos Aires 18 de Marzo de 2024

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/06/2022 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14883/24 v. 26/03/2024

CRISTY S.A.

Por resolución judicial del 05.12.2023, en autos "LATTANTI, MARIA CRISTINA Y OTRO c/ LATTANTI, ITALO GISLERIO (VICEPRESIDENTE DE CRISTYS.A.) s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (COM 3882/2021) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Edificio Anexo, convócase a los accionistas de CRISTY S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 5 de abril de 2024 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 833, Piso 9°, Oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: Para la Asamblea Ordinaria 1) Designación de dos socios para firmar el Acta, 2) Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico, 3) Designación y remoción de directores y síndicos, 4) Responsabilidad de los directores y síndicos; Para la Asamblea Extraordinaria 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Disolución de la Sociedad Comercial, 3) Liquidación de los bienes que integran el Capital Social. La Asamblea será presidida por el Auxiliar de Justicia Dr. Santiago Alejandro Nieves Blanco (DNI 34.613.464). Se hace saber a los Sres. accionistas que sus acciones podrán ser depositadas, de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la LGS, por sus titulares o representantes en Talcahuano 833, piso 9°, Ofc. "F", CABA, en el horario comprendido entre las 11 y las 16 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2024 N° 14439/24 v. 25/03/2024

DEBRISTAL S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas de DEBRISTAL S.A., CUIT 30-60545910-9, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de Abril de 2024 en la sede social sita en Viamonte 1592 Piso 10° Oficina "E", C.A.B.A., en primera y segunda convocatoria a las 11 horas y 12 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2022 y el 31 de Diciembre de 2023. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados y distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 261 último párrafo de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los Cargos Directivos. 4) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ N° 6/2006 y modificatorias. 5) Análisis de las causales de la Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria. 6) Firma del Acta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/11/2020 MARIA ANA TERESA DEBRISTE - Presidente

e. 18/03/2024 N° 14049/24 v. 22/03/2024

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 16 de abril de 2024 a las 9:00 hs en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1- Designación accionistas para firmar el acta. 2-Aprobación de las adecuaciones al acuerdo de no competencia. 3- Aprobación de documentación de salida, contrato de cesión de acciones, acuerdo conciliatorio, renuncia y gestión como director del Señor Pablo Andrés Cupeta. 4- Destino de acciones en cartera de la Sociedad. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizando al efecto la plataforma Zoom, conforme lo prevé y autoriza el Estatuto Social y la legislación vigente, de modo de garantizar a los accionistas la comunicación simultánea con audio y video para la deliberación y votación de los temas del orden del día. Oportunamente se les hará llegar a los Sres. Accionistas el link de acceso para la reunión. Se deja constancia que por Presidencia se realizaron las publicaciones legales en el Boletín Oficial de la República Argentina. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes en forma para acreditar personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.- MARIA INES DEL GENER – Presidente Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea 29 de fecha 30/6/2023 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14620/24 v. 26/03/2024

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 19 de abril de 2024 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 5) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

- 6) Consideración de la información contable especial al 31.12.23 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios.
- 8) Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 9) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 10) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.
- 11) Designación del contador certificante para el ejercicio 2024 y determinación de su retribución para los ejercicios 2023 y 2024.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; b) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; c) Hasta el día 15/04/24 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgc@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; d) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N° 361 de fecha 05/05/23.

Designado según instrumento privado acta directorio 361 FECHA 05/05/2023 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente

e. 18/03/2024 N° 13996/24 v. 22/03/2024

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas. Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 19 de abril de 2024 a las 9.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del destino a dar a los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 4) Consideración de la información contable especial al 31.12.23 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios.
- 6) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 7) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 8) Designación del contador certificante para el ejercicio 2024 y determinación de su retribución para los ejercicios 2023 y 2024.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 15/04/24 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar

a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información Societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N°345 del 05/05/2023. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 345 del 5/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 18/03/2024 N° 13981/24 v. 22/03/2024

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de abril de 2024, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 986, 4° Piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y su destino; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 100.700.514 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9°) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2024; 10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 26.831. Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección legales@dycasa.com.ar, hasta el día 19 de abril de 2024 inclusive, a las 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2887 DEL 29/11/2023 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2024 N° 14411/24 v. 25/03/2024

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de abril de 2024 a las 08:00 horas y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva facultativa; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes

por el término de un ejercicio; y 8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 03/12/2022 GIAN CARLO AUBRY - Presidente
e. 19/03/2024 N° 14587/24 v. 25/03/2024

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

Con CUIT 30-54633944-7 convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3485, 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 15 de Abril de 2024 a las 10:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, para los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 y sus resultados.
- 3) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
- 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2026 y
- 7) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2026.

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de terceros deberán remitir al correo secretaria@condorestrella.com.ar de la Sociedad, con al menos 3 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el o los instrumentos habilitantes correspondientes en formato PDF. Los originales o copias certificadas de dicha documentación podrán ser remitos a la sede social por Courier y/o presentados en forma presencial en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/1/2024 JUAN CARLOS GEUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2024 N° 14147/24 v. 22/03/2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023; 3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 559.540.159,19) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV (Art. 5 Sección I Capítulo III del Título II; 5º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora o correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 11º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2024. Determinación de su retribución; 12º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría

y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2024; 13°) Consideración de la prórroga de vigencia del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") por un plazo de 5 años y su actualización anual. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades de subdelegación; 14°) Consideración de la prórroga del plazo de tenencia de las acciones propias en cartera conforme artículo 64 de la Ley N° 26.831; 15°) Consideración de la Reforma de los art. 4°, 16° y 25° del Estatuto Social ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador (ENRE). Confección de un nuevo texto ordenado; 16°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 19 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: Los Puntos 14 y 15 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

designado instrumento privado ACTA directorio de fecha 20/4/2023 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14622/24 v. 26/03/2024

FLEXIGRAF S.A.

CUIT 30-69937907-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina "A", Capital Federal. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2022, resultados y destino; 4) Consideración del ajuste del capital; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis; 6) Remuneración al Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Fijación del número de directores y su designación; 9) Autorizaciones. Documentación a considerar a disposición de los socios en la sede social sita en Pico 1641, piso 4, oficina A, CABA (SEGURIDAD) a partir del 25/03/2024.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD y EXTRAORD DEL 23/07/2020 CLAUDIO DANIEL GIANNINE - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13602/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de GCDI S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el artículo décimo primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de la Asamblea. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 146.134.987) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 25.200.297), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2024. 7) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, y que finalizará el 31 de diciembre de 2024. Determinación de su retribución. 9) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2024. 10) Ratificación de la designación de la Sra. María Lorena Capriati como Directora Titular y del Sr. Ernesto Ariel Epelman como Director Suplente, efectuadas por la Comisión Fiscalizadora conforme lo previsto por el artículo 258 de la Ley General de Sociedades. 11) Designación de Directores para cubrir las vacantes producidas en el Directorio como consecuencia de la renuncia de los Directores Titulares Sres. Carlos Manfroni y Alejandro Belio. 12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 4: Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV,

cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2023 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DI CERISANO - Presidente

e. 18/03/2024 N° 13994/24 v. 22/03/2024

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7 - GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 19 de abril de 2024

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2024, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 735.909.373 (\$ 303.876.227 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato.
9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (ganancia de miles de pesos \$ 51.363.131) que se proponen destinar a: (i) reserva legal por miles de pesos \$ 5.632.951, (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$ 32.889.397 y (iii) reserva para futuros dividendos por miles de pesos \$ 12.840.783.
11. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva para futuros dividendos por hasta la suma de miles de pesos \$ 12.840.783 a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones y la determinación de la oportunidad y demás términos y condiciones del mismo.
12. Consideración del Reporte Integrado 2023.
13. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
14. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración.
15. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
16. Consideración de la instrucción al Directorio para la enajenación de las acciones en cartera de la Sociedad en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.
17. Consideración de la instrucción al Directorio para la preparación de un plan de compensación a empleados de la Sociedad y sus compañías controladas en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley de Mercado de Capitales.
18. Autorizaciones.

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social.

Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 15 de abril de 2024 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Nota 6: Para el tratamiento de los puntos 10, 16 y 17 del Orden del Día la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nro. 656 de fecha 27/04/2022 EMERICO ALEJANDRO STENGEL - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2024 N° 15006/24 v. 26/03/2024

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre 2023. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre 2023 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 a finalizar el 31 de diciembre de 2024. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta

de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2024 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 19/4/2022 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente
e. 18/03/2024 N° 13821/24 v. 22/03/2024

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

CUIT 30-61602289-6. Convocase a los accionistas para el 09/04/2024, en la sede social Av. Belgrano 687, piso 8 of. 33 CABA, a las 12hs en 1ra convocatoria y 13hs en 2da convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar el siguiente, Temario y ORDEN DEL DÍA: i) Consideración de la presencia de terceros en la reunión. Designación de dos Directores para firmar el Acta de Asamblea. ii) Puesta en conocimiento de los accionistas de la renuncia intempestiva del Estudio Contable dirigido por el Sr. Claudio Méndez y su omisión con respecto a la falta de entrega de los papeles de trabajo de los Balances y Estados Contables, y demás presentaciones y declaración juradas, en confección o confeccionadas; y en particular, respecto de los pasivos ocasionados dada la falta de presentación en término de las DDJJ respectivas. Evaluación de la responsabilidad y eventual promoción de acciones a los integrantes del Estudio Contable Méndez. Contratación de abogados.iii) Contratación de una auditoría legal, contable y fiscal para determinar la situación de la Sociedad, la elaboración del inventario y la revisión del grado de cumplimiento de la Sociedad respecto de las obligaciones fiscales y previsionales. iv) Exhibición de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1ro de la LGS (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente a los últimos tres ejercicios contables; conforme la misma ya fuera puesta a disposición de los socios; v) Tratamiento y sometimiento a aprobación de los accionistas del balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio 2020-2021.vi) Tratamiento y aprobación del balance y estado de resultados respecto al período 2021-2022; siempre que, la Sra Accionista Monica Andrea Vrtovec, entonces Presidente de la Sociedad, coloque a disposición los mismos con los requisitos, firmas y certificaciones exigidas por Ley. vii) Consideraciones y puesta en conocimiento de los Accionistas de la situación y estado de avance en que se encuentra el balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio 2022-2023.viii) Exhibición de documentación correspondiente a embargos, apremios y planes de pago vigentes a los restantes Accionistas, respecto de los Inmuebles que resultan encontrarse dentro del patrimonio de la Sociedad, y cuya administración corresponde a cada uno de ellos en particular, conforme lo incorporado a la oferta Ref: Oferta Irrevocable y Vinculante de Distribución de Bienes (Sucesion MARIO VRTOVEC), remitida por el Sr. Mario Esteban Vrtovec a las Sras Monica Andrea Vrtovec y Maria Rosa Vrtovec, en fecha 15/12/2021.ix) Puesta a consideración de los Accionistas respecto del cumplimiento de la voluntad común incorporada a la oferta Ref: Oferta Irrevocable y Vinculante de Distribución de Bienes (Sucesion MARIO VRTOVEC), y proceder a llevar adelante la escisión patrimonial de los bienes adjudicados en la Oferta. Por lo tanto, someter a tratamiento y votación para su puesta en marcha, dentro de un plazo de 3 meses a contar desde el Acto Asambleario mediante el cual se apruebe o rechace mediante las mayorías respectivas. x) Consideración de modificación de la sede social. xi) Consideración de la disposición de los libros societarios. xii) Revocación de poderes otorgados a Mónica A. Vrtovec. xiii) Designación de abogados para la promoción de la acción social de responsabilidad contra Mónica A. Vrtovec resuelta por la asamblea de fecha 04.07.2023. Consideración de las sumas pagadas por la Sociedad a Mónica Andrea Vrtovec por cualquier causa. xiv) Evaluación de la situación económico-financiera de la Sociedad. Delegación de los servicios web de AFIP y ARBA. Consideración de la contratación de auditores y asesores contables.

Asimismo, se manifiesta que se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social los Balances respectivos a ser tratados.

Designado según instrumento público Esc. N° 283 del 19/09/2023 MARIA ROSA VRTOVEC - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14871/24 v. 26/03/2024

INEXSA S.A.

(CUIT 30-71803472-4) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de INEXSA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo segundo del Estatuto Social, el día 17 de abril de 2024 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio irregular N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Constitución de reservas.
4. Consideración de la información contable especial al 31.12.23 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.
5. Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio irregular N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2023, y fijación de sus honorarios.
6. Consideración de la designación de miembros del Directorio, fijación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

Notas: a) El punto 3. será tratado en Extraordinaria, conforme lo indicado por el art. 70 (último párrafo) de la LGS; b) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/20 y 46/20 y por el art. décimo segundo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, en la nube; c) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; d) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleainexsa@gmail.com hasta el día 11 de abril a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la calle Suipacha N° 1.380, piso 6, C.A.B.A., hasta el día 11 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; e) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; f) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 27 de marzo de 2024, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y g) La Sra. Carolina Victoria Campos suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N. 1 de fecha 28/04/23.

Designado según instrumento privado acta de directorio 1 de fecha 28/4/2023 CAROLINA VICTORIA CAMPOS - Presidente

e. 18/03/2024 N° 14060/24 v. 22/03/2024

INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. Y A.

CUIT 30502507210 Se convoca a los Señores Accionistas de Inmobiliaria Lamaro S.A.I.C.F.y A a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo fuera de la sede social, en las oficinas sitas en Libertad 1213, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de directores y su designación. 3) Información de cuestiones relevantes con relación al traspaso a las nuevas autoridades para la continuación de la gestión de la Compañía. Para participar de la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo electrónico: mflorenciafumaio@gmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción correspondiente. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado S/RESOL DENARO ANTONIO MARIO C/INMOBILIARIA LAMARO SAICFYA S/medida precautoria (EXP 2358/2020 de fecha 03/03/2023 MARIA FLORENCIA FUMAIO - Interventor Judicial

e. 18/03/2024 N° 14148/24 v. 22/03/2024

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 30-65827552-2). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D. Se convoca a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo quinto del Estatuto Social, el día 19 de abril de 2024 a las 12.30 y 13.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las Reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la información contable especial al 31.12.23 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios.
- 6) Elección de Directores y Síndicos por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto Social. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 7) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la LGS.
- 8) Designación del Auditor Externo y determinación de su retribución.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar hasta el día 15/04/24 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), C.A.B.A., hasta el día 15/04/24 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N. 256 de fecha 05/05/23.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 5/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14787/24 v. 26/03/2024

LANCACIC S.A.

CUIT 33-61858798-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2024 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado. 2) Motivos que provocaron la demora en realizar la Asamblea. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Agosto de 2023, y aprobación de la gestión del directorio. 4) Distribución de Utilidades

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/03/2022 GUSTAVO MARIO HUERGO - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14864/24 v. 26/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



LONGVIE S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2023 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023 de \$ 2.000.949.667. El Directorio propone: (i) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$ 100.047.483 (ii) distribuir Dividendos en Efectivo \$ 207.416.043 (iii) distribuir Dividendos en Acciones por \$ 276.554.723 (iv) destinar a Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$ 1.209.515.375 y (v) destinar a Reserva para Futuras Distribuciones de Dividendos \$ 207.416.043. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para decidir eventualmente la desafectación, total o parcial, de la Reserva para Futuras Distribuciones de Dividendos, para distribuir dividendos, y fijar su monto, condiciones de pago y época de pago.
4. Consideración del aumento del Capital Social en la suma de \$ 276.554.723 en virtud de la resolución del punto 3° por la distribución de dividendos en acciones.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023 por \$ 247.570.904, en exceso de \$ 32.590.804 sobre el límite del 5% de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023.
7. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.
8. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2023 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2024. Buenos Aires, 15 de marzo de 2024.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital.

Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar, debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Actas directorio 1101 26/04/2023 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14418/24 v. 25/03/2024

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 2024, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N° 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 38, practicado al 31 de Diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 208 de fecha 22/3/2022 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14436/24 v. 25/03/2024

MEDALLIA S.A.

(C.U.I.T 30-71204853-7) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General ORDINARIA a realizarse el 8 de abril de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos del llamado a asamblea para considerar la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022 fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo a sus cargos dentro del Directorio de la Sociedad; 6) Consideración de la gestión de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo; 7) Consideración de la remuneración de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo; 8) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias relativas a las resoluciones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR COMPLEMENTARIA 16/05/2023 REG 192 PABLO FEDERICO CIANCIARDO - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14521/24 v. 25/03/2024

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 310, piso 10º, de la CABA, el día 10 de abril de 2024 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Designación de 5 (cinco) directores titulares. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2023. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a secretariacorporativa@valo.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir, hasta el 4 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurran por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Acta de directorio 205 del 18/10/2023 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 18/03/2024 N° 14087/24 v. 22/03/2024

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 11 de marzo de 2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el 15 de abril de 2024 a las 11:00, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente; 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular de siete meses iniciado el 01/06/2023 y finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$ 267.373.437, y (b) la suma de \$ 40.733.169 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$ 13.368.672 (expresados en moneda del 31.12.2023 y que deberá ser actualizado al cierre del mes anterior a la fecha de la asamblea), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, al incremento de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/2023; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes

al ejercicio económico irregular finalizado el 31/12/2023; 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio; 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los próximos Estados Financieros anuales, y fijación de sus honorarios; y 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el 9 de abril las 18 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia").

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2501 20/09/2022 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13413/24 v. 21/03/2024

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 15 de abril de 2024 en Av. L.N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y consideración de sus honorarios. 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración del cambio de denominación social y modificación del artículo 1 del estatuto social. 9) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 10/08/2023 MARIANA PATRICIA SCHOUA - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14846/24 v. 26/03/2024

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5º) Consideración de las remuneraciones (i) al Directorio (las cuales ascienden a \$ 15.024.112.293,75), en exceso de \$ 5.992.717.696,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; y (ii) a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 20.401.872), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º) Designación de directores titulares y suplentes. 8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024. 10º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024. 11º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del

Comité de Auditoría. 12°) Consideración de: (i) la fusión por absorción del patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. en Pampa Energía S.A. y en Generación Argentina S.A., como sociedades absorbentes, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2023, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; (iv) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; y (v) el otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13°) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares (“ADRs”) de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US\$ 50 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más una prima de conversión de al menos el 20%. 14°) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación al punto 13°). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities & Exchange Commission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior. 15°) Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 16°) Alternativamente al punto 15°), consideración del ejercicio del derecho de preferencia exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que se determine en el prospecto de oferta pública correspondiente sin aplicación de plazo mínimo alguno, otorgándose a los beneficiarios del derecho de preferencia prioridad en la adjudicación hasta el monto de las Obligaciones Negociables Convertibles que les correspondan por sus porcentajes de tenencias, siempre que las órdenes de compra presentadas sean al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública, y sin que sea de aplicación el derecho de acrecer, todo ello conforme a lo previsto por el artículo 62 bis de la Ley N° 26.831 y el artículo 6 bis inciso b) del Estatuto de la Sociedad. 17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la

votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 27/4/2023 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13733/24 v. 21/03/2024

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 12 de abril de 2024 a las 12 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2022, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550. 4) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 61 de fecha 3/1/2022 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 15/03/2024 N° 13384/24 v. 21/03/2024

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2024 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al nonagésimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veinticuatro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/04/2023 Alberto Esteban Verra - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14866/24 v. 26/03/2024

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CUIT 30517042583. Por Directorio del 18/3/24 se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la oficina sita en Cap. Gral. Ramón Freire 932 (CABA) el 09/04/24 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Designa Directores; 3) Aceptación de cargos e información; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 23/09/2021 RAFAEL ANDRES ADURIZ - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14826/24 v. 26/03/2024

SBT VALORES S.A.

CUIT 30-71047117-3, Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/04/2024 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las 10:30 horas en la sede de Av. Corrientes 456 piso 12 oficina 121 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Renovación del Síndico Titular y Suplente 2) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 16, comprendido entre el 1ro. de enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023. 3) Consideración de la distribución de resultados del ejercicio. 4) Consideración de la distribución de honorarios por \$ 7.379.839 entre los miembros del Directorio y \$ 250.000 al Síndico Titular 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 29 de fecha 02/03/2022 CHRISTIAN MARCELO MARCONI GIGLIO - Presidente

e. 18/03/2024 N° 13814/24 v. 22/03/2024

SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO

CUIT 30-62928012-6. Convócase en forma simultánea para el día 15 de abril de 2024 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 663, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Aumento del capital social. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social en consideración. 6) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550. 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio social en consideración. Consideración de su remuneración. 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/1/2023 JUAN CARLOS DE GIACOMO - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14464/24 v. 25/03/2024

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d), 21 y 26 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de abril de 2024 a las 14:30 y 15:30 horas, respectivamente, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida). Compensación parcial con la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 63.234.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a \$ 80.953.777) y Comisión Fiscalizadora (\$ 12.828.437 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a \$ 16.293.257), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV; 8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024 y fijación de sus honorarios; y 9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 24 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF

“Instructivo de asambleas a distancia”). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1789 de fecha 26/4/2023 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 18/03/2024 N° 13867/24 v. 22/03/2024

TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

(CUIT: 30-67886775-2) Convocase a los Sres. Accionistas de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Florida 954 CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2. Explicación de las razones del llamado a Asamblea fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 6. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7. Elección de directores titulares y suplentes del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 12 de abril de 2024 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Conde 2.345 - 11° Piso – CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/01/2022 MARTIN GUILLERMO RIOS - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14937/24 v. 26/03/2024

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67881435-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2024, a las 14 horas, en la sede social sito en la Av. Corrientes 707, Planta Baja, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Financieros individuales, compuestos por el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, el Estado de resultados integrales, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y las notas a dichos estados financieros, los estados financieros consolidados con las sociedades controladas, y el correspondiente informe del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora, toda documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de la propuesta de asignación de resultados; 3) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes; 7) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024; 9) Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. Nota: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 83 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los señores accionistas copias de la documentación a considerar en la sede social. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 25 de marzo de 2024. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 354 de fecha 28/3/2023 marcelo ricardo tarakdjian - Presidente

e. 18/03/2024 N° 14157/24 v. 22/03/2024

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-65733882-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5.4.2024, a las 11 horas en 1era convocatoria y a las 12 horas en 2da convocatoria, en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 3. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 4. Consideración del estado de la sociedad en la causal prevista en el art. 94 inc. 5 LGS. 5. Consideración de la gestión del Directorio

y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 y hasta la fecha de la Asamblea. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y de la Comisión Fiscalizadora. 8. Autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) La documentación contable a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los días hábiles de 10 a 16 hs

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord 14/07/2022 SILVIA SUSANA IGLESIAS - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14608/24 v. 25/03/2024

IRICEMA S.A.

Convóquese judicialmente de conformidad con lo previsto por el Art. 236 y s.s. de la LGS 19.550 a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de IRICEMA S.A. (CUIT N°30-70953695-4) en el domicilio sito en la calle Rivadavia n° 1115 piso 3 Oficina A y B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9, de Abril de 2.024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Analizar el grado de cumplimiento de la sociedad y sus obligaciones legales/administrativas/tributarias frente a AFIP, IGJ, ARBA, AGIP y otros organismos fiscales, societarios y/o de control. 3) Obtener del Directorio un informe de gestión de negocios por el período 2022/2023; 4) Decidir la suspensión provisoria del actual administrador y presidente de la sociedad, Sr. Roberto Alfredo Alba por mal desempeño del cargo hasta tanto se lleve a cabo la correspondiente asamblea general ordinaria regulada en el art. 234, último párrafo LGS y 5) Designación de nuevas autoridades, la presente convocatoria fue ordena en autos "Alba Merlo, Diego c/ Iricema S.A. s/ Convocatoria a Asamblea" (Expediente n°11860/2023), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría n° 32 a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, mediante resoluciones de fechas 12.10.2023, 26.2.2024 y 1.3.2.024 por medio del cual se designó al Dr. Agustín Ortiz de Marco, abogado, T ° 111 F ° 716 C.P.A.C.F. para que presida la misma. Publíquese por cinco días en -BOLETIN OFICIAL Buenos Aires, de Marzo de 2024. Buenos Aires, 15 de marzo de 2024 DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 20/03/2024 N° 13950/24 v. 26/03/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Leonardo Javier ALTIERI, Cuit 20231795570, domiciliado en Cuba 2851, 9no "D" Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia San Marcos sito en Av. Cabildo 3111 Caba a LACFARM SRL, Cuit 30709327247, domiciliada en Av. Federico Lacroze 1810 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/03/2024 N° 14088/24 v. 22/03/2024

Escribana Romina P. Guaragna, Mat. 5229, domicilio en Juncal 802 piso 7 of. P CABA.- María Lujan Novella, DNI 26.311.599, domiciliada en Amenábar 3672, piso 14, departamento 'H', CABA, transfirió el 21/12/2023 por Esc. 86 Folio 243, Reg. Not. 36, CABA, a Enpack Novella S.R.L. CUIT: 30-718066596, con domicilio en la calle 11 de septiembre 2575, piso 6°, departamento 'B', CABA, el Fondo de Comercio que funciona en el local sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 3750, PB, UF. 1, CABA, habilitado s/Expte. N° 8532024-2014 mediante Disposición DI-2014-3883-DGHP bajo el rubro de (633420) Comercio mayorista de elementos y artículos para equipamiento hospitalario y farmacéutico (con depósito artículo 5.2.8 inc a). Reclamos de ley en las oficinas de la Escribanía Guaragna, sitas en Juncal 802, Piso 7, Of. P, CABA.-

e. 18/03/2024 N° 13812/24 v. 22/03/2024

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Contador Pedro Roberto Valori, DNI 16120551 CUIT 20-16120551-7 Matricula 351 Folio 145 del C.P.C.E.C.A.B.A domiciliado en Av Meeks 301 Lomas de Zamora, Pcia de Bs As. Anuncia que la Sucesión de Crismanich Hernan Andres CUIT 20-29950187-7, con domicilio en Av Francisco Beiro 5412 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta Minorista de Huevos y productos de Granja que gira bajo el nombre "Este es mi pollo" sito en Av Francisco Beiro 5412 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,, habilitada con nro de expte 1356777/2010, a la Sra.Crismanich Mariana Lorena DNI 26435016, CUIT 27-26435016-1, domiciliada en 24 de Mayo 1552 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos por el plazo de Ley en el comercio

e. 19/03/2024 N° 14419/24 v. 25/03/2024

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546 6° piso CABA comunica por cinco días que por el auto del 11 de marzo de 2024 se modificó la apertura del concurso preventivo de “INVERSIONES.BUE SRL s/ concurso preventivo” (COM 15802/2023), CUIT 30711747776, con domicilio en Gurruchaga 570,1° piso, CABA, cuyo síndico es Jorge Julio Auerhan (domicilio en Uruguay 872 4° piso, dpto. “18”, CABA) y se dispuso que: el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 09/04/2024 y 21/05/2024 respectivamente, las resoluciones del art. 36 y 42 LCQ deberán dictarse los días 09/04/2024 y 19/06/2024 respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 11/11/2024 a las 10 hs por videoconferencia y el 19/11/2024 vencerá el período de exclusividad. Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 20/03/2024 N° 13647/24 v. 26/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 161 de fecha 22 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 2101/2021/TO1 caratulada: “TOLEDO CRISTIAN GABRIEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: CARLOS MANUEL BAEZ DNI 33.243.304; de nacionalidad Argentina, de 37 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 13 de agosto de 1987, instruido, soltero, chapista, con domicilio en calle Josefina Conte S/N del barrio “Molina Punta” de esta ciudad; es hijo de Corina Noemí Galarza y de Manuel Báez.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 161. CORRIENTES, 22 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a CARLOS MANUEL BAEZ DNI 33.243.304 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN; 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de penas correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14330/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N.º 162, de fecha 27 diciembre de 2023, en la causa N.º FCT 3791/2021/TO1 caratulada: “BENEGAS, DIEGO HERNAN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737” EXPTE. N° 3791/2021/TO1, respecto de: DIEGO HERNAN BENEGAS DNI N° 34.820.555, argentino, nacido el 18 de julio de 1989 en Rosario provincia de Santa Fe, que sabe leer y escribir, de ocupación repartidor, domiciliado en calle Moureau N° 752 de Saladas provincia de Corrientes, hijo de Rubén Darío Benegas y Ana Teresa Berbona. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 162. CORRIENTES, 27 de Diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a DIEGO HERNAN BENEGAS DNI N° 34.820.555,

ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14310/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°41 de fecha 16 de mayo de 2023, en la causa N° FCT 6354/2015/TO2/132 caratulada: “BOSCHETTI, HORACIO ADRIÁN Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 303, INF. ART. 310 INCORPORADO POR LEY 26.733 Y ASOCIACIÓN ILÍCITA. SOLICITANTE: CRISTIA, PATRICIO JULIÁN Y OTROS”, respecto de MARIO ARGENTINO BOSCHETTI, DNI N° 5.668.845, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de diciembre de 1943 en la ciudad Corrientes, provincia de Corrientes, hijo de Juan Argentino Boschetti (f) y de Pabla Ángela Maciel (f), casado, jubilado, sabe leer y escribir, con domicilio en calle San Luís N° 699, 4º piso, departamento “B” de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 41. CORRIENTES, 16 de mayo de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MARIO ARGENTINO BOSCHETTI en calidad de coautor penalmente responsable de los delitos de intermediación financiera no autorizada (arts. 45 y 310 del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con el delito de lavado de activos de origen delictivo, agravado por la habitualidad, (art. 303, incs. 1 y 2, ap. ‘b’ del CP), a la pena de CUATRO (4) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión, multa de DOS (2) VECES el monto de la operación, accesorias legales y costas (art. 12 del CP, arts. 530, 531 CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y reservar en Secretaría - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –; Dr. Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara –; Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara –.- Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14325/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°152, de fecha 13 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 731/2021/TO1 caratulada: “ESPÍNDOLA, SERGIO Y OTRO S/TENTATIVA DE CONTRABANDO, ARTICULO 871 - CÓDIGO ADUANERO», respecto de SERGIO ESPÍNDOLA, DNI N° 22.107.690, argentino, nacido el 01/12/1971 en San Vicente, Provincia de Misiones, hijo de Enrique Espíndola (f) y Francisca Mabel Nascimento, estudios primarios, divorciado, de profesión mecánico dental, con domicilio en calle General Paz, casa 10, de El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 152. CORRIENTES, 13 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a SERGIO ESPÍNDOLA, DNI N° 22.107.690, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión como coautor del delito de asociación ilícita (art. 210 del Código Penal), en concurso real (art. 55 del Código Penal), con el delito de contrabando (art. 863 y 864 inc. “a” del Código Aduanero), agravado por el número de intervinientes (art. 865 inc. “a” del Código penal Aduanero), y por haber intervenido en el hecho un funcionario público en ejercicio o en ocasión de sus funciones (art. 865, inc. “b” del Código Aduanero), accesorias legales y costas (arts. 530, 531, 533 y 535 CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN).- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –; Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara –; Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara –.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14326/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 145, de fecha 4 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 1003/2022/TO1 caratulada: “LÓPEZ, JUAN ERNESTO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 1003/2022/TO1, respecto de: LUCAS RAMON GALARZA DNI N° 32.179.947, de nacionalidad argentina, nacido en Posadas (Misiones), el 03 de marzo de 1986, hijo de Ramon Isabelino Galarza (v) y Mirta Graciela Gerahrdt (v), de ocupación comerciante, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Avenida Lavalie N° 2944 de la misma ciudad de su nacimiento.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 145. CORRIENTES, 4 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a LUCAS RAMON GALARZA DNI N° 32.179.947, de nacionalidad argentina, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años y tres (03) meses de prisión, y multa de pesos cien mil (\$) 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en concurso real con el delito tipificado por el art. 289 inciso 3° del Código Penal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN);4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Ante mi: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL e. 19/03/2024 N° 14309/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 145, de fecha 4 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 1003/2022/TO1 caratulada: “LÓPEZ, JUAN ERNESTO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: JUAN ERNESTO LOPEZ DNI N° 26.286.029, de nacionalidad argentina, nacido en Posadas (Misiones) el 04 de noviembre de 1977, hijo de Enrique López (f) y de Susana Pereyra (f), de ocupación remisero, con instrucción terciaria incompleta, domiciliado en Barrio San Lorenzo, calle Araucaria, mza. 26, casa 5 de la misma ciudad de su nacimiento .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 145. CORRIENTES, 4 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN ERNESTO LOPEZ DNI N° 26.286.029, de nacionalidad argentina, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años y tres (03) meses de prisión, y multa de pesos cien mil (\$) 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en concurso real con el delito tipificado por el art. 289 inciso 3° del Código Penal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara --- Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14318/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 62, de fecha 16 de junio de 2023, en la causa N° FCT 3383/2021/TO1 caratulada: “EZEQUIEL ADRIÁN MOREL S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente N° 3383/2021/TO1”, respecto de EZEQUIEL ADRIÁN MOREL DNI N° 35.274.500, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de agosto de 1990, hijo de Perfilio Roberto Morel y Rosa Beatriz Fernández, de profesión: chofer de la aplicación Uber, instruido con estudios secundarios completos, con domicilio real en calle Humberto 1° 2076 PB de San Cristóbal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 62. CORRIENTES, 16 de junio de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a EZEQUIEL ADRIÁN MOREL DNI

Nº 35.274.500, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doce mil (\$ 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 Nº 14320/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 12, de fecha 29 de febrero de 2024, en la causa Nº FCT 3139/2022/TO1 caratulada: “OSORIO BARBOZA KAROLAY KASSANDRAS/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: KAROLAY KASSANDRA OSORIO BARBOZA CI 5.271.115, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan Navarro Nº 015 Bº Recreo, Departamento Rivera, Republica del Uruguay, que sabe leer y escribir, hija de Carmen Silvia Barboza y Carlos Alberto Osorio Silvia.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 12. CORRIENTES, 29 de febrero de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PENA MÍNIMA para el caso particular y CONDENAR a KAROLAY KASSANDRA OSORIO BARBOZA CI uruguaya: 5.271.115, ya filiada en autos, a la pena de TRES (03) años y DOS (02) meses de prisión y multa de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autora penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN; 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 Nº 14322/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 140, de fecha 28 de noviembre de 2023, en la causa Nº FCT 1371/2022/TO1 caratulada: “OVELAR LOPEZ LUIS ALFREDO S/INF. LEY 23737”, respecto de: LUIS ALFREDO OVELAR LOPEZ, D.N.I. Nº 95.765.580; paraguayo nacionalizado Argentino, soltero, fecha de nacimiento 31/01/1996 en Villa Ygatimi Canindeyú, Paraguay, desocupado, hijo de Ovelar Pérez Cirilo (v) y de López Agripina (v), domiciliado en Barrio 60 viviendas, calle Santa fe s/n, de la Localidad de Santa Rosa, Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 140. CORRIENTES, 28 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a LUIS ALFREDO OVELAR LOPEZ DNI: 95.765.580, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 Nº 14321/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 135, de fecha 22 de Noviembre de 2023, en la causa N° FCT 3919/2022/TO1 caratulada: "VICTORIA JORGE ANDRES S/INFRACCION LEY 23.737" Expte N° 3919/2022/TO1, respecto de: JORGE ANDRÉS VICTORIA, D.N.I. N° 26.135.097, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido en la ciudad de San Juan, capital de la provincia homónima el 31 de julio de 1977, instruido, soltero, desocupado, con domicilio en calle Primera Junta N° 1477 de la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires; es hijo de Jorge Alfredo Victoria (f) y de Amanda Agüero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 135. CORRIENTES, 22 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JORGE ANDRES VICTORIA DNI 26.135.097, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Alonso González- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14312/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: "ANDROL S.A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769" (EXPTE. NRO. 928/2022) en fecha 14/03/2024 se ordenó: I.- Por recibidas las constancias de notificación respecto al domicilio sito en José María Moreno 335 de esta ciudad, agréguese y tiénese presente que no se ha logrado notificar a Pablo Martín Volpi ni a ningún representante legal de la firma "ANDROL S.A."- II.- En virtud de ello, corresponderá citar nuevamente a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 del C.P.P.N.) a la firma ANDROL S.A. (titular de la CUIT N° 30-71238805-2), la que deberá ser representada a través de su representante legal actual, en torno a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada, respecto de la contribuyente ANDROL S.A. (titular de la CUIT N° 30-71238805-2), por la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por la suma de \$ 1.977.852,74. La audiencia se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2024, a las 11.00, de forma remota a través de la plataforma ZOOM (cuyos datos serán puestos a disposición con la debida antelación), sin perjuicio que a solicitud de parte, ella se realice de forma presencial, en cuyo caso se deberá hacer saber al Juzgado con la debida antelación. Toda vez que no fue posible notificar a persona alguna que reconozca a la persona jurídica aquí enunciada en ninguno de los dos domicilios registrados, es que corresponderá proceder a su citación mediante edictos. En tal sentido, procédase a su libramiento y publicación por el término de cinco (5) días, haciéndole saber que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación, deberá informar nombre de su representante legal y designar abogado defensor de confianza, bajo apercibimiento de ordenar la rebeldía de la persona jurídica..."- Ezequiel Berón de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 19/03/2024 N° 14511/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.018 (CPE 4/2023) caratulada "GUZZETTI, Ariel Carlos S/ INF. LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130- 6130/33), cita y emplaza a Ana Mabel ANTUNEZ (D.N.I. N° 30.522.235), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 18 de abril de 2024, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo, se hace saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2024. Sin perjuicio de lo dispuesto el 15 de marzo de 2024, y no habiendo sido posible al día de la fecha notificar a Ana Mabel ANTUNEZ (D.N.I. N° 30.522.235) de la citación dispuesta a su respecto por el auto

de fecha 29 de noviembre de 2023, mediante el cual se dispuso citarla a que comparezca a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se fija para el día 18 de abril de 2024, a las 10:30 horas, debiendo designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda, públiquense edictos a fin de notificar la citación y hágase saber a la imputada que deberá comparecer a la audiencia bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía. A tal fin, públiquese edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente. Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO
ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14712/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Dario Javier ALEGRE (D.N.I. N° 36.163.799) y a Leonardo Daniel ILUANE (D.N.I. N° 17.846.474), lo dispuesto por el tribunal con fecha 14 de marzo de 2.024, en la causa N° CPE 250/2023, caratulada: “GOODWIN S.R.L.; CAROSELLA, SUSANA CLELIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”: “Buenos Aires, 14 de marzo de 2.024... IV.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior, cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Dario Javier ALEGRE y a Leonardo Daniel ILUANE, para que comparezcan a las audiencias previstas para el 29 de mayo de 2.024, a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. V.- Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal. Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 18/03/2024 N° 13925/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Tony Elías Zarzuela Valenzuela DNI-19.066.316, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de disponer del vehículo marca Volkswagen Suran, dominio IIZ-127 en los términos de la ley 20785, en la causa nro. 2971/2021, caratulada: “Rojas Barreño Matias y otro s/ estafa”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 19 de marzo de 2024. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 20/03/2024 N° 14858/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 Piso 6° CABA, comunica por cinco días que, con fecha 22/12/23 se presentó en concurso preventivo EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (CUIT 30-70745671-6) y con fecha 21/2/24 se declaró su apertura designándose a la Sindicatura Estudio “Villoldo y Casal” (TEL: 4374-4121). Los acreedores por causa o título anterior al 22/12/23 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/5/24 (art. 32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma presencial: en el domicilio de la calle Avda. Córdoba 1711, 7°, Oficina “N” CABA y 2) En forma digital: en el correo electrónico: verifatlantida@estudioca.com.ar, cumpliendo los recaudos establecidos en el auto de apertura obrante a fs. 607 punto 6) a) iii). La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 26/6/24 y 22/8/24, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 25/2/25 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6/3/25. Se libra el presente en los autos “EDITORIAL ATLANTIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 24639/2023), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 7 de marzo de 2024. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 19/03/2024 N° 12233/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a cargo del Dr Rodrigo F. Piñeiro, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso, C.A.B.A, se hace saber que en los autos caratulados "RAMALLO S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. 35741/2010) se presentó informe final (LCyQ: 218) y se regularon honorarios. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de marzo de 2024 FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14765/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ CETROGAR S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 24564/2023 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos- sin previo pago- por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de CETROGAR S.A. que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde enero 2018 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, 19 de marzo de 2024 - Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2024 N° 14900/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ UNIMACO S.A. S/ORDINARIO", Expediente. N° 15718/2023 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos - sin previo pago - por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de UNIMACO S.A. (cuyo nombre de fantasía es "Familia Bercomat") que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2018 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, 19 de marzo de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2024 N° 14898/24 v. 22/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO JAVIER PERILLO, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, CABA, en autos caratulados "KM 50 S.A. S/ QUIEBRA (expte.: 21206/2021) ", comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KM 50 S.A., CUIT 30714117439, con fecha 8/3/24, que el síndico es Gustavo Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, 8° "E", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/24. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/6/24 y 20/8/24, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires,.. .. de marzo de 2024. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14914/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 13/12/2023 se decretó la quiebra de DALFLEX SRL (expte. 9488/2023) inscripta en la IGJ con fecha 18/06/1997 bajo el N°4273 L° 107 T° de SRL CUIT :30689704820 con domicilio en la AV. CASTAÑARES 6124, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el síndico designado ROMINA PAOLA MINUJIN, con domicilio en LAVALLEJA 576 5a, CABA (Tel. 155578-8200.), mail: rminujin@fibertel.com.ar, fijándose el día 27/03/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/d/1LKfOkVlWljwqmdUDJpcHV1pao0rM1ZJn/p/16vBtKOwx2Tr4skmNBnOE-wWBYLuNMqct/edit> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta CBU. 0150543601000101917730. Se fijó el día 14/05/2024 para el informe arts. 35 LCQ y el 26/06/2024 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA e. 15/03/2024 N° 13771/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "DALAGA SA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 2829/2023), hace saber que con fecha 26/02/24 se decretó la quiebra de DALAGA SA (CUIT 30-70992811-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 15/04/24, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Bellani Rebollo, Pablo Javier, con domicilio constituido en Av. Marcelo T. Alvear 1364 3° "D", Tel: 4814-2803 y electrónico: 20224265310, correo electrónico pjbellanir@gmail.com y datos bancarios: Caja de Ahorro en \$ N° 3710785- 301/5 del Banco Itaú, CUIT 20-22426531-0, CBU 2590010320371078530158 (alias TITULO.VIDA.ALAMO). El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 28/05/24 y 12/07/24 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA e. 15/03/2024 N° 13548/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Dr. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, Secretaría Única a cargo de la Dra. JIMENA CARRILLO, con asiento en Talcahuano N° 550, sexto piso, de CABA., ha ordenado librar el presente edicto en la causa caratulada: "Oalde Mirta Elsa y otros c/ Biondini Eduardo Oscar y otros s/ daños y perjuicios" - N° 41047/2003 - a fin de notificar la sentencia dictada en dichos autos en fecha 26 de septiembre de 2019, todo respecto de la demandada 'Empresa Sol de Mayo S.R.L.', "FALLO: 1) Admitiendo la defensa de fondo de falta de legitimación activa opuesta por "Caja de Seguros SA" y por ello, rechazando en su totalidad la demanda promovida por la madre de la Srta. María Beatriz Ríos, quien alcanzó su mayoría legal durante el proceso. Con costas a la actora perdidosa (artículo 68 del Código Procesal). 2) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para una vez que quede firme el presente pronunciamiento. 3) Procédase al desglose de la presentación de fs. 227 conforme fuera ordenado en su oportunidad y a tenor de la nulidad decretada de lo actuado conf. Artículo 48 del CPCCN. 4) Notifíquese a las partes mediante Secretaría, regístrese y oportunamente archívese. Comuníquese al CIJ. 5) Intímese a los interesados para que retiren la documentación original que les corresponda, bajo apercibimiento de proceder al desglose de las mismas y su posterior destrucción". los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días.- Fdo. Eugenio Ricardo Labeau. Juez Déjese constancia que el actor tramita con beneficio de litigar sin gastos -Ley 8593- el que fuera concedido, tal como surge del informe de prueba de fecha 1/12/16.- Buenos Aires de febrero de 2024. Jimena Carrillo Secretaria e. 20/03/2024 N° 14978/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés María Leyba Pardo Argerich, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos de MONIN JUAN ALBERTO (DNI: 35.142.678, fallecido el 22 de enero de 2015) para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones caratuladas "BALENA LUIS ARIEL c/ MONIN JUAN ALBERTO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/ LES. O MUERTE) " (Expte. N° 74201/2013), a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, dar intervención al Sr. Defensor Oficial.- Publíquense por DOS DÍAS en el Boletín Oficial. Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 20/03/2024 N° 5952/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39, a cargo de la Dra. Mónica María Inés Pinotti, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Héctor David Rodríguez, sito en calle Juan Domingo Perón 990, 9° Piso, C.A.B.A., comunica por 3 días en autos "SCALTRITTI, GUSTAVO ARMANDO C/MEDICONEX S.A. Y OTRO S/DESPIDO", Expediente N° 12249/2014, que la MARTILLERA LAURA MARIA CLARA AMORELLI (CUIT: 27-13641466-1) REMATARA el día Miércoles 17 de Abril de 2024 a las 11,15 Hs. en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés N° 545, PB, CABA, REMATARA 2/3 partes de UN INMUEBLE sito en la calle Juan D. Perón N° 1971/73/75/77 entre calles Riobamba y Ayacucho (Unidad Funcional N° 9) Piso 1; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 68, Parcela 34; Partida Municipal 001194222; Mat. 11-448/UF9 del 17/11/1971; Capital Federal; Con una superficie cubierta de 246,79 metros cuadrados; superficie semicubierta 28,73 metros cuadrados; y balcón 7,21 metros cuadrados; Y la Unidad Complementaria II, Mat. 11-448/0, Planta sótano del mismo edificio, con una superficie cubierta de 7,35 metros cuadrados. Estado de Ocupación s/mandamiento (31/07/2023): Desocupado; Consta de un departamento en primer piso al frente con dos entradas, tiene: 1 sala con balcón a la calle; 1 living; 1 cocina; 1 comedor; 1 lavadero; 4 dormitorios todos con baños; 1 cuarto de servicio con baño; 1 escritorio con baño; antigüedad aprox. 60 años; Todos los servicios; placares empotrados de piso a techo, pisos de guatambú; En buen estado general; Se remata en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente en la fecha fijada no se admitirá reclamo de ningún tipo. Deudas: Inmobiliario y A.B.L. \$ 1.193.999,49.- (29/8/2023), Avalúo \$ 18.675,18.- (29/8/2023), Aysa Cta. 2495447 \$ 140.943,60.- (5/4/2021); Deuda Expensas y Gastos de Consorcio: \$ 4.328.960.- (4/9/2023); C. DE VENTA: BASE \$ 80.000.000.- SEÑA 5% al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Para el caso de compra en comisión se aplica el art. 571 CPCC., la comisión de la martillera 3% aplicación de IVA si llegara a corresponder, el arancel del 0,25% (Ac. 10/99 y24/00 CSJN) mas el sellado 1,2% todo a cargo del comprador, todos estos cargos no están incluidos en el precio. En el momento de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio ley. El saldo se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificarse o intimarse previamente (bajo apercibimiento Art. 580 CPCC); Caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa activa del Banco del Poder Judicial de la Nación hasta el efectivo pago y sin perjuicio de una nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 CPCC), EXHIBICIÓN: Miércoles 3 de Abril de 2024 de 10/12Hs. Consultas: comunicarse con la Martillera (celular 2326-422091 mail arepropinmo@yahoo.com.ar). IMPORTANTE: Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse (Registrarse 7 días antes, inscribirse en la subasta 2 días hábiles antes de la fecha prevista) a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado (17/04/2024, 11,15 Hs.) en Jean Jaurés 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido firmado Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Consultas al: 0232615422091. En la Ciudad de Buenos Aires, día del mes de 2023. Fdo. Dr. Héctor David Rodríguez, Secretario. CERTIFICO que el presente edicto ha sido ordenado publicar por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago, C.A.B.A.

(s/art. 574/5) C.A.B.A., 18 de Marzo de 2024 Mónica María Inés Pinotti Juez - Héctor David Rodriguez Secretario

e. 19/03/2024 N° 14300/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400**Boletín Oficial**
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (juez subrogante), Secret. N°7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, con sede en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, comunica por 2 días en autos "VICARIA S.A c/ SANCHEZ JORGE ALCIDES y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte. N° 086099/2002 (Reservado), DNI N°11.794.758 (Sánchez, Jorge Alcides), que la martillera Liliana C. Vaschetto, CUIT 27-12776737-3, subastará el 09/04/2024, a las 11:45 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 CABA, el 50% del inmueble sito en PARAGUAY 4612/24, entre Thames y Uriarte, p. 4° depto. "C" UF n° 27, CABA, Sup. Total 28,37 m2, porcentual 0,53. El inmueble consta de un ambiente con cocina, lavadero y baño, todo en regular estado. Ocupado por Valentina Conesa (DNI 40.392.144) en carácter de inquilina, con contrato vigente hasta el 31/12/25. Base: U\$S12.750.- Seña 30%, comisión 3% Arancel Ac. C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo exclusivo del comprador. Todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrir las. De existir deudas de expensas –en caso de que los fondos no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedara a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad \$ 4497,99 del 10/4/23 a fs 276 /286, Aysa S.A a fs 153/156; expensas no adeuda (a fs. 271), expensas a mayo/2023 \$ 19.080,27; Exhibición 04/04/24 de 10 a 12hs. Informes en el expediente o a la martillera 115802-0870. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Bs Aires, 15 de MARZO de 2024.- GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14478/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a cargo del Dr. Federico M. Marozzi, sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950 4° piso de esta C.A.B.A., comunica que en los autos "GRASSI, RODOLFO ADALBERTO Y OTRO C/ IBAÑEZ, ELVECIA DEL VALLE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 43177/2019, que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI, REMATARÁ al contado y al mejor postor el día 27 de Marzo de 2024, a las 11 hs. en punto en Jean Jaures 550 de Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 2716/2718/2720, Unidad Funcional Nro. 4 ubicada en el primer piso y la Unidad Complementaria V destinada a cochera, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 120, Parc. 2, Matrícula: 16-19830/4 tiene ingreso por el número 2720 de P.I. Rivera, y se halla en el 1° piso con número INTERNO de acceso al departamento "3" contra frente. La cochera se halla en Planta Baja. Se trata de un Edificio de 6 pisos, 3 unidades por piso, 1 ascensor, servicios individuales. El dpto., se halla al contrafrente. Consta de 2 dormitorios, cocina, lavadero, baño completo y amplio patio. Pisos de parquet y revestimientos en cerámica. Regular estado general. Posee una cochera fija en Planta baja. Sup. Cta. 60 M2 apróx. y descubierta 30 m2 aprox. Barrio residencial asistido por todos los servicios. A metros de subte y Metrobus. Ocupada por la Señora Elvecia del Valle Ibañez junto a su Madre Sra. Josefina Escobar. Base U\$S 65.000, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo se abonará en el acto del remate y a cargo del comprador, en caso de no existir remanente de subasta, el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión.. Deudas: AYSA al 9/1/24 U.F. 4 \$ 556,64 la unidad complementaria no adeuda. Expensas al 5/3/2024 \$ 330.486,32. AGIP al 30/10/23 Pda. 1642205 \$ 115.864,94 y pda. 1642230 \$ 18.930,79. Se hace constar que no corresponde la compra en comisión y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 de Cód. Proc. y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate, el saldo

de precio en el Banco de la Nación Argentina, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Exhibición 25 y 26 de Marzo de 2024, de 10 a 12hs. Este edicto se Publicará por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de marzo de 2024.- Fdo. Federico M. Marozzi. SECRETARIO JUAN PABLO LORENZINI Juez - FEDERICO MATIAS MAROZZI SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14743/24 v. 21/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Christian Ricardo Pettis, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AV. RIVADAVIA 6584/6600 esq CAMACUÁ 20/22/24 c/ QUIHILLALT, Elena Laura s/ ejecución de expensas" expte. 8386/2021 que el martillero Carlos Alberto Cardaci (011) 4671-7882 rematará el 26 de marzo de 2024 a las 11.00 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble sito en la avda. Rivadavia número 6584 /6600 de esta ciudad, esquina Camacua número 20/22/24, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento "B" del 11° piso (u.f. 21) más cochera en P.B. (1/7 ava parte de la u.c.). Matrícula FR 05-2496/21 y u.c. I Nomenclatura Catastral Circ. 5 Secc. 48. Mz. 145 Parcela 6. Semipiso al frente que consta de amplio hall de entrada, estar y comedor en L, 3 dormitorios, baño y toilette, cocina office y comedor diario, lavadero separado y dependencias de servicio completas. Entrada principal y de servicio y espacio guardacoche o cochera en P. B. Todo en muy buen estado de conservación. Sup propia u.f. 165,56 m2 u.c. I (1/7 ava parte indivisa) 151,68 m2 "Ad corpus". Al contado y mejor postor. BASE: \$ 120.000.000.- Seña 30%; comisión 3%; Sellado 1% Arancel CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deuda expensas \$ 4.417.738,23 al 22/2 /24 (fs. 156/63); AySa sin deuda (fs. 85); ABL \$ 22.927,40.- al 21/2/24 (fs. 156/63); Aguas Argentinas sin deuda (fs. 155); OSN sin deuda (fs. 154/55). Ocupado por la demandada. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y deberá constituir domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal; además deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la respectiva suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente y deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. EXHIBICION los días 22 y 25 de marzo de 2024 de 9.00 a 10.00 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Cualquier dato de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero Buenos Aires, 16 de marzo de 2024.- GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14727/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de recursos y gastos de campaña correspondientes a la participación del partido "Gen Nro. 69" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur Nacionales, Senadores y Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Distrito Regional (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan en los autos caratulados "GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. JUNTOS POR EL CAMBIO) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023" Expte. CNE 7959/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los referidos Informes Finales de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 19 de marzo de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/03/2024 N° 14941/24 v. 22/03/2024

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general, Y Segunda Vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION POR LA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023 y Segunda Vuelta-", Expte. N° CNE 7930/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de marzo de 2024. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 19/03/2024 N° 14349/24 v. 21/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

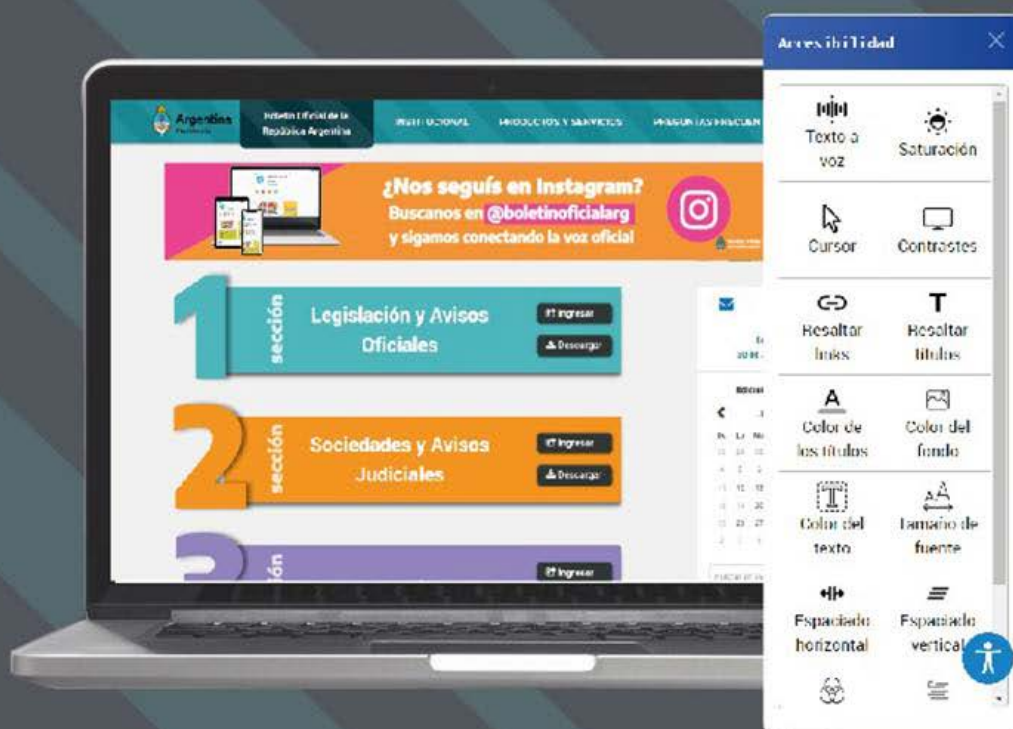
Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

 Boletín Oficial
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

